



Sexta sesión

Lunes 9 de junio de 2008, a las 10 h.10

Presidentes: Sr. Salamín y Sr. Louh

EL PRESIDENTE

En mi condición de Presidente de la Mesa Directiva de esta Conferencia, declaro abierta la sexta sesión plenaria de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Antes de entrar de lleno en nuestras tareas de esta mañana, cedo la palabra a la Secretaria de la Mesa para que haga un anuncio importante.

ADMISIÓN DE TUVALU COMO MIEMBRO DE LA OIT

La SECRETARIA DE LA MESA

En una comunicación de fecha 13 de mayo de 2008, que fue recibida en la Oficina Internacional del Trabajo el día 27 de mayo de 2008, el Gobierno de Tuvalu comunicó al Director General de la OIT su aceptación formal de las obligaciones dimanantes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con las disposiciones del párrafo núm. 3, del artículo 1 de dicha Constitución.

En virtud de dichas disposiciones, Tuvalu, en su carácter de Miembro de las Naciones Unidas, puede adquirir la condición de Miembro de la Organización Internacional del Trabajo, comunicando al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo su aceptación formal de las obligaciones que emanan de la Constitución de la OIT.

Tengo, pues, el agrado de poner en conocimiento de la Conferencia Internacional del Trabajo que Tuvalu ha pasado a ser el Miembro núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, desde el 27 de mayo de 2008.

Doy a Tuvalu la bienvenida como Miembro de nuestra Organización.

ALOCUCIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

EL PRESIDENTE

Esta mañana abriremos la discusión general de los importantes Informes que serán examinados por la Conferencia reunida en esta sesión plenaria.

Se trata del Informe correspondiente al año 2007-2008, presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia, que ha sido publicado en las *Actas Provisionales* núm. 1, del Informe del Director General intitulado «Trabajo decente. Algunos retos estratégicos en perspectiva», y de la Memoria del Director General «Aplicación del Programa de la OIT en 2006-2007» y finalmente, el Anexo de la Memoria del Director General «La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados».

Antes de dar la palabra al Director General para que presente su Memoria, deseo compartir con ustedes algunas reflexiones que me ha inspirado la lectura de este importante documento. El Informe sitúa diafanamente el objetivo que el Programa de Trabajo Decente debe atender, es decir, sustenta lo valioso que es el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social como instrumentos vitales para la gobernabilidad democrática y nos brinda a los miembros de esta Conferencia la oportunidad de examinar los logros obtenidos en la aplicación de dicho programa, y definir o redefinir el camino a seguir teniendo en cuenta el concepto histórico en el que se encuentra el mundo y la relación de trabajo.

Expreso mi convencimiento de que el Programa de Trabajo Decente brinda un enfoque práctico para establecer un buen equilibrio entre los objetivos políticos, económicos, sociales y ambientales de nuestros pueblos. Por tanto, no debemos olvidar que el ser humano debe estar en el centro de todo esfuerzo conceptual y material que nos propongamos. No puede haber desarrollo sostenible si existen hombres y mujeres que todavía no gozan plenamente de sus derechos fundamentales, que no tienen acceso a un empleo digno y a una protección social adecuada y que no disponen de la posibilidad de hacer oír sus voces mediante un proceso de diálogo social que pueda ser determinante para sus propios destinos.

Los esfuerzos de la OIT por alcanzar estas metas ya están dando fruto en algunas regiones; empero, el camino a recorrer aún es largo. Es por eso que resulta de capital importancia fortalecer la capacidad de este organismo, a fin de reforzar la potencialidad de sus mandantes, gobiernos, empleadores y trabajadores.

Agradezco al Director General por haber identificado en este Informe los principales retos y por recordarnos, al mismo tiempo, que el protagonismo de nuestra Organización será permanente y sostenido siempre que cumplamos estos postulados.

Finalmente, e independientemente de los desafíos que tengamos que afrontar, ratifico que la principal herramienta de la OIT es incentivar el diálogo tripartito como cimiento sólido de las nuevas culturas laborales que permitan alcanzar la paz laboral, la paz social y el estado de bienestar económico y social para todos, y ésa, a mi juicio, es la instrucción precisa que destaca el Informe del Director General.

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

EL PRESIDENTE

Ahora tengo el honor de conceder la palabra al Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo y Secretario General de la Conferencia, para que nos presente su Memoria.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Ministro Salamín Jaén, Ministro del Trabajo y Desarrollo Social de Panamá y Presidente de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Señor Ministro, señoras y señores Vicepresidentes de la Conferencia, Sra. Diallo, Sr. Louh, y Sr. Tabani; estimados ministros, líderes de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos, amigos de la comunidad internacional de Ginebra, de África, de Asia y del Pacífico, de las Américas, de Oriente Medio, de Europa. Todos ustedes han aunado sus fuerzas en este parlamento mundial del trabajo, que cuenta con la participación de 168 países y 4.000 delegados tripartitos. Han venido convencidos de que un diálogo en base a la confianza entre socios en pie de igualdad puede favorecer empresas más eficientes, una mayor equidad para los trabajadores y una mayor dignidad en el lugar del trabajo, así como políticas gubernamentales más eficaces.

Diálogo para la acción

Es lo que hemos visto una vez más en estas dos últimas semanas. Es precisamente este ánimo que me inspira de cara al futuro.

Muchos se han planteado cómo será el futuro, dónde tenemos que ir, cuál será nuestro rumbo y cómo llegar. Puede decirlo desde ya: juntos. Somos fuertes cuando tenemos una unidad de propósito y de objetivos y la determinación de ponernos en cuestión y de avanzar. Encontraremos soluciones creativas a las diferencias legítimas, abriremos nuevas vías con un tripartismo positivo, constructivo y coherente: ningún reto social es insalvable.

¿Qué significa esto para la Oficina y para mí? Significa que tenemos que escuchar, escuchar, escuchar y escuchar una vez más. Tras haber escuchado y aprendido, tenemos que cuestionar y adaptarnos para atrevernos a acercarnos a la novedad y mejorar nuestras acciones para responder a sus necesidades en las regiones, en Turín y aquí en Ginebra.

Cuento con el compromiso, la competencia y la capacidad del personal de la OIT para avanzar como equipo; con mayor gobernanza, que saldrá fortalecida en esta Conferencia; con una mayor base de conocimientos, renovada y vinculada con nuestras redes de conocimientos; con políticas prácticas y herramientas adaptadas a nuestras varias necesidades; con creatividad, que nos brinda soluciones novedosas y prácticas; con un suministro racional, oportuno y eficiente de servicios mediante los programas de trabajo decente, por país; con mejoras continuas en cuanto a la eficiencia de la gestión y con una mayor integración de los objetivos estratégicos.

Todo esto guiado por los valores que nos unen.

La mano de obra no es un producto básico. La pobreza es una amenaza para la prosperidad por doquier. La libertad de asociación es la base del progreso.

Todo esto se resume en una palabra: dignidad. La aspiración de la población del mundo a favor de la dignidad del trabajo y la dignidad del trabajo. La base de la justicia social y de la paz.

Queridos amigos: somos una institución única; somos los herederos del legado que fue construido en Versalles, reiterado en Filadelfia, premiado en Oslo y fortalecido aquí en esta Conferencia con la declaración de justicia social y de mundialización equitativa, un compromiso institucional para avanzar y llevar al siglo XXI nuestra marca global, la agenda del trabajo decente — una agenda y un programa de trabajo que tiene muchas exigencias, bajo presión.

Los tiempos son difíciles, el precio de los alimentos está afectando gravemente los presupuestos de las familias y las finanzas de los gobiernos. La crisis alimentaria está ahora acercándose. Se trata de empleo, de inversiones, de producción, y también de precios.

Es un mensaje que está mandando la Comisión sobre el empleo rural a los trabajadores pobres en las zonas urbanas y rurales que sufren directamente los estragos de la crisis alimentaria. Para alimentar a una familia la gente necesita un trabajo decente y un ingreso equitativo.

Hace un año otra crisis financiera estalló. Las crisis financieras reiteradas son la marca de nuestra época, pero sabemos que las inversiones, las empresas y el empleo dependen de la estabilidad; no de la especulación y a menudo de la avaricia, que desvía recursos de la producción y crea una volatilidad inaceptable.

La economía real, y aquí todos ustedes representan la economía real, requiere un mercado financiero estable. El restablecimiento de la confianza y de la credibilidad en el sistema financiero al servicio de la economía real es fundamental. También es igualmente fundamental la equidad en la compartición de los costos. Sin embargo, el mayor peligro es la amenaza de la inflación, del estancamiento económico y de la recesión y del desempleo. Ya lo hemos conocido, sabemos lo que significa.

Se necesitan medidas. Los gobiernos tienen que unirse para enfrentar estos riesgos para las familias de trabajadores en particular. Más allá del mediano y del corto plazo necesitamos enfrentar las tensiones de una mundialización que genera crecimiento pero no empleos de calidad en una cantidad suficiente y se traduce en una mayor presencia de la economía informal. Una globalización con una mayor productividad pero que no se refleja en los salarios. Una mundialización que progresa en la lucha contra la pobreza pero que ahonda la desigualdad. Una globalización sin justicia social.

Necesitamos una nueva política con un nuevo equilibrio basado en el papel que se fortalece mutuamente de las funciones de política pública del Estado. El dinamismo productivo del mercado, la voz democrática de la sociedad y las necesidades de cada una de las familias y de las comunidades.

Muchos nos dicen que encuentran el equilibrio en el Programa de Trabajo Decente, y que también ven que representa una globalización equitativa. Hoy podemos decir que estamos avanzando en lograr un consenso para este tipo de enfoque equilibrado tan necesario para la paz.

Tenemos que asumir nuestras responsabilidades, y la OIT tiene la ocasión única de desempeñar un papel de primera plana en el nuevo sistema de gobernanza mundial que aúne la estabilidad financiera, la

inversión para el desarrollo, y también el comercio equitativo y el trabajo decente. Es momento de contar con todos, empleadores y trabajadores. Es el momento de fortalecer y de innovar, no de volver a inventar nuestra agenda.

Nuestros debates en las últimas conferencias nos han ayudado a determinar el rumbo, habiendo explorado los cambios que se han producido en el mundo del trabajo, los vínculos entre el trabajo decente y el desarrollo sostenible, así como los retos estratégicos que tenemos que acometer este año.

Los debates han recalcado muchas ideas comunes que podemos aprovechar para formular nuestro marco de política estratégica para un trabajo decente 2010-2015, en el que les invito a que participen plenamente. También es una oportunidad que se brinda a la OIT, órgano tripartito, de trabajar.

Es el momento de reunirse, de aunar fuerzas para definir los ejes, las prioridades, las metodologías que queremos utilizar para que la OIT pueda desempeñar el papel que tiene que desempeñar en la gobernanza mundial.

Algunos retos estratégicos

Al reflexionar sobre nuestros intercambios, y aprovechando lo que ya hemos logrado, quisiera recalcar algunos ámbitos de responsabilidad para la OIT en cuanto a la responsabilidad política a nivel mundial. En este marco existen cuatro objetivos estratégicos que podemos aplicar para mejorar nuestro propio trabajo.

En primer lugar, establecer una seguridad social mundial

La seguridad de las personas es la base de las sociedades y comunidades sostenibles. Sin embargo, para cuatro de cada cinco personas del mundo no existe una protección social básica.

Hemos oído hablar mucho de la crisis de las hipotecas precarias. Existe también lo que llamaría yo la crisis del trabajo precario, es decir, trabajos por debajo de las normas y vulnerables, sin derechos fundamentales, sin seguridad básica, sin perspectiva de movilidad y dignidad.

Apoyándose en los Objetivos del Milenio para el Desarrollo es hora de formular un concepto de mínimo social global para evitar que las personas caigan en la miseria, para evitar que no puedan salir de la pobreza, y ascender en las escalas de oportunidades. Podemos avanzar paso a paso según las necesidades y prioridades de cada país. En última instancia, un mínimo social sólido es la base de un mercado laboral inclusivo y de una clase social media que pueda ser firme.

En segundo lugar, promover empresas sostenibles

El año pasado, la Conferencia apoyó y aprobó una resolución sobre las empresas sostenibles que marcó un hito histórico, lo que ofrece una herramienta extraordinaria para generar riqueza, crear empleos y fomentar una cultura empresarial.

Demasiadas pequeñas empresas se crean y luego desaparecen. Tenemos que ayudar a los países a que fomenten una formación y capacitación empresarial para empresarios, para capacitar a trabajadores, acceder a finanzas, a la tecnología y a los mercados, con disposiciones relativas a una seguridad y salud básicas, un seguro contra accidentes de los trabaja-

dores, y oportunidades de empleo para mujeres y jóvenes.

Esta es una de las mejores maneras de formalizar paulatinamente la economía informal, de tratar la migración para el trabajo, y de velar por que la voz de las pequeñas empresas se escuche en la toma de decisiones en materia de políticas.

En base a lo que ya se ha hecho, es necesario y debemos lanzar una iniciativa sobre productividad y trabajo decente para la promoción y el desarrollo de las PYMES. La iniciativa MSM, siendo la OIT el centro de conocimientos. Su Comité sobre Competencia y Productividad ha producido conclusiones sumamente valiosas al respecto. A la vez, tenemos que desplegar la iniciativa de la OIT, para fomentar nuevos empleos «ecológicos» que ha recibido un firme apoyo en todo el sistema de la Naciones Unidas.

El cambio climático y las presiones ambientales también suponen una adaptación importante para empresas y trabajadores. Es aquí donde se hará la transición, dentro de las empresas.

El mes pasado fui invitado en Japón por los Ministros del Empleo y del Trabajo del G8 cuando aprobaron un plan de cuatro puntos para la sostenibilidad global, que aprovecha también nuestro Programa de Trabajo Decente. Este plan refuerza la iniciativa a favor de los empleos verdes promovida por la OIT, que también fue acogida con entusiasmo por el conjunto de la Naciones Unidas.

En tercer lugar, los derechos en el trabajo

Este año se celebra el sexagésimo aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). No debemos olvidar que los empleadores, así como los trabajadores, tienen que beneficiarse de esta libertad. Tenemos que seguir luchando por el respeto universal de la libertad de asociación, y tiene que ser un compromiso tripartito el rendir homenaje a las decenas de miles de sindicalistas del mundo que defienden a diario sus derechos y aquellos de sus compañeros, cuando topan con abusos laborales y actitudes antisindicalistas. A veces, algunos organismos de empleadores también topan con dificultades.

Me enorgullece el papel de la OIT como sistema de supervisión para la protección de los derechos en el trabajo. Tenemos que mejorar constantemente nuestros métodos de trabajo. Conozco centenares de personas que han hablado del valor de la OIT en la línea de frente de la defensa de estos derechos.

La elaboración de normas es la expresión del diálogo tripartito que abre la vía de cara al futuro.

(El orador continúa en inglés.)

Recientemente hemos adoptado normas para cada situación como fue, por ejemplo, el caso de los convenios marítimos y de los convenios sobre la seguridad y la salud en el trabajo. Creo que éste es el modo más realista de revitalizar nuestra función normativa y necesitamos tener el valor político y la voluntad política de seguir analizando su potencial para los nuevos retos que nos esperan, por ejemplo los trabajadores domésticos.

En estos diez últimos años, hemos conseguido un aumento de un 50 por ciento de ratificaciones de los ocho convenios en que se apoya la Declaración sobre los principios fundamentales y los derechos en

el trabajo — el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la discriminación y la libertad de asociación y las negociaciones colectivas, etc. En mi informe ya lo he dicho, la ratificación universal está muy cerca. ¡Consigámosla para el 2015!

En cuarto lugar, fortalecer el tripartismo

Esta Conferencia ha sido ejemplar. El modo en que el tripartismo no sólo ha permitido salvar diferencias, sino también formular una visión sobre el rumbo que tenemos que tomar. Tenemos que aprovechar esta experiencia a nivel nacional. No existe un modelo único de tripartismo, cada país tiene que encontrar su propia fórmula. Los sindicatos y los empleadores están creando nuevas estructuras para adaptarse al cambio de composición y de demanda, los Ministros del Trabajo están modernizando sus instituciones del mercado laboral así como las políticas y los servicios correspondientes. Sabemos que la prueba del tripartismo son los resultados que se alcanzan en los países. La creación de capacidades y la organización son la clave. Tenemos que ser capaces de aprovechar las experiencias, sacar enseñanzas y aplicarlas a nivel nacional.

La Oficina seguirá ayudándoles por esta vía.

Aprovechar nuestros logros comunes

Tenemos que actuar con decisión y firmeza en estos cuatro ámbitos; si lo hacemos, el alcance será inmenso. También podemos favorecer el cambio, el cambio de vida de los desamparados, del 80 por ciento de la población mundial. Podemos ampliar las oportunidades de empleo para los 3.000 millones de personas que viven en situación de pobreza. Podemos poner en marcha un crecimiento que favorezca a los empleos y el desarrollo duradero. Por último, podemos fortalecer también el respeto de los derechos y el diálogo y abrir la vía hacia la paz.

Estos son algunos de los grandes retos que nos esperan. Ya los he tratado en mi informe, y creo que podemos conseguir resultados y hacerlo tranquilamente. Esto no se basa en vanas esperanzas, ni tampoco en meros deseos: se arraiga en lo que hemos conseguido en estos diez últimos años. Juntos, hemos definido el concepto de trabajo decente y hemos conseguido transformar nuestro programa interno en objetivo mundial. Hemos movilizado una coalición equilibrada y muy amplia para una globalización equitativa. Hemos iniciado una nueva era de asociación y unión con todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, integrando el Programa de Trabajo Decente en el sistema de las Naciones Unidas.

Hemos hecho mucho para reformar nuestra Organización aplicando la presupuestación estratégica, la gestión basada en los resultados, el apoyo tecnológico moderno, los mecanismos de calidad, y nuevos sistemas de vigilancia, rendición de cuentas y evaluación.

Estamos ahora consiguiendo nuevas oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo. Quisiera informarles que la OIT está abriendo la vía en materia de igualdad de género a todos los niveles de sistemas de Naciones Unidas.

He solicitado las estadísticas de esta Conferencia: tenemos un 26 por ciento de mujeres en todas las delegaciones — 31 por ciento en las de los gobier-

nos, 21 por ciento en las de los trabajadores y 18 por ciento en las de los empleadores.

Como ya lo he dicho, creo que podemos mejorar esta situación. Estas cifras no representan un récord sino un punto de partida para avanzar más rápidamente, pero no podemos hacerlo solos, tenemos que hacerlo juntos, necesitamos alianzas, asociaciones para el trabajo decente. Tenemos que llevar el tripartismo a todas las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas y a otros departamentos de los gobiernos.

Se abren nuevas puertas para ejercer una influencia y un impacto, una toma de decisiones política que rebase el marco de la OIT. Ya lo he dicho: creo que juntos con todos los movimientos de derechos humanos y otros que han permitido que progresen las ideas, el cambio se está produciendo, y también está apareciendo el movimiento del trabajo decente.

Estimados amigos, el año que viene la OIT celebrará su nonagésimo aniversario y queremos que esta celebración sea una plataforma, una tribuna que permita presentar el tripartismo para que pueda aplicarse directamente en la práctica, para presentar una OIT que sea pertinente para todos los países desarrollados y en desarrollo, trabajadores en el sector formal e informal, las empresas grandes y pequeñas.

Les invito a que organicen acontecimientos nacionales al más alto nivel. Será una oportunidad única de reunirse para declarar, mediante el diálogo social, que queremos avanzar y buscar soluciones que ofrezcan resultados para las poblaciones, buen trabajo, seguridad y dignidad, oportunidades de progresar, un sólido futuro para nuestros hijos, mediante el fomento de la empresa y la inversión.

Todo ello sin olvidar la solidaridad de cara al futuro. No nos olvidemos del mensaje de Nelson Mandela, el año pasado cuando nos dijo que la voz de la OIT había atravesado los muros de Robben Island, y él sabía que no estaba solo.

Hoy se trata de Aung San Suu Kyi de la causa del pueblo palestino, sometido a un castigo colectivo como lo indica mi informe, y de tantos otros. Esto es que lo queremos defender: los valores de la OIT, de los cuales podemos enorgullecernos.

Queridos amigos, tenemos que atrevernos a asumir el papel histórico que se nos ofrece. No debemos tirar la toalla, porque no se puede innovar; tenemos que creer en nuestras capacidades de renovación; tenemos que enorgullecernos de lo que hemos conseguido y estar seguros de que seguiremos consiguiendo nuestros objetivos.

Sobre todo, sigamos siendo una familia, un equipo a veces con diferencias, a veces diferencias importantes, pero ante todo una familia, un equipo que busca firmemente el objetivo que nos reúne aquí, la dignidad en el trabajo.

(El orador continúa en español.)

Quiero terminar agradeciéndoles el apoyo que la Oficina y yo hemos recibido constantemente de ustedes todos estos años.

Y con profunda humildad y respeto, quiero agradecerles a todos aquellos que creen que yo debiera seguir en mi tarea como Director General de la OIT, y continuar lo que hemos empezado juntos.

Muchos han dado a conocer públicamente su apoyo.

Su confianza me emociona profundamente. Si esa fuera vuestra decisión, aceptarla será para mí un honor.

Lo haré con toda mi energía, empeño y compromiso, y con el gran cariño que he llegado a sentir por esta extraordinaria institución tripartita.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL**

EL PRESIDENTE

Muchas gracias Sr. Somavia por sus acertadas palabras que nos abren pistas para la reflexión y el intercambio de ideas. Antes de abrir la discusión, quiero hacer una declaración en nombre de la Mesa de la Conferencia para recordarles los principios que se aplicarán a esta discusión. Estos principios fueron definidos por el Grupo de Trabajo sobre el problema y la estructura de la OIT y, después de haber sido aprobados por el Consejo de Administración, fueron comunicados a la Conferencia en el año 1967. Ustedes podrán leerlos en la cuarta sección de la guía para la Conferencia. De conformidad con estos principios todo delegado que asiste a la Conferencia Internacional del Trabajo tiene ante la misma la obligación de recordar su responsabilidad por lo que se refiere a promover los valores de libertad y dignidad humana consagrados en la Constitución de la propia OIT velando por mantener el mayor grado posible de colaboración permanente en prosecución de los objetivos de la OIT. El Presidente, por tanto, tiene la obligación de velar por que la Conferencia no pierda de vista estos principios. Cabe recordar que los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo no deben solaparse con las discusiones que se celebran en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General de las Naciones Unidas a quienes incumbe la adopción de decisiones de carácter político en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La libertad de expresión es un elemento esencial de la Organización Internacional del Trabajo. Sin embargo, para poder ejercer este derecho en un clima de respeto mutuo y para que nuestras tareas tengan éxito debemos aceptar cierta disciplina. Es fundamental que al pronunciar sus declaraciones los delegados se atengan a un lenguaje parlamentario, que respeten el procedimiento aceptado, que se circunscriban al tema del debate y que eviten plantear cualquier cuestión ajena al debate. Todo delegado podrá hacer uso del derecho de respuesta si considera que es necesario responder a algo que se haya dicho en contra del gobierno de su país. En tales circunstancias, antes de que termine la sesión, el delegado deberá acercarse al estrado para informar a la Secretaría de la Mesa que desea ejercer el derecho de respuesta. La Secretaría de la Mesa tramitará esta solicitud a la Presidenta o Presidente de la sesión, quien se pondrá de acuerdo con la delegación interesada sobre la hora y el momento en que podrá formularse la respuesta. La respuesta debe referirse exclusivamente al punto en discusión. Tiene que ser breve, de no más de dos minutos. Debe expresarse en un lenguaje parlamentario correcto y no debe dar lugar a nuevos comentarios. Quiero subrayar también que, para evitar los debates sin fin, el Presidente suele negar el derecho de responder a una respuesta anterior. Les ruego que tomen nota de que la duración máxima de los discursos está limitada reglamentariamente a cinco minutos. Todos los delegados y los ministros que participan en la Conferencia tendrán a bien tomar en cuenta este límite de cinco minutos cuando preparen sus discursos para que el Presidente no se vea obligado

a retirarles el uso de la palabra antes que hayan concluido su intervención. De común acuerdo con mis colegas de la Mesa exhorto a todos los delegados a cumplir con estos principios. Por nuestra parte, estaremos decididos a hacerlos respetar.

¿Doy por supuesto que la Conferencia está de acuerdo con las disposiciones anteriores y que no hay objeciones?

(Así queda decidido.)

Se abre ahora la discusión. Invito a los primeros oradores de la lista: el portavoz del Grupo de los Empleadores, y el portavoz del Grupo de los Trabajadores.

Original inglés: Sr. FUNES DE RIOJA (empleador, Argentina, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores)

La Memoria del Director General para esta Conferencia trata de ampliar algunos de los temas planteados en la Memoria del año pasado y examina algunos retos estratégicos con relación al Programa de Trabajo Decente.

Hay mucho en esta Memoria y el tiempo es escaso, lo que me impedirá formular observaciones sobre todos sus aspectos. El Consejo de Administración tendrá oportunidad de realizar un debate más a fondo. Si bien la restricción del crédito y la consiguiente crisis de las hipotecas de alto riesgo en los Estados Unidos han causado problemas, tenemos que reconocer que en algunos casos esos problemas se han visto atenuados y que la manera en la que la economía global ha podido absorber el impacto, incluyendo los fuertes aumentos en el precio del petróleo sin llegar a un colapso, ha demostrado la existencia de una solidez que ha sorprendido a los economistas y analistas.

Por lo tanto, es importante que nosotros, como Organización, evitemos dar respuestas políticas a la asignación de recursos en función de sucesos que a corto plazo podrían no ser tan graves como pareciera.

Claro está, debemos vigilar tal situación y ver de qué modo sus efectos podrían tener consecuencias para los objetivos claves de la OIT como, por ejemplo, el empleo.

Eso también se aplica a la crisis alimentaria. Estamos de acuerdo en que es seria y, por lo tanto, debemos vigilarla muy de cerca y reflexionar en el marco del Consejo de Administración para decidir si se necesita una respuesta de la OIT.

Pasando a otros temas de la Memoria, se reconoce que se ha mejorado en la gobernanza de la OIT, empezando de manera modesta con la propia Conferencia. Acogemos con beneplácito el reconocimiento de que esta reforma también requiere abordar la eficacia del Consejo de Administración.

En su calidad de mandantes los empleadores esperan seguir contribuyendo a mejorar la OIT y la Conferencia Internacional del Trabajo.

El mundo del trabajo es quizás hoy más complejo que nunca y esto hace que sea más importante centrar nuestra labor. Los recursos son limitados y tenemos que adaptar nuestro cometido al marco de los recursos disponibles. Creemos que las cuestiones de capacidades que la Memoria plantea a la Conferencia pueden llevarse a la práctica ahora. Ellas son responsabilidad de la gestión y si se requieren recursos para realizarlas, debemos volver a examinar nuestras prioridades, de manera que puedan encontrarse esos recursos.

Como también es necesario dar cuenta del debate sobre la Memoria del Director General, como contribución al proceso del Marco de Políticas y Estrategias, quiero reiterar que la posición del grupo de empleadores, ha sido muy bien elaborada, especialmente por los miembros empleadores de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, y se ha presentado a la Oficina. Esperamos ver en noviembre un documento de política que se centre en las actividades, resulte eficiente en su ejecución para los miembros y realista en cuanto al uso de los recursos, y al cual los empleadores puedan asociarse.

Ahora quisiera pasar brevemente a la visión de los empleadores respecto de la OIT para el futuro. La cuestión actual es cómo responder para ayudar a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores a adaptarse a unos mercados de trabajo tan rápidamente cambiantes.

Queremos una Organización que logre sus objetivos y capaz de adaptarse a las nuevas realidades del mundo del trabajo.

En este sentido, las prioridades políticas que hemos identificado abarcan las siguientes esferas clave: la Declaración de 1998, una política de normas de trabajo de alto impacto, con un mecanismo de control objetivo, programas y políticas, que apunten a la creación de empleos y a la seguridad del empleo, por oposición la seguridad del puesto de trabajo, políticas propicias para la creación de empresas sostenibles y competitivas, mediante el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo; la elaboración de legislación laboral económicamente adecuada para fomentar la flexibilidad de los mercados y responder a las demandas de un mercado cambiante en cuanto a educación y capacitación para la posibilidad de empleo de los trabajadores y que aborde el tema de la economía informal; la creación de lugares de trabajo seguros, a través de la adopción de prácticas de seguridad y salud en el trabajo.

Para poder cumplir con las prioridades políticas de la OIT, la Oficina debe centrarse en la ejecución de los siguientes objetivos: reorientar el enfoque de la Oficina y pasar de la promoción al trabajo y la asistencia técnica; desarrollar una estrategia de recursos humanos para contratar y mantener al personal; garantizar la transparencia y la responsabilidad en todas las actividades; y fortalecer la capacidad de ACT/TEMP para permitirle satisfacer las necesidades de los empleadores; y finalmente, trabajar estrechamente con otras organizaciones internacionales, impulsando las fuerzas relativas de cada uno de ellas, de manera que se logre una complementariedad verdadera y positiva.

Aquí quiero decir unas palabras sobre la situación en los territorios árabes ocupados. La Memoria del Director General brinda un panorama poco prometedor, de colapso de la actividad económica y de deterioro social. Esto debería preocuparnos a todos.

Sumamos nuestras voces a la de quienes hacen un llamamiento a la paz y pedimos a todos los interesados que redoblen sus esfuerzos para lograrla. Si ello no sucede, los esfuerzos para mejorar las perspectivas para los empleadores, los trabajadores y sus familias seguirán frustrándose. En un mundo globalizado, esta situación no es sostenible ni aceptable.

También hacemos un llamamiento para el respeto de los derechos de las organizaciones de empleadores y trabajadores en los territorios. Como institu-

ciones habrán de desempeñar un papel sumamente importante en la recuperación económica y social.

Finalmente, quisiera manifestar la preocupación profunda y la desilusión de mi grupo, respecto del denominado «procedimiento», que se aplica cuando se elabora la lista de casos que debe examinar la Comisión de Aplicación de Normas. Toda propuesta planteada por los trabajadores, en términos generales, es aceptada. Sin embargo, cuando los empleadores presentan un caso concreto parecería que el Convenio núm. 87 no se aplica, que es bueno para algunos y no para otros. Este es especialmente el caso, este año, en la Comisión de Aplicación de Normas que no quiso discutir el caso de violación de la libertad de asociación, del cual son víctimas los empleadores de Venezuela reunidos en FEDECAMARAS.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores)

Deseo manifestar que acogemos con beneplácito la presentación del Director General, y en particular que apoyamos ampliamente la declaración hecha por mi homólogo hace unos momentos.

Si bien desconozco el incidente específico en que mi homólogo se basó para sustentar su llamamiento a favor de la aceptación universal del derecho a la libertad de asociación y la libertad sindical para todos, confío en que ese compromiso asumido por el portavoz de los empleadores del mundo será atendido, respetado y aplicado por todos los gobiernos y los empleadores en todas partes, especialmente después de tan firme declaración de apoyo a favor del Convenio núm. 87.

Consideramos sumamente pertinente la parte de la Memoria que se refiere a la coherencia de las políticas relativas al seguimiento y a las valiosas recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Celebramos, en particular, la referencia al trabajo conjunto que realizarán las Secretarías de la OIT y la OMC para apoyar la actuación de sus Miembros, poniendo a su disposición enseñanzas y conocimientos actualizados a través de actividades comunes de formación e investigación conjunta y también en el marco en otros foros, con el fin de examinar el impacto que las reformas comerciales propuestas tendrán sobre la cantidad y la calidad del empleo en todos los países que resulten afectados por dichas reformas.

También nos parecen atinados los enfoques similares que buscan examinar las consecuencias que podrían tener sobre el empleo las propuestas de reforma del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En este sentido, la afirmación contenida en el párrafo 118 del Informe I (C), según la cual todavía hay algunas dificultades que deben resolverse en relación con el componente laboral de los informes *Doing Business* del Banco Mundial y la CFI, es un eufemismo.

El Grupo de los Trabajadores reitera su posición, en el sentido de que el componente laboral debería lisa y llanamente suprimirse del Informe.

Asimismo, apoyamos las referencias al papel que incumbe a la OIT en el marco de los objetivos de coherencia global, en particular en el párrafo 130, con respecto a los Programas de Trabajo Decente por País, y del desarrollo de las perspectivas programáticas a nivel internacional.

Apoyamos el llamamiento en el sentido de que, sobre todo teniendo en cuenta el fuerte apoyo expresado por la comunidad internacional a través del ECOSOC y las resoluciones del G8 y otras iniciativas similares, es necesario aumentar los recursos del presupuesto ordinario de la OIT.

También estamos de acuerdo con quienes precizan que la OIT se dote de una mayor capacidad de investigación, que le permita confirmar su posición de organización líder en lo que atañe a la difusión de información sobre el mundo del trabajo. Me permito recordar que, personalmente, puse de relieve este aspecto con ocasión del primer debate sobre el programa de acción para fortalecer la capacidad de la OIT, el año pasado.

El Informe describe con gran claridad el panorama económico mundial en relación con la crisis financiera, la disminución de la oferta de alimentos, la informalización de la economía y las dificultades económicas de la clase media, pero creemos que podría haber sido más detallado en lo que atañe a las posibles soluciones a estos problemas.

Con todo, observamos un hilo conductor entre todos estos elementos. Estamos hablando del fracaso de los gobiernos. En efecto, el origen de los problemas que enfrentamos hoy se encuentra en la falta de una regulación eficaz y de una intervención adecuada del Estado, ya sea por la debilidad de la regulación de las distintas formas de fondos de inversión o a las deficiencias o la ineficacia del Estado a la hora de defender los derechos sindicales, cuyo respeto redundaría en una distribución más justa del ingreso y, por ende, en una mayor capacidad de la sociedad para hacer frente al tipo de presiones económicas mundiales como las que se han desatado en la actualidad.

De este Informe se debería deducir una respuesta firme y clara, a saber, que hace falta una regulación adecuada de la economía mundial, lo que requiere la contribución activa y responsable de la intervención del Estado, así como un renovado énfasis en un sistema de relaciones laborales más sólido, que dé primacía a la negociación colectiva.

La verdadera explosión del precio de los alimentos registrada en los últimos años (de 57 por ciento, según las Naciones Unidas) ha agudizado la necesidad urgente de ocuparse de los objetivos del desarrollo. El costo humano de esta crisis se manifiesta en el aumento del hambre en el mundo, que ya ha provocado disturbios por la obtención de alimentos en mi región, el Caribe, así como en África y otras partes del mundo, incluida Asia. Exigimos que los líderes mundiales mejoren las respuestas ante esta situación de emergencia, inclusive la adopción de medidas para contrarrestar la especulación sobre las acciones en los mercados de alimentos, y que se incremente la ayuda de urgencia a los más pobres, junto con acciones a mediano plazo con el fin de aumentar la producción de alimentos. También reclamamos que se mejoren las respuestas de cara a la especulación sin sentido sobre el petróleo.

Para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio fundamentales, los gobiernos de los países industrializados deben respetar los compromisos que asumieron en el sentido de aumentar la asistencia para el desarrollo. Paralelamente al Programa de Desarrollo de Doha, que de hecho trata de llevar el desarrollo económico y social a los países en desarrollo, el mundo industrializado debería afirmar claramente que no tratará de ejercer presiones sobre los países en desarrollo para que éstos cedan los posi-

bles beneficios en la agricultura a cambio de pérdidas sostenibles, o más bien «insostenibles», en el marco de las negociaciones NAMA (sobre acceso a los mercados no agrícolas) de la OMC.

En lo que atañe al debate sobre la economía informal, considero que proponer el microcrédito como única vía de acción de la OIT es una muestra de miopía. En el párrafo 95 del Informe I (C), sobre los derechos en la economía informal, figura una mención al respecto. Ahora bien, habría que hacer hincapié más bien en que se debería fomentar el ejercicio de los derechos con el fin de formalizar esta parte de la actividad económica. Tal debe ser el centro de nuestras prioridades en este ámbito, junto el seguimiento por la OIT de la situación en materia de relaciones de empleo. Lo fundamental es asegurar una fuerte coherencia interna, ya que los elementos relativos al crecimiento y al desarrollo son indisolubles.

Estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la importancia de una protección social universal, de la ampliación de la cobertura y la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo, y las condiciones de trabajo, incluidos los salarios justos y otras compensaciones. En cambio, es inquietante que en el informe de la OIT se preste una escasa atención a las diferencias de género, que al parecer sólo merecieron aproximadamente medio párrafo. La dimensión de género de la desigualdad aún no se ha abordado con eficacia, lo que supone la movilización de los gobiernos; como hemos tomado nota del informe de la CSI sobre este problema, en 63 países la remuneración media de las mujeres es 16 por ciento inferior a la de sus colegas de sexo masculino.

Para hacer frente a la actual crisis financiera, los sindicatos están exigiendo una respuesta coordinada de los gobiernos, que comprende reducir las restricciones monetarias y aplicar una política fiscal menos rigurosa, como lo ha preconizado el propio FMI. En este sentido, estamos totalmente de acuerdo con la importancia que el informe de la OIT da a la reconstrucción del sector manufacturero y a la creación de una economía real, es decir, al apoyo a una economía productiva e innovadora, que genere productos y servicios para el mercado, y empleos para los trabajadores. La OIT debe invitar a los ministros de Economía, Hacienda y Trabajo a que emprendan una acción coordinada, junto con los bancos centrales, para poner coto al contagio, y garantizar que las medidas adoptadas se concentren especialmente en el incremento de la calidad y la cantidad de puestos de trabajo, y en la solución de los problemas de falta de transparencia y eficacia de la reglamentación de los mercados de capitales a nivel mundial.

La clase media que se exalta en el Informe de la OIT está siendo duramente afectada en muchos países por el estancamiento de las remuneraciones y la pérdida de poder adquisitivo. La disminución sostenida de los salarios como porcentaje del ingreso nacional y el aumento de la desigualdad salarial se han convertido en elementos característicos del crecimiento mundial. Estos problemas, que se sumarán al déficit de trabajo decente, reclaman soluciones sin demora.

Los sindicatos han reclamado la realización de auditorías de la equidad de las políticas económicas y sociales aplicadas por todos los departamentos gubernamentales pertinentes y todas las instituciones internacionales. En este sentido, los gobiernos deberían insistir en el ejercicio de la libertad sindi-

cal y la negociación colectiva como medio para alentar a los sindicatos y alcanzar el equilibrio que tanta falta hace en la relación laboral, y para lograr que se promuevan la justicia social y una distribución equitativa de la riqueza.

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de hacer valer las ventajas del tripartismo y el diálogo social, y apoyamos firmemente la propuesta de que todos los mandantes celebren, en sus países, encuentros y debates tripartitos de alto nivel sobre las cuestiones de interés dentro del marco general del diálogo social para el trabajo decente en un contexto de globalización justa.

Al concluir mis observaciones sobre este Informe, quisiera expresar nuestra preocupación por el hecho de que a las normas internacionales del trabajo no se les da suficiente importancia como instrumento de respuesta para asegurar reglas del juego equitativas en la economía mundial. Ahora, más que nunca, creemos que la OIT puede y debe entregar orientaciones, a través de sus normas y de su sistema de control normativo, para la consecución de la justicia social.

También nos gustaría comentar el otro importante Informe presentado por el Director General, relativo a los territorios árabes ocupados. El Grupo de los Trabajadores acoge con satisfacción el franco análisis de dicho Informe. La situación actual no puede sino suscitar más inquietud que la que abrigábamos antes. Tenemos que trazar posibles vías de solución, y al respecto nos gustaría hacer hincapié en dos elementos: en primer lugar, la necesidad de institucionalizar una serie de programas de empleo, ya sea a través de programas de empleo del sector público o de programas de emergencia específicos financiados con contribuciones de los donantes. Tenemos que ir más allá de la actividad principal de suministro de ayuda alimentaria. En segundo lugar, y esta es realmente la cuestión clave, hay que insistir en que la situación ha pasado de mal a peor y a espantosa. No podemos permitir que las cosas sigan así. Necesitamos, por tanto, alguna forma de acción coordinada a fin de lograr un acuerdo político. Instamos a la intervención de todos quienes pueden ayudar a proporcionar una solución, les pedimos que lo hagan.

Por último, proporcionemos ayuda concreta, pero vayamos más allá de esta ayuda, y tratemos de encontrar una solución total a este problema que desde hace tanto tiempo se traduce en la pérdida de vidas humanas y enorme sufrimiento.

Original árabe: Sr. ALSALIM (Ministro de Trabajo, Jordania)

Permítanme, en primer lugar, en nombre propio y en nombre de mis colegas de la delegación de Jordania, felicitar calurosamente al Presidente de la Conferencia. Confiamos plenamente en sus capacidades para dirigir nuestros trabajos, gracias a su personalidad.

Permítanme igualmente dar nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Juan Somavia, por su excelente preparación de los trabajos de la Conferencia y por el apoyo indefectible que ha brindado a los programas y a los proyectos efectuados por la Organización.

Quisiera evocar las cuestiones que han sido planteadas en la Memoria del Director General y que están en el centro de nuestras preocupaciones como gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y que han cobrado importancia en nuestros países, donde ponemos énfasis en el empleo, en

la creación de puestos de trabajo para encarar la pobreza y el desempleo, mientras que a nivel mundial vemos un despunte de los precios. El desarrollo de nuestras capacidades y la adopción de estrategias que nos permitan realizar los objetivos descritos en el Informe, exigen una cooperación no sólo bilateral, sino también regional e internacional, así como el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo y de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas.

En Jordania nos esforzamos por el crecimiento económico y por mejorar la productividad de los trabajadores, mediante la creación de oportunidades de empleo que permitan poner coto a la pobreza. Hemos logrado alcanzar tasas de crecimiento económico importantes firmando acuerdos de la OMC, lo que nos ha permitido crear zonas de libre cambio, aumentar las exportaciones e incrementar las inversiones con el apoyo de Su Majestad el Rey Abdullah II.

El Ministerio del Trabajo ha adoptado iniciativas para crear empleos decentes y adecuados para los jordanos poniendo el acento en las zonas rurales que tienen tasas de pobreza y desempleo muy elevadas. Esto lo hemos conseguido, en particular, creando filiales en las empresas de confección para encontrar empleos destinados a las mujeres en las zonas rurales, en el marco de un proyecto conjunto entre el Ministerio de Trabajo y los productores del sector textil.

La cooperación entre Jordania y la OIT se remonta ya a bastantes años atrás. Durante los últimos años nuestra relación de cooperación se ha acelerado, lo cual nos ha permitido lanzar proyectos y programas de cooperación, en particular el programa de diálogo social, el Proyecto de desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales y el Proyecto sobre las peores formas de trabajo infantil.

Tengo el placer de anunciarles que hemos podido, a través de discusiones tripartitas, enmendar la legislación del trabajo adoptada por el Gobierno. Este proyecto de ley incluye los siguientes puntos: la creación de un comité de consultas tripartitas en materia de trabajo; la consolidación del derecho de asociación sin injerencia por parte del Estado; el derecho concedido a los trabajadores migrantes para adherirse a los sindicatos internacionales, y el fomento de la negociación colectiva entre las partes interesadas.

Además, la legislación del trabajo también incluye a partir de ahora a los trabajadores agrícolas y domésticos. Asimismo, hemos presentado propuestas con relación al desarrollo de la legislación sobre la seguridad social; hemos introducido el seguro por desempleo y hemos creado una caja de maternidad. Existe además reglamentación para la creación de un consejo económico y social.

Jordania comparte las preocupaciones en cuanto a la situación en nuestra región que, como bien saben ustedes, atraviesa por unas condiciones políticas y humanitarias difíciles en algunos de sus países, especialmente en los territorios palestinos ocupados y en Iraq, donde el desempleo ha llegado a cifras récord. Los remedios para solucionar esta situación tropiezan con dificultades. En estos dos países es importante garantizar la paz social, elevar el nivel de vida y crear empleo decente. Por esa razón, debemos hacer frente a estas dificultades y encontrar soluciones rápidas.

Para concluir, deseo pleno éxito a esta reunión de la Conferencia y espero que podamos fortalecer la

relación de cooperación entre Jordania y la Organización Internacional del Trabajo.

Original árabe: Sra. ABDEL HADY (Ministra de Trabajo y Migraciones, Egipto)

Hemos escuchado atentamente la presentación de la Memoria del Director General que se nos presenta en un momento de acontecimientos cada vez más acelerados en el plano internacional, incluida la crisis sin precedentes en el precio de los alimentos y el petróleo, el estancamiento del crecimiento económico, el desempleo y la crisis del sistema financiero internacional. Todo lo anterior trae consigo consecuencias para todos los pueblos del mundo, afectando a los trabajadores menos favorecidos, así como también a los grupos marginales y a los trabajadores migrantes. Estas consecuencias alcanzan también a aquellos que trabajan en el sector informal y a las mujeres que sufren actos de discriminación en el mundo del trabajo.

Todos estos eventos requieren la adopción de medidas encaminadas a subsanarlos y deben servir como estímulo para reforzar el Programa de Trabajo Decente, de manera tal que se facilite el cambio de un empleo a otro, además de abordar la cuestión del desempleo y sus implicaciones de índole económica y social.

De una parte, se hace necesario lograr un equilibrio entre los desarrollos económicos y comerciales y, de otra parte, es imperioso adoptar medidas que tiendan a brindar estabilidad y seguridad social y que además propendan por la protección del medio ambiente.

El objetivo del trabajo decente en el plano internacional sólo se alcanzará si se coordinan todos los esfuerzos para así ofrecer oportunidades de empleo, para reducir la pobreza y para promover el desarrollo sostenible de modo que los países menos adelantados puedan poner en práctica sus planes de desarrollo.

Egipto está firmemente comprometido con la aplicación de las normas internacionales del trabajo y puesto que el concepto del trabajo decente es fundamental para que las sociedades progresen, hemos adoptado una estrategia nacional en materia de desarrollo sostenible que se fundamenta en los principios de la justicia y la igualdad a fin de reducir la pobreza y de brindar un entorno de trabajo decente para todos y que a la vez sirva para estimular la innovación. En este contexto, Egipto ha adoptado una estrategia definida que busca limitar el trabajo infantil movilizando distintos esfuerzos sociales. Con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo, la UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos actualmente estamos ejecutando un proyecto que pretende combatir todas las formas de trabajo infantil. El proyecto tiene por objetivo retirar a miles de menores de los empleos que realizan en la actualidad y cuenta con el apoyo de la Sra. Suzanne Mubarak. Por su parte, el Gobierno ha adoptado programas que alientan a los jóvenes a establecer sus propias empresas acudiendo a microcréditos. Nos complace de este modo observar que los esfuerzos del gobierno por proporcionar protección a los menos favorecidos han llevado a la creación de oportunidades de empleo y, de manera especial, a la puesta en práctica de un marco estratégico que ha permitido a las mujeres egipcias mejorar su situación y promover su condición de igualdad frente a los hombres.

En lo que respecta al diálogo social que es una dimensión del trabajo decente, la semana próxima comenzará la puesta en práctica de un nuevo proyecto a favor del diálogo social, que cuenta con el auspicio de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos. Coincidimos con lo señalado por el Director General en su Memoria en cuanto a la importancia del desarrollo sostenible y el impacto del calentamiento del planeta sobre las condiciones de trabajo y la importancia que reviste la creación de empleos verdes.

Para concluir, quisiera anotar que he leído con detenimiento la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados y el informe de las Naciones Unidas. La Memoria del Director General de la OIT hace hincapié en la importancia de suprimir los obstáculos que afrontan los trabajadores y los empleadores en los territorios ocupados, así como la constante violación de sus derechos. Quisiera enfatizar que la situación que viven los palestinos como resultado de la ocupación israelí no mejorará con la adopción de simples medidas unilaterales y por ello renovamos nuestro llamado para que cese la creación de asentamientos y que se suspenda la construcción de un muro divisorio. Igualmente hacemos un llamado a la OIT para que realice un seguimiento a la situación de los trabajadores y de los empleadores en los territorios árabes ocupados y apoyamos la demanda formulada por la Organización Árabe del Trabajo a fin de que se lleve a cabo una conferencia internacional conjunta entre la OIT y la Organización Árabe del Trabajo. En dicha conferencia debería hacerse manifiesto el apoyo a los trabajadores de los territorios árabes ocupados y debería procurarse ayuda para ellos. Es nuestro deseo que en esta Conferencia se logren avances para colmar las aspiraciones de nuestros pueblos además de nuestros propios objetivos.

Original inglés: Sr. PLASKITT (Subsecretario Parlamentario del Ministerio de Trabajo y Pensiones, Reino Unido)

En el 2019 la OIT celebrará su centenario y no me cabe duda de que, cuando llegue esa fecha, seguiremos esperando que la OIT tenga el liderazgo en la lucha mundial contra la pobreza y la injusticia social. Por lo tanto, el 90.º aniversario que se conmemorará el año entrante nos brinda una oportunidad perfecta para que todos reflexionemos acerca de cómo han de establecerse las prioridades de esta organización en el período previo a ese centenario. Como dije el año pasado, estoy convencido de que la OIT es tan necesaria ahora como lo era en 1919. Los problemas laborales con que nos encontramos hoy en día son diferentes, pero el empleo sigue siendo la mejor manera de superar la pobreza. La necesidad de una OIT eficaz y fuerte que promueva el empleo y proteja a los trabajadores sigue siendo constante. Para ello, la OIT debe absolutamente proseguir con su reforma cada vez más rápida y profunda durante el próximo decenio. Ese proceso se ha iniciado con la creación de un Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que constituye un paso en la dirección acertada, como lo es también la decisión de examinar las implicaciones de la resolución de las Naciones Unidas que prevé limitar la duración de los mandatos de los directores de todos los organismos de Naciones Unidas.

También acojo con beneplácito los intentos del Consejo de Administración de mejorar la transparencia y la claridad del Programa y Presupuesto, y

desarrollar un Marco en Políticas y Estrategias a largo plazo, así como la revisión de la estructura en el terreno, que es absolutamente crucial para mejorar la manera en que la Organización apoya a sus mandantes. Toda esta labor es fundamental para garantizar la eficacia de la OIT, y la difícil situación financiera a la que hace frente la mayoría de los Estados Miembros servirá para intensificar nuestra revisión del presupuesto de la Organización.

Sigo apoyando la labor de la OIT en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes. Se trata de un excelente ejemplo de por qué la OIT sigue siendo tan necesaria en el siglo XXI y en qué ámbito tiene potencial para un valor añadido real. Aproximadamente 86 millones de jóvenes en todo el mundo están desocupados. La probabilidad de que sean desempleados es tres veces superior a la de los adultos. A menos que actuemos, esta situación causará una crisis profunda en los jóvenes de hoy en día, con la amenaza de una inestabilidad social en el día de mañana. Su necesidad de trabajo decente es urgente. El empleo no sólo genera ingresos, sino que también es una vía hacia la inclusión social. El trabajo decente es el mejor seguro contra el descontento y la agitación sociales e, incluso, la violencia. Mañana se celebrará un evento, que congregará varios países destacados en la Red de Empleo de los Jóvenes, para ver cómo podemos desarrollar metas específicas al respecto. Aguardo con interés sus conclusiones.

El debate de este año sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT ayudará a la Organización a adaptar sus prácticas institucionales y su gobernanza, de forma que haga el mejor uso posible de sus recursos humanos y financieros durante los 10 próximos años. Este proceso de reforma es fundamental para que la OIT cumpla con su verdadera misión. En este sentido, la reforma significa una mejor ejecución de las actividades en los ámbitos que lo requieren.

La OIT cuenta con una fuerza única. Nuestra tarea consiste en velar por que se utilice de la manera más adecuada. Podemos defender firmemente nuestros principios y mejorar nuestro modo de funcionamiento. Debemos trabajar con abnegación para que otros puedan trabajar en condiciones decentes.

Original portugués: Sr. LUQUINDA (Viceministro de la Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola)

Es con gran alegría que hago uso de la palabra en esta tribuna del trabajo en nombre del Gobierno de Angola, de la delegación que me acompaña y en mi propio nombre.

Felicito a Su Excelencia, Señor Presidente, por su elección a la presidencia de esta sesión y saludo a todos aquellos que fueron elegidos para desempeñarse en el Consejo de Administración de la OIT, formulando votos para que conduzcan a buen puerto el destino de esta institución. Aprovecho también la oportunidad para felicitar a la OIT por sus esfuerzos por promover el diálogo social; eliminar el trabajo infantil; combatir el VIH en el mundo del trabajo; favorecer la creación de trabajo decente para los migrantes económicamente activos, y por el empeño que ha dedicado a apoyar mejor a los Estados Miembros a fin de que respondan a los desafíos que supone la mundialización y lograr los Objetivos del Milenio.

Señor Presidente, La República de Angola se congratula por los temas escogidos para esta Conferencia, sobre todo los que se refieren al respeto del

trabajo y a la mejora de las aptitudes profesionales para estimular con ello el aumento de la productividad del trabajo y generar empleos con miras a lograr el desarrollo económico y social de los países.

La República de Angola, hoy en día, se ha transformado en una verdadera cantera de obras, donde en todo el país se puede ver la construcción de nuevas infraestructuras vitales y la reconstrucción de otras que se vieron severamente afectadas en el pasado. En este momento se traducen algunos de los grandes objetivos enunciados en el programa general de mi Gobierno, a saber: la consolidación de la paz y la reconciliación nacional, la edificación de bases para la construcción de una economía nacional integrada y autosuficiente, el restablecimiento de la administración central del Estado en todo el territorio nacional, el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo armonioso del territorio y la consolidación del proceso democrático.

Desde 2002 el crecimiento económico ha sido intenso y el ritmo de variación del PIB se ha ido acentuando a partir de 2005. La variación real acumulada del PIB, entre 2002 y 2006, fue del 89,6 por ciento, o sea que se duplicó prácticamente en apenas cinco años. Se trata, sin duda, de un comportamiento notable si se lo compara con los datos disponibles de muchos países.

Señor Presidente, en términos de empleo, que es una variable económica esencial de la integración económica interna y la garantía de reconciliación nacional y desarrollo, los datos disponibles apuntan a una tasa de desempleo en 2006 del 25,2 por ciento, (vale decir una recuperación de cuatro puntos porcentuales respecto del valor estimado para 2005, gracias a la dinámica de creación de empleos en los sectores de la construcción, la pesca y, en cierta medida, los servicios no mercantiles).

En el ámbito del empleo, se elaboraron y aprobaron el plan nacional de empleo y formación profesional y el plan nacional de formación de artes y oficios. Este último tiene como finalidad fundamental la formación de jóvenes, ya sea con o sin formación académica, principalmente en las zonas rurales. Además, se están materializando también algunos proyectos que por su importancia voy a describir: el programa para la integración de jóvenes en la vida activa; el programa para la formación de jóvenes en el ámbito del aprendizaje; el programa para la formación e integración empresarial de los cuadros; el programa de incentivo a la mano de obra calificada; programa de ocupación temporal de jóvenes en actividades de interés colectivo; programa para el apoyo y la formación de las mujeres; iniciativas locales de creación de empleos, y los programas de apoyo para la integración socioprofesional de los jóvenes con deficiencia moderada y en condiciones de riesgo.

Como corolario de estos resultados muy alentadores, está la evolución del PIB por habitante, que expresa el nivel general de las condiciones de vida.

El aumento real de la renta media de los angoleños se cifró en el 15,3 por ciento en 2006 para una tasa de crecimiento demográfico del 2,9 por ciento. (En 2005, ese incremento había sido aproximadamente del 17 por ciento). Aun cuando sigue siendo asimétrica la distribución del rendimiento nacional, es probable que se haya registrado una mejora en la tasa de pobreza. De hecho, conjugando los crecimientos reales, las inversiones públicas en el ámbito social y el control efectivo de la inflación, que fue del 12 por ciento en 2006 y del 11,78 por ciento en 2007, y las políticas de inclusión social constantes

del programa general del Gobierno, se ha comprobado una mejora en la calidad de la vida de la población y, en particular, de los trabajadores.

Por eso, señor Presidente, estimamos que el trabajo constituye un elemento fundamental para una mundialización centrada en el ser humano. Siendo así, el programa del Gobierno angoleño, prevé la creación de empleo justo para la juventud y, en esta senda, mi Gobierno, además de ofrecer empleo, también imparte formación para que ésta corresponda al trabajo que se ha ofrecido.

El programa de formación profesional que mi Gobierno está ofreciendo a los jóvenes angoleños se extiende a todo el territorio nacional, incluso en las zonas más remotas de donde, hasta ahora, no se hablaba ni de formación ni tampoco de empleo.

Excelencias, los resultados no sorprenden a quienes han seguido de cerca la política que está poniendo en práctica el Gobierno de Angola con el apoyo de los interlocutores sociales. La estructura tripartita en Angola constituye un elemento integrante de la política del Gobierno, así como un poderoso instrumento de consulta. Esta promueve vínculos entre el espíritu creativo del empresariado, la iniciativa y las necesidades fundamentales de los trabajadores, así como las exigencias de la sociedad civil.

Consideramos que si queremos combatir la pobreza en forma eficaz en el mundo, debemos forjar alianzas en favor del trabajo, lo cual constituye una exigencia humana y la clave de la solución de la cuestión social y del programa en la lucha contra la pobreza.

Original inglés: Sr. CHUNG (Viceministro de Trabajo, República de Corea)

Nadie duda de que la mundialización ofrece grandes oportunidades de crecimiento económico, de creación de empleo y de promoción social. Sin embargo, también plantea retos y amenazas, como el aumento de la desigualdad, la polarización, la degradación del medio ambiente y una incertidumbre creciente en la economía mundial.

Obviamente la OIT sigue apegada a la iniciativa del trabajo decente, que permite abordar la dimensión social de la mundialización. La República de Corea quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar su apoyo por los esfuerzos desplegados por la OIT.

A este respecto, me parece que sería oportuno analizar las consecuencias de la crisis de las hipotecas en Estados Unidos y examinar el Programa de Trabajo Decente, que puede contribuir a hacer frente a los temores de una posible recesión económica a nivel mundial.

La última crisis financiera, la globalización, dirigida por las finanzas y los temores de una posible recesión, que se mencionan en la Memoria del Director General, nos recuerdan la crisis financiera asiática a finales de los años noventa. Corea también experimentó dificultades económicas durante la crisis financiera asiática. Nuestra tasa de desempleo alcanzó niveles históricos. Si bien el proceso de mundialización ha supuesto retos importantes para la República de Corea, incluida la crisis financiera de hace diez años, hemos logrado salvar estas dificultades aprovechando las oportunidades que nos ha brindado esa mundialización.

Durante la crisis asiática, el Gobierno de la República de Corea adoptó políticas de fomento del mercado laboral, promoviendo servicios de empleo pú-

blico e invirtiendo intensivamente en el desarrollo de calificaciones. Además, nuestro gobierno buscó el mejor modo de encauzar el potencial de la globalización mediante la desreglamentación y la apertura de los mercados. Corea aprovechó la oportunidad para fortalecer los fundamentos de la economía, lo cual no sólo posibilitó el desarrollo económico, sino también el progreso social.

En concreto, la nueva Administración establecida en febrero de este año, fomentará las relaciones laborales y dará un mayor dinamismo al mercado laboral, de tal modo que puedan crearse más y mejores empleos. El Gobierno ha creado un organismo consultivo especial a nivel regional, con representantes de los trabajadores, empleadores, ONG y el gobierno. Este organismo fomentará la cooperación y las relaciones laborales productivas. El Gobierno, ayudará a todas las partes a mejorar su capacidad con miras a conseguir el desarrollo regional y asegurar que los empleadores y empleados resuelvan sus problemas de forma autónoma.

El Gobierno está también fomentando los servicios de empleo y ampliando las oportunidades de formación mediante un sistema de seguimiento individualizado para el fomento de las competencias, creando más empleos de servicios sociales, en el marco de su nueva ley de apoyo a la empresa social. Estos esfuerzos darán lugar a la creación de más empleos decentes.

Señor Presidente, distinguidos delegados, la OIT celebra su 90º aniversario el año próximo. Se han producido grandes cambios en el mundo, tanto a nivel económico, social como cultural en estos últimos noventa años y el ritmo del cambio sigue acelerándose en el siglo XXI. Como lo recalca la Memoria del Director General, nos enfrentamos ahora a una nueva forma de mundialización cuyo motor es el sector financiero. Esta realidad exige que fortalezcamos la gobernanza mundial.

La OIT tiene que apoyarse en sus logros de estos últimos noventa años, trabajando también para capacitar a la OIT, de tal modo que el crecimiento económico también redunde en progreso social.

Los beneficios de la mundialización tienen que ser compartidos por todos los países desarrollados y en desarrollo. Con este fin, quisiera recalcar que la OIT tiene que establecer normas laborales internacionales que se ajusten a la realidad de esta nueva época y permitir que el tripartismo evolucione en función de los cambios en el mercado laboral.

El Gobierno de la República de Corea seguirá fortaleciendo su colaboración con la OIT, y ampliando su asistencia a la comunidad internacional con el fin de lograr la prosperidad y el desarrollo mediante el trabajo decente.

Sr. LOZANO ALARCÓN (Secretario del Trabajo y Previsión Social, México)

La Memoria presentada por el Sr. Somavia ante esta Conferencia, plantea con tino la problemática que el mundo entero enfrenta ante la combinación de una serie de factores que amenazan la estabilidad y el desarrollo sustentable de nuestras naciones.

Los retos de esta nueva realidad llevan implícita la convocatoria dirigida a todos quienes tenemos bajo nuestra responsabilidad el diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a la consolidación del trabajo decente.

Este contexto de incertidumbre precisa también la participación comprometida de las organizaciones de trabajadores y empleadores, para que junto con

los gobiernos, fortalezcamos el tripartismo, el diálogo social e impulsemos la adopción de acciones para superar la crisis y poder cumplir las metas planteadas en los objetivos de desarrollo del milenio en nuestros propios planes nacionales de desarrollo y sus respectivos programas sectoriales.

Los precios internacionales de los alimentos y de los hidrocarburos han experimentado, en los últimos tiempos, incrementos extraordinarios e inesperados. A ello hay que agregar la prolongada desaceleración económica de los Estados Unidos y los múltiples efectos del cambio climático en el planeta. Todo esto constituye un desafío de grandes proporciones que, juntos — insisto, juntos — debemos enfrentar con un alto sentido de responsabilidad, realismo y eficacia.

Hoy, más que nunca, esta Organización Internacional del Trabajo tiene mucho que decir, y sobre todo, que hacer. Este conjunto de situaciones adversas impacta, querámoslo o no, al mercado laboral. Es válido y necesario insistir en la búsqueda del trabajo decente para todos, sí, pero primero es indispensable conservar las fuentes de empleo existentes.

En las condiciones actuales, válido y legítimo es que todos nuestros trabajadores y sus familias tengan acceso pleno a la seguridad y previsión social, y debemos seguir luchando por generar un número creciente de empleos en la economía formal. Sin embargo, con absoluto sentido de la realidad, debemos hacer todo lo necesario para la preservación de las plazas de trabajo que tenemos y del poder adquisitivo de la clase trabajadora.

No podemos ni debemos estancarnos en la coyuntura. Todos esperamos que la crisis alimentaria y de precios que enfrentamos en el mundo sea temporal. De ahí que, como verdaderos hombres de Estado, debemos asumir esta problemática con medidas pertinentes, oportunas y visionarias, pero sin descuidar las metas de largo plazo.

En congruencia con lo anterior, el Presidente de México, Sr. Felipe Calderón, puso en práctica en días pasados un paquete de acciones tendientes al aseguramiento del abasto a precios competitivos de los principales insumos y productos de la dieta básica de los mexicanos. Hizo lo mismo para apoyar a nuestros productores del campo, y anunció nuevos subsidios monetarios para las familias que acusan una lamentable situación de pobreza alimentaria.

Hoy, más que nunca, debemos articular acciones eficientes que vinculen nuestras políticas económicas con las del desarrollo social. El mercado no puede llegar a todas partes. Debemos reconocer en consecuencia, que existen profundas diferencias estructurales que dividen a nuestras sociedades. Los subsidios deben darse mientras estas diferencias prevalezcan. La justicia social sigue siendo, indudablemente, una asignatura pendiente y una constante en nuestra conciencia colectiva.

Con todo, no caigamos en la tentación de dar marcha atrás respecto de lo ya avanzado. Hoy las condiciones laborales en el mundo son mucho mejores que hace unas cuantas décadas. Sorteamos tiempos difíciles, pero no necesariamente estructurales, ni tampoco permanentes.

Son éstos también tiempos para refrendar nuestro compromiso, con la defensa y aseguramiento de los derechos colectivos de los trabajadores. Es época de competencia económica y de productividad en las relaciones laborales. Atravesamos por una temporada turbulenta y desafiante. Sin embargo, no es dable

pensar que las crisis se superan a costa de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. La coyuntura no debe ser pretexto para el abuso o el menoscabo de los derechos laborales. Pero es de esperar también, de parte de las organizaciones del movimiento obrero en las distintas latitudes, sensibilidad, realismo y compromiso con sus propias fuentes de empleo y con su entorno. Sus derechos colectivos deben seguir siendo respetados y garantizados, pero su ejercicio debe darse siempre en el marco de la ley y las instituciones.

En tiempos difíciles, la legítima aspiración de un mayor ingreso para los trabajadores, debe darse a partir de la productividad y no de medidas artificiales, como el control generalizado de precios o aumentos salariales de emergencia, que no estén correspondidos con la generación de riqueza. Lo que hay que buscar es la productividad en las relaciones laborales para hacer más con menos, y premiar el esfuerzo individual y colectivo en el trabajo.

Reforcemos actitudes a favor de la capacitación, la seguridad y la higiene en el trabajo. Dejemos de verlo como una carga pesada para empleadores y trabajadores, y reconozcamos en ello la mejor inversión para el trabajo productivo.

La Organización Internacional del Trabajo, a la que todos pertenecemos, tiene un rol trascendente que jugar. Sus miembros esperamos de la administración un manejo eficiente y transparente de los recursos. Esperamos también la debida proporcionalidad entre aportaciones, necesidades y beneficios. Vendrán nuevos tiempos de cooperación y colaboración, tiempos de apoyo, intercambios de información y experiencias para el bien común.

A nivel global, es también deseable que se reconsideren las políticas públicas que buscan producir energéticos a base del maíz. Ello impacta en los precios internacionales, genera carestía y distorsiona mercados. Pensemos mejor en el desarrollo de bioenergéticos alternativos que armonizan un menor uso del suelo, menores emisiones de dióxido de carbono, menor presión inflacionaria, un uso más eficiente del suelo y un mucho mayor respeto por el desarrollo humano sustentable.

Debemos ser capaces de construir esquemas novedosos, audaces y responsables en los que conciliemos la seguridad alimentaria, el régimen de libertades, el respeto al medio ambiente, la competencia económica, la seguridad jurídica para la inversión, y la generación de empleos bien remunerados en la economía formal.

México hoy refrenda ante todos ustedes su compromiso con el progreso, con la solidaridad internacional y con los derechos fundamentales de los trabajadores.

Cerremos filas a favor del trabajo decente, de la preservación de las fuentes de empleo, del poder adquisitivo de los trabajadores y de la productividad.

Los invito a mantenernos unidos, congruentes con los principios de nuestra Organización Internacional del Trabajo y conscientes de los difíciles tiempos que enfrentamos. Hay millones de razones por las cuales esforzarnos y rendir buenas cuentas. La historia se habrá de escribir con el testimonio de nuestras acciones y también de nuestras omisiones.

Seamos actores y no espectadores de los nuevos retos globales. Es nuestro tiempo. Es nuestro deber.

La Conferencia se celebra en un momento en que dos países del continente asiático — Myanmar y China — intentan restañar las heridas de catástrofes naturales sin precedentes, que se han cobrado un durísimo tributo en vidas humanas y bienes. Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad a estas poblaciones y pedimos a esta augusta asamblea que inste a la OIT a que brinde todo su apoyo para devolver cuanto antes este país a la normalidad.

La OIT se merece el reconocimiento de todos por haber bosquejado una agenda coherente e integrada, centrada en el empleo rural y en el desarrollo de calificaciones. El empleo rural es el rasero de la salud socioeconómica de los países, en particular de los países en desarrollo donde la mayoría de la población vive en las zonas rurales.

En 2005, el 71 por ciento de la población rural del mundo vivía en Asia. En la India, el 70 por ciento de la población vive en zonas rurales y más del 30 por ciento de la población rural es pobre. Las dificultades económicas de la vida rural y la falta de perspectivas de empleo obligan a estas poblaciones a migrar hacia las ciudades, lo cual abruma las infraestructuras urbanas. La promoción de empleos en las zonas rurales es pues un imperativo.

Un marco estratégico destinado a fomentar el empleo rural que aúne todos estos elementos relativos a las calificaciones y el desarrollo empresarial es necesario para fomentar el empleo rural.

Los programas de apoyo técnico de la OIT pueden ser útiles al respecto. La transición al empleo formal y el bajo ritmo de crecimiento del empleo en el sector organizado, como lo dice la Memoria del Director General, representan un fenómeno mundial. El empleo en el sector organizado seguirá disminuyendo a medida que cambien las tecnologías y los modos de producción, y este proceso no puede invertirse. La mayoría de los empleos en el sector informal son empleos independientes. Es importante mejorar la calidad de los empleos mediante el desarrollo de las calificaciones, seguridad social adecuada y salud y seguridad en el trabajo.

En la India, el 92 por ciento de la fuerza laboral - cerca de 430 millones de personas - trabaja en el sector no estructurado y por ello se está aplicando una estrategia a gran escala para ofrecer a este sector un mayor grado de seguridad social. Del mismo modo, la India ha lanzado un programa masivo de calificación llamado «calificaciones modulares para el empleo», que ayudará a sostener al sector informal. La OIT tiene que completar estos esfuerzos nacionales con programas idóneos.

La libertad sindical, tema central del Informe global de este año, suscita preocupaciones y debe analizarse más a fondo. En la India, la libertad sindical es una garantía constitucional que se apoya firmemente en otras leyes del trabajo, incluso sin ratificar los Convenios núms. 87 y 98, pues ello se inscribe en nuestro proceso democrático. Así pues, la no ratificación de los instrumentos de la OIT tiene que considerarse en el contexto social y político de cada país.

La industria del vestido de la India favorece el desarrollo de calificaciones y la formación profesional mediante la participación pública y privada, lo que está dando buenos resultados. Además, es necesario examinar la política en materia de calificaciones para ofrecer nuevas oportunidades de empleos verdes. Para desarrollar empresas sostenibles, que son

clave para generar empleo, se necesita un contexto institucional flexible que responda a las necesidades cambiantes. El estado de derecho y el respeto de la propiedad privada son ineludibles. Celebramos la Memoria del Director General en este sentido.

Original árabe: Sr. AL-DOSARI (Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales, Qatar)

Es un placer hacer uso de la palabra y saludarles como hermanos y hermanas. Así es como hacemos uso de la palabra ante esta augusta asamblea a título personal y como representante de los gobiernos de los países miembros del Consejo de los Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales del Consejo de Cooperación del Golfo, que agrupa a los Emiratos Arabes Unidos, Bahrein, el Sultanato de Omán, Qatar, Kuwait y la República del Yemen.

Me complace rendir homenaje al Director General de la OIT por sus esfuerzos encaminados a responder y alcanzar los objetivos de la Organización.

En el orden del día de esta Conferencia figuran una serie de aspectos fundamentales vinculados con el ser humano y la sociedad, y que exigen esfuerzos de elaboración y aplicación. Nos parece necesario seguir mejorando las capacidades de productividad y promover el papel de la OIT en materia de cooperación técnica y examinar otros temas, relativos a las actividades y los programas de la Organización, así como el *Informe sobre el Trabajo Decente: Estrategias futuras*. Afirmamos la determinación de nuestro país a modernizar las herramientas políticas, económicas y sociales con el fin de lograr un desarrollo equilibrado, mediante la adopción de una relación positiva con las políticas sociales en el marco de un desarrollo económico global y a favorecer la noción de trabajo decente. Esperamos durante estas reuniones alcanzar resultados positivos, los cuales, a su vez, fortalecerán los esfuerzos tendientes a lograr los objetivos de la OIT en materia de trabajo decente y desarrollo.

Aprovecho la oportunidad para rendir homenaje a la cooperación entre los Estados Miembros del Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales del Consejo de Cooperación del Golfo Árabe, por una parte, la OIT y su Oficina Regional en Beirut para los proyectos y programas a los cuales nuestros países le otorgan la mayor prioridad.

Reiteramos la necesidad de fortalecer la Oficina Regional de la OIT con la presencia de expertos y de asesores en diferentes especialidades que hablen árabe para responder a las necesidades de los miembros del Consejo de Cooperación en materia de cooperación técnica y ayudarlos a modernizar su legislación y su política y a reforzar su capacidad de modernizar la administración del trabajo y del empleo. Las políticas de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo se basan en la apertura a la comunidad internacional, la cooperación con los países aliados y a las organizaciones y los organismos internacionales especializados.

Los Estados de dichos consejos desearios de establecer una gestión racional del mercado de trabajo y de promover una asociación entre dichos Estados y los países que suministran mano de obra en Asia, entablaron, a iniciativa de los Emiratos Arabes Unidos, el primer diálogo de ese tipo en la región del Golfo. Así fue como 11 ministros de trabajo de los países de Africa que suministran mano de obra se han reunido con nueve países importadores de mano de obra, a saber, los países del Consejo de Cooperación a los que se han unido el Yemen, Singapur y

Malasia, en el marco de la reunión ministerial consultiva de Abou Dhabi. La reunión tuvo por tema la mano de obra en régimen de subcontratación de los países que suministran mano de obra y los países que la utilizan en Asia, con la participación de la Organización Internacional de Migraciones (OMI). La reunión da cuenta de los esfuerzos de los países de dicho Consejo tendientes a reforzar la cooperación total con el fin de tratar las cuestiones relativas a la mano de obra temporal subcontratada con el propósito de garantizar los derechos y las obligaciones de todas las partes interesadas, ya sean exportadoras, o importadoras de mano de obra. Esta iniciativa es la primera de este tipo destinada a establecer un diálogo regional y a administrar de manera eficaz la circulación de la mano de obra extranjera. Los resultados del diálogo de Abou Dhabi han confirmado la idea según la cual la mano de obra recibida por los países del Consejo de Cooperación es una mano de obra temporal, no inmigrada. No emigra para instalarse en esos países, pero llega sobre la base de contratos de trabajo temporales para cumplir un trabajo determinado al final del cual vuelve a su país de origen, de conformidad con procedimientos previstos en las legislaciones vigentes de los países exportadores e importadores de mano de obra. Esta fórmula tiene un impacto positivo en las economías de ambas partes. Tenemos la esperanza de que nuestra Organización adoptará la noción de trabajo temporal en régimen de subcontratación cuando se trate de hablar de la situación de la mano de obra que viene a trabajar a nuestros países.

El Reino de Bahrein ha comenzado a aplicar la ley sobre el seguro de desempleo a raíz de la cual este país es un pionero en la materia con respecto a los países árabes. Esta ley se aplica a todos los trabajadores, nacionales y extranjeros, de conformidad con los convenios de la OIT. El Reino de Bahrein se convierte de este modo en uno de los países pioneros en lo que respecta a la lucha contra la discriminación y la garantía de la justicia y la equidad, sea cual sea la nacionalidad de los trabajadores.

En el marco del empleo de los jóvenes y el trabajo decente, es importante para nosotros señalar la iniciativa de Su Alteza la Cheika Mozah bint Nasser, esposa de Su Alteza el Emir del Estado de Qatar, en favor de la creación de la institución denominada «El vínculo», cuyo objetivo es encontrar empleos para los jóvenes de Oriente Medio y en Africa del Norte mediante el establecimiento de un vínculo con los empleadores de estos diferentes países e instándolos a realizar proyectos elaborados para los jóvenes. En ese ámbito Su Alteza el Emir ha hecho una donación de 100 millones de dólares para sostener la institución, la cual trabajará en particular con el fin de crear asociaciones internacionales basadas en iniciativas privadas cuyo objeto es encontrar oportunidades de empleo para los jóvenes en Oriente Medio mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Su Alteza la Cheikha ha inaugurado las labores de la Cumbre de Doha sobre «la juventud árabe y las posibilidades de trabajo» celebrada el 1 y el 2 de junio pasados. La primera etapa del proyecto, que ha sido lanzada por Qatar, el reino de Bahrein, Yemen, Marruecos, Túnez y Siria, comprenderá posteriormente el Oriente Medio y de Africa del Norte. El Consejo de Administración de la institución «El vínculo» está constituido por un gran número de ex jefes de Estado y de dirigentes de empresas internacionales importantes.

En lo referente a la discusión de las memorias del Director General, deseo rendir homenaje al Director General por su presentación del Informe especial sobre la situación de los trabajadores árabes de Palestina y los territorios árabes ocupados y la afirmación según la cual es necesario adoptar medidas urgentes de apoyo a los trabajadores y a los empleadores de Palestina y de los territorios árabes ocupados, y aplicar los programas necesarios para mejorar su situación en el contexto de deterioro de la situación económica por causa de la ocupación y el bloqueo impuesto al pueblo palestino por las autoridades de ocupación.

Debemos asimismo seguir financiando y ayudando el fondo palestino para el empleo y la protección social a fin de que pueda desempeñar su función y dar apoyo a la mano de obra de Palestina.

Tenemos la legítima esperanza de que esta Conferencia representará un paso más hacia el fortalecimiento de nuestra Organización a fin de que pueda realizar sus objetivos en materia de trabajo decente y de diálogo social y participe de esta manera al progreso de la humanidad entera. Quisiéramos por último afirmar en este foro la voluntad de todos nuestros Estados de obrar con determinación para sostener nuestra Organización y cumplir nuestros objetivos.

(Toma la presidencia el Sr. Louh.)

Original inglés: Sr. FOULKES (Ministro de Asuntos Marítimos y Laborales, Bahamas)

El Director General en su alocución de esta mañana hizo un llamado a los Estados Miembros para que garantizaran que el Programa de Trabajo Decente de la OIT seguía siendo el elemento fundamental a partir del cual se aprovecharía el potencial positivo de la globalización. En nuestra última intervención en esta Conferencia, nos comprometimos a fortalecer y a mejorar la administración del trabajo, y a seguir fortaleciendo las relaciones laborales a través de consultas bipartitas y tripartitas, a instituir un sistema más eficaz para la solución de conflictos entre empleadores y trabajadores, y a apoyar a nuestra juventud a través del establecimiento de incentivos para la autonomía económica.

Como Ministro de Asuntos Marítimos y Asuntos Laborales tengo el orgullo de informar ante esta Asamblea que Bahamas está muy encaminada a cumplir con todos los objetivos estipulados, y hemos empezado firmando nuestro Programa de Trabajo Decente por país en abril de este año. Hemos fijado como metas el fortalecimiento institucional del Departamento de Trabajo estableciendo que el diálogo social ocupa un lugar central con relación a la formulación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la legislación laboral y los derechos en el trabajo.

Además, junto con nuestros interlocutores sociales y con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT, hemos empezado a establecer una lista de trabajos peligrosos que ha de aplicarse a todos los niños de Bahamas menores de 18 años de edad. También hemos institucionalizado nuestra iniciativa TRIFOR, con arreglo a la cual el Gobierno, los sindicatos de los trabajadores y las organizaciones de los empleadores se reunirán dos veces al mes para debatir sobre las relaciones de trabajo dentro de Bahamas. En las Bahamas nos sentimos orgullosos por contar con una de las mejores comunidades marítimas del mundo.

Nuestro equipo de profesionales ha permitido que nuestro país desarrolle iniciativas marítimas gracias a las cuales nuestro registro de buques ocupa el tercer lugar en importancia en el mundo y, claro está, es el registro de buques de cruceros más importante.

Por lo tanto, nos sentimos profundamente orgullosos de informar que hemos firmado el Convenio Marítimo Consolidado de la OIT y que fuimos los primeros en hacerlo en nuestra región.

Trabajamos muy seriamente cuando tenemos que ocuparnos del bienestar de la gente de mar y de los armadores de nuestro país y creemos que el Convenio Marítimo Consolidado establece los requisitos básicos en materia de trabajo decente que son necesarios para el sector marítimo.

Por lo tanto, nos comprometemos a seguir brindando nuestro apoyo en pro de la plena ratificación por parte de todos los países marítimos de este instrumento tan importante.

El Gobierno de Bahamas reconoce que el desarrollo futuro de cualquier país está en manos de su juventud y, en ese sentido, nuestro Gobierno ha emprendido recientemente un programa con el fin de ayudar a nuestros jóvenes a que se conviertan en empresarios.

Hemos asignado fondos destinados a los jóvenes calificados y hemos proporcionado ayuda para que establezcan sus propias empresas porque creemos que los éxitos de cualquier país requieren una base empresarial viable y sostenible.

La cooperación tripartita y el diálogo social están muy presentes en Bahamas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer el liderazgo de nuestras organizaciones generales por su participación y el apoyo que nos han brindado.

Nuevamente recordamos el llamado del Director General relativo a un esfuerzo importante de investigación y a esfuerzos en materia de políticas por parte de la OIT, junto con otros organismos internacionales, para determinar los efectos de un cambio de paradigma en el contexto de la modificación de los modelos de trabajo debido a los cambios climáticos.

Para revertir la tendencia actual del recalentamiento global, tenemos que adoptar modelos más sostenibles de producción y de consumo.

Una vez más quisiera agradecer a la Sra. Ana Teresa Romero y a su magnífico equipo de la Oficina Regional de Puerto España, en Trinidad y Tabago, por su apoyo. Estamos orgullosos de los logros obtenidos a largo de los años y los alentamos a que sigan adelante con este buen trabajo.

Quisiera reiterar el llamado de mi país relativo a la adopción de un enfoque tripartito unificado para avanzar en el trabajo tan importante y urgente de la OIT e incluso el valor aún más importante y urgente del diálogo social en relación a este proceso que, debe necesariamente dar por resultado una globalización justa y trabajo decente para todos.

Original farsi: Sr. JAHROMI (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Islámica del Irán)

El Informe global sobre la Declaración de la OIT relativa al Trabajo Decente, así como a los dos últimos informes publicados en 2000-2004, que se refieren a la meta del trabajo decente y el hecho de que el tema aparezca tres veces en menos de diez años, indica la gran importancia que le da la OIT a esta Declaración.

La libertad de asociación es esencial para las actividades sindicales y puede llevar al fomento de

otras libertades civiles. Es de lamentar que el unilateralismo y las restricciones con relación al acceso a la tecnología impuestas por los países industrializados, junto con la distribución injusta de los capitales y de las oportunidades de acceso al mercado, sean razones suficientes para que los países en desarrollo tengan que encarar retos muy serios que llevan al deterioro de las relaciones sociales sanas entre los Estados y los interlocutores sociales.

Si la OIT recomienda que las negociaciones colectivas sean un medio para superar la crisis que surge de los modelos cambiantes de la tecnología y de la globalización injusta, también debería considerar la debilidad de las asociaciones respectivas y su comprensión de lo que es el mercado laboral internacional.

La práctica de actividades monopolísticas por parte de determinados interlocutores sociales y sus efectos negativos para el principio de libertad sindical y la participación colectiva de los verdaderos representantes es una de las manifestaciones negativas de las nuevas relaciones laborales y el tripartismo.

Las Oficinas regionales de la OIT, por lo tanto, deberían actuar de manera vigilante y sin prejuicios, para tratar de buscar las raíces del monopolio y su mecanismo antidemocrático en el contexto de misiones de cooperación técnica.

Los gobiernos tienen que identificar a sus interlocutores sociales a través de un registro imparcial y asegurarse de que se celebren negociaciones con aquellos que disfrutan de una representación plena y legítima. De otra forma la negociación colectiva para la fijación de un salario mínimo y de las políticas de empleo y otros asuntos no conducirán a resultados fiables que, a su vez, deben garantizar los principios de la libertad sindical.

Entre los retos que encaran varios gobiernos a través del mundo, podemos referirnos a la multiplicidad y falta de transparencia de los sindicatos y de las organizaciones de empleadores, a su cauteloso conservadurismo frente a las exigencias prevalentes de los mercados laborales, la ineficiencia en proporcionar formación y servicios, la falta de dinamismo y la pérdida de legitimidad y de miembros.

Factores mencionados llevarán a la ilegitimidad de las organizaciones representativas y la coalición y solidaridad que sobrevienen en las organizaciones de los trabajadores y empleadores.

Habida cuenta de las experiencias y las prácticas nacionales, opinamos que cualquier avance en cuanto a la libertad sindical debe emanar de los contextos culturales, ideológicos y nacionales de las naciones respectivas y que ningún paradigma puede institucionalizarse en una determinada cultura, a menos que éste ya esté arraigado.

Nuestras experiencias en Irán indican que la cooperación genuina entre las verdaderas organizaciones de trabajadores y de empleadores deben abrir nuevos caminos en las relaciones laborales. Adhiriéndose al espíritu del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), por lo tanto, el Gobierno, junto con sus interlocutores sociales, ha estado tratando de proporcionar un entorno propicio para fomentar aún más el principio de libertad sindical.

Mientras tanto, al mismo tiempo que aumenta el número de sindicatos independientes, disminuyen considerablemente las quejas de los trabajadores, en alrededor de un 24 por ciento.

Esto tal vez indique mejor la correlación que existe entre los derechos de sindicatos independientes y la buena gestión en las disputas laborales. Los sindicatos, desempeñan además un papel importantísimo respecto de la sostenibilidad de las empresas y la cooperación de los trabajadores y el Gobierno. La República Islámica del Irán se ha embarcado en la reglamentación de sus relaciones laborales en el contexto del trabajo decente, enmendando el Código del Trabajo.

Afortunadamente vemos, que en los últimos dos años el número de organizaciones sindicales en Irán se ha triplicado, llegando a más de 4.000 sindicatos, también se ha registrado un 40 por ciento de aumento de las organizaciones de empleadores independientes, llegando a 1.486.

Estamos convencidos de que para fomentar la aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 es necesario que los interlocutores sociales, al mismo tiempo que fortalecen aún más sus poderes de negociación colectiva y sus derechos a la educación, etc., trabajen con miras a una solución equitativa y mutuamente aceptable.

En nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán, tengo que decir que hay que hacer nuevos estudios cuando nos referimos a los Convenios núms. 87 y 98, y que tiene que ver con el pluralismo y las diferentes condiciones y antecedentes históricos de los diferentes países.

También quiero agradecer a la Secretaría por sus esfuerzos en preparar algunos comentarios en relación a los territorios árabes ocupados. Parecería que problemas muy serios, como por ejemplo, la inseguridad continua para los palestinos, un mercado laboral deprimido, la dependencia alimentaria y el aislamiento en Gaza, retenes, puestos de control y restricción de movimientos de siguen afectando negativamente la vida diaria de los palestinos y los priva sistemáticamente de un trabajo decente y de oportunidades de una vida decente.

Al final de mis comentarios, tengo que señalar que en el discurso de mi estimado hermano, el Ministro de Qatar, se utilizó la palabra «Golfo».

Quiero señalar que el nombre correcto es el de Golfo Pérsico.

En todos los documentos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, éste es el término que se utiliza correctamente, debía hacer referencia a esto en mis comentarios.

Original inglés: Sra. SUNDNES (trabajadora, Noruega)

Como un nuevo miembro, recientemente elegido, miembro de los trabajadores ante el Consejo de Administración, en realidad, espero tener una cooperación fructífera con relaciones a los temas presentados en el Informe y en los anexos. Hay mucha labor muy buena llevada adelante por la OIT en su Programa de Trabajo Decente y especialmente aprecio el énfasis que se le da al fomento de las normas así como también al tripartismo y al diálogo social. Los interlocutores sociales de Noruega y nuestro Gobierno, serán anfitriones de una conferencia muy importante, relativa al trabajo decente, el cinco de septiembre de este año y estamos muy satisfechos de que tanto el señor Somavia como Pascal Lamy de la OMC, hayan dado respuesta positiva para hacer los honores principales de esa conferencia. Nosotros pensamos que colocar el empleo y el trabajo decente en el centro de la formulación de la política económica será el camino del futuro para todos.

El tema más urgente en el movimiento sindical en Noruega ahora mismo es la cuestión del dumping social. Hay buenos trabajos a disposición, los sueldos son buenos, están llegando muchos trabajadores desde los países bálticos, Polonia, Rumania y Bulgaria, entre otros, en busca de empleo. En la mayor parte de los casos, se les trata bien. Pero también hemos visto algunos casos en los que empleadores irresponsables han tratado mal a trabajadores extranjeros. Gracias a una buena vigilancia por parte de los sindicatos, un sistema de inspección laboral eficiente y unos acuerdos colectivos buenos en la mayor parte de las industrias, hemos podido descubrir este tipo de comportamiento y resolver los problemas de los trabajadores extranjeros. La reciente aplicación del Convenio núm. 94 también es una buena herramienta para evitar el dumping social.

Desafortunadamente, las organizaciones de empleadores no comparten esta opinión. Ellos afirman que el Convenio está anticuado y que tiene un carácter proteccionista. Afortunadamente, muchos de los sectores de la industria no están de acuerdo con esta opinión. Y cuando esos casos llegan a los medios de difusión, la mayor parte de la opinión pública está de acuerdo en que el dumping social es un trato vergonzoso, de las personas.

Los sindicatos de Noruega también comparten su preocupación por la situación de los trabajadores palestinos y sus familias, que se indica en el Informe sobre los territorios árabes ocupados. La situación para el pueblo palestino es peor que nunca: socialmente, económicamente y políticamente. Esto afecta negativamente a los trabajadores. También he tomado nota de que uno de los efectos es un aumento del trabajo infantil. También tomo nota, lamentándolo, de que la tasa de desempleo es más alta entre la gente joven y entre las mujeres calificadas, precisamente los recursos de empleo que requiere Palestina para hacer frente a los problemas que encara el país.

Los sindicatos de Noruega ofrecen su apoyo a los trabajadores palestinos y seguirán brindándolo.

Otra preocupación muy profunda que compartimos es la preocupación en relación con la situación de las trabajadoras y la falta de representación de mujeres, en el Consejo de Administración, en la OIT en sí y en las conferencias anuales. La representación de las mujeres debe mejorar. Mientras los sueldos de las mujeres sean un promedio de un 15 por ciento por debajo de los sueldos de los hombres y mientras las mujeres no rompan el techo de cristal, ya sea en los sindicatos o a nivel de las compañías, no existirá el trabajo decente.

Aplaudo la estrategia escogida ahora por la OIT de contar con un debate a fondo de las cuestiones de género en la próxima Conferencia del año entrante y luego un seguimiento en los próximos dos años consecutivos con miras a lograr un convenio, en relación con los trabajadores domésticos. Es una estrategia excelente para combinar la teoría y la práctica, con el propósito de lograr para las mujeres trabajadoras un trabajo decente y una vida decente.

Original inglés: Sr. ITO (Secretario Parlamentario de Salud, Trabajo y Previsión Social, Japón)

Deseo expresar mi más profunda solidaridad a quienes se han visto afectados por el ciclón en Myanmar y el terremoto en China. Nuestro Gobierno está enviando ayuda y espero que nuestros vecinos tengan una pronta recuperación.

El año próximo se cumplirá el 90° aniversario de la OIT. Japón tiene una larga relación con la OIT, por lo tanto permítanme recordar un momento esta relación, a modo de preparación para ese aniversario. Ochenta años atrás el Japón dio la bienvenida al Director de la OIT, Sr. Alberto Thomas, quien observó la situación de los trabajadores de las fábricas del algodón e intercambió puntos de vista con jóvenes funcionarios de la recién creada Oficina de Asuntos Sociales.

También se entrevistó con el Sr. Eiichi Shibusawa, de 88 años, conocido como el precursor del capitalismo japonés. Nacido en el seno de una familia agrícola durante el período feudal, fue elevado al rango de clase samurai a finales de ese período. Posteriormente se desempeñó como importante ejecutivo del nuevo gobierno reformista y luego se convirtió en empresario exitoso. Su contribución al país le valió el título de barón y luego el de vizconde. Al reconocer su papel en la introducción del capitalismo en el Japón, Shibusawa declaró que ello había sido necesario y que no lo lamentaba, pero añadió inmediatamente que el industrialismo había causado algunos problemas, dijo el señor Thomas que consideraba su deber corregir o más bien complementar lo que había hecho, ayudando a obtener el reconocimiento para los sindicatos en las negociaciones con los empleadores y fomentando el restablecimiento de la estabilidad y la armonía. Posteriormente, en su informe para el Consejo de Administración, el señor Thomas recordó que había escuchado esta observación, no sin emoción, y que apreciaba el sentido de la observación.

Ochenta años después, el espíritu de las observaciones de Shibusawa sigue siendo tan pertinente siempre. Fue el reconocimiento de un líder empresarial de que la función innovadora y productiva del mercado debe complementarse con una perspectiva de equilibrio y equidad y que el diálogo social tiene una enorme importancia.

Pero más impresionante aún es el hecho de que si sustituimos el término «industrialismo» por «globalización» su observación resuena en nuestros oídos con mucho mayor sentido si la relacionamos con el mundo de hoy en sentido amplio. No rechazamos la mundialización, pero nos inquieta su dimensión social, sobre la cual debemos adoptar medidas. De hecho, si bien la creación de la «paz universal» ha constituido la meta de la OIT desde un principio, la interdependencia mundial nunca se sintió en forma más acusada que en el mundo de hoy. El cambio climático constituye uno de los temas que representa esta tendencia.

El mes pasado pudimos dar la bienvenida al Director General Juan Somavia a la ciudad costera de Niigata, donde se reunían los Ministros del Trabajo y del Empleo del G8. Nuestra agenda incluía el equilibrio entre el empleo y el entorno, y el señor Somavia dirigió los debates identificando las cuestiones claves para estrategias de los empleos verdes. Nos complace anunciar la adopción del Principio de Equilibrio Mundial de Niigata, que constituye un compromiso para promover el diálogo social y la cooperación en el lugar del trabajo para lograr un equilibrio coherente de crecimiento, empleo, productividad y preocupación por el ambiente.

Para cumplir con este compromiso y para alcanzar la meta más amplia de trabajo decente en el Japón, seguiremos teniendo presente las orientaciones del Director General en su labor de liderazgo. En esta era de interdependencia mundial, la experiencia

técnica de la OIT se ha convertido en algo indispensable. Esa es la razón por la que el fortalecimiento de la capacidad de la OIT es tan importante. Brindamos nuestro pleno apoyo a los debates de esta Conferencia, pero la labor efectiva apenas acaba de empezar. El Japón seguirá interesado en el proceso de debates sobre cómo encaminar a la OIT en la dirección acertada para brindar un apoyo eficaz a sus mandantes.

El Japón se comprometerá a desempeñar su papel, con la creencia firme en el trabajo decente, particularmente en los esfuerzos regionales concertados en el Marco del Decenio del Trabajo Decente en Asia. Trabajando conjuntamente con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, Japón continuará sus esfuerzos con miras a 2015.

Original Inglés: Sr. SULKA (Gobierno, Albania)

La máxima prioridad de nuestra perspectiva de programación, sigue siendo el desarrollo de nuevas capacidades, así como la actualización de los conocimientos existentes demandados por el mercado laboral. El incremento del nivel cualitativo y cuantitativo de nuestras capacidades refleja esta prioridad.

Nos hemos centrado en distintas direcciones. Por primera vez y a través de la cooperación con los sistemas de formación profesional y educativos, hemos decidido permitir el uso máximo de los recursos materiales y humanos existentes. Por otra parte, la estrategia pertinente del sistema de educación y formación profesional refleja la cooperación arriba mencionada, que permite un amplio marco cronológico y al mismo tiempo permite la creación de las instituciones que se ocuparán de gestionar y administrar ese sistema. Estas instituciones permiten elaborar los proyectos de programas y planes académicos, así como evaluar el nivel cognitivo y el nivel de normalización. También hemos centrado nuestra atención hacia otra orientación: la mejora de las capacidades del sistema de formación profesional, que tienen por objeto cubrir mejor las necesidades del mercado de trabajo, sobre todo las de las regiones más pobres, con las profesiones adecuadas. Gracias a esta iniciativa hemos mejorado en un 20 por ciento la cobertura de los centros públicos que brindan servicios de formación profesional. Uno de ellos es un centro móvil destinado a prestar servicios en determinadas zonas con necesidades, requisitos y condiciones específicos. Teniendo en mente las especificidades de nuestro país, creemos que la flexibilidad es una condición necesaria en nuestro mercado laboral. Gracias a un fondo de promoción del empleo, que se ha incrementado en un 70 por ciento este año, hemos podido poner en marcha actividades de formación profesional en distintos negocios y empresas privadas, así como en diversas zonas cuyas necesidades no pueden ser atendidas con los servicios que prestan por los centros locales de formación y capacitación profesionales, o que carecen de distintos cursos de formación y capacitación profesionales, cuyos planes de estudios aún no forman parte de los programas de trabajo.

En este contexto, cabe señalar que en ciertas zonas donde estas prácticas han sido aplicadas por primera vez, se han logrado elevados niveles de eficacia en relación con el empleo, que supera casi el 70 por ciento. Al mismo tiempo, podemos ver un incremento de los ingresos de los individuos y sus familias. Habida cuenta de que seguimos teniendo una economía en transición, sobre todo desde el punto de vista de la privatización de algunas ramas de

nuestra economía, hemos preparado, en estrecha colaboración con la OIT y con el apoyo financiero de países asociados, diferentes programas destinados a integrar a los empleados que siguen desempleados, debido al proceso de privatización de sus empresas, impartiendoles formación con el fin de atender a las demandas del mercado laboral.

La filosofía tripartita que consiste en entablar consultas con otros protagonistas y socios empleadores y trabajadores se enmarca en la labor del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. El año que acaba de transcurrir ha sido intenso desde el punto de vista de la elaboración de distintos documentos de índole política. Se han compilado varias estrategias para diferentes sectores, ya sea cuestiones de mercado laboral o cuestiones sociales, siendo el principal elemento que caracteriza este documento la filosofía integradora que refleja la estrecha cooperación con el Ministerio, o mejor dicho con el Gobierno, y los interlocutores sociales, en el marco de la cual se les invitó a participar en distintas actividades organizadas a

este respecto y a formar parte del Consejo Nacional del Trabajo. Este Consejo es una institución de consultoría muy importante para las políticas, que engloba no sólo al Ministerio del Trabajo, sino también a otros ministerios. Esta institución ha evolucionado considerablemente para incluir la participación de distintos actores con el fin de atraer ideas de toda una gama de protagonistas y asociados involucrados e interesados en el desarrollo. Al trabajar en un proyecto conjuntamente con la OIT, estamos tratando de incrementar la capacidad de esta institución y, al mismo tiempo, expandir sus actividades a nivel regional, tan necesarias para el desarrollo de las relaciones laborales de una forma institucional y más cualificada en que los intereses y las obligaciones de los interlocutores no entren en conflicto.

Original árabe: El PRESIDENTE

Podemos así levantar la sexta sesión plenaria de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 55.)

Séptima sesión

Lunes 9 de junio de 2008, a las 14 horas

Presidencia del Sr. Tabani, Sra. Diallo y Sr. Louh

VOTACIÓN NOMINAL SOBRE LOS ATRASOS DE CONTRIBUCIONES DE COMORAS, LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA, IRAQ E ISLAS SALOMÓN

Original inglés: El PRESIDENTE

Es para mí un honor el abrir la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Ahora tenemos el siguiente punto en el orden del día: Votación nominal sobre contribuciones atrasadas.

Nuestra primera labor es anotar el voto nominal relativo a las resoluciones sobre las moras de las contribuciones de cuatro países. Recordarán ustedes que la Conferencia adoptó estas resoluciones en su 4.^a reunión, el viernes pasado, después de la presentación del primer informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

Se han publicado en las *Actas Provisionales* núm. 11-1, y son las resoluciones sobre la falta de pago en las contribuciones de las Comoras; de la República Centroafricana; de Iraq y por último de las Islas Salomón.

Quiero recordarles que sólo se van a aceptar los votos de los delegados acreditados, que se han inscrito en la Conferencia, los asesores que son los suplentes permanentes de estos delegados, o las personas a quienes los delegados han nombrado suplentes, al llenar y devolver el formulario que les ha ofrecido la Secretaría de la Comisión de Verificación de Poderes.

La Secretaría ha elaborado una lista de todos los que tienen derecho a voto en Internet, en la página inicial de la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Al respecto quiero recordar que, de conformidad con el artículo 13, párrafo 4 de la Constitución de la OIT, la Conferencia, por una mayoría de 2/3 de los votos emitidos por los delegados presentes, puede permitir que un miembro de la Organización que esté atrasado en el pago de su contribución financiera vote, si es que la Conferencia considera que la falta de pago se debe a condiciones que están fuera del control del Miembro. Con arreglo al artículo 19, párrafo 5 del Reglamento de la Conferencia, este voto tiene que ser nominal.

Vamos a pasar ahora a la votación nominal sobre las cuatro resoluciones concerniente a los atrasos de las contribuciones

Los resultados de la votación son los siguientes:

En el caso de Comoras 257 votos afirmativos, 19 votos negativos, 8 abstenciones. La totalidad de votos son 284, que está por debajo del *quórum* que es

de 304. Tendremos que volver a votar esta resolución mañana.

La segunda resolución, a favor de la República Centroafricana, 257 votos afirmativos, 18 negativos con 9 abstenciones. Nuevamente, el número de votos emitidos es 284. No se ha llegado al *quórum*. Mañana tendremos que volver a votar esta resolución.

La tercera resolución a favor de Iraq, 257 afirmativos, 18 negativos, 9 abstenciones. El número de votos emitidos es 284 y el *quórum* el *quórum* 304. Tendremos que volver a votar esta resolución mañana.

La cuarta resolución en favor de las Islas Salomón, 260 votos afirmativos, 19 negativos con 5 abstenciones. Totalidad de votos emitidos, 284, *quórum* 304. Esta votación tendrá que ser repetida mañana.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Reanudamos nuestro debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. IQBAL (Ministro de Trabajo y de Empleo, Bangladesh)

Desde su adhesión en 1972, Bangladesh ha desempeñado un papel muy activo en la OIT y entablado una relación constructiva con la organización.

Me complace que este año Bangladesh haya sido elegido como miembro titular en el Consejo de Administración. Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros por su apoyo, en especial a la República Islámica de Irán y a Pakistán por su apertura y respaldo.

Felicito al Sr. Somavia, Director General de la OIT por la presentación de su instructiva y visionaria Memoria que nos ofrece claras pautas para la acción.

Por lo que se refiere a los programas de la OIT relativos al trabajo decente y la red de protección social, Bangladesh ha obtenido resultados positivos en los programas piloto sobre el trabajo decente de la OIT en determinados sectores.

Esperamos recibir apoyo adicional para la ejecución de los programas actuales y para poder emprender nuevos proyectos.

Hemos elaborado un Programa sobre trabajo decente de país para el período 2006-2009 en colabo-

ración con la OIT. Dicho programa está destinado a resolver los problemas posteriores al Acuerdo multifibra, la promoción de empleo decente y productivo, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y el ejercicio efectivo de los derechos de los trabajadores en las zonas francas de exportación.

El Gobierno realizó un proyecto titulado «Reciclado de buques seguro y respetuoso del medio ambiente» que fue finalizado en diciembre de 2007. Esperamos poder aplicar el aprendizaje extraído de ese proyecto en la mejora de las condiciones de trabajo en este ascendiente sector.

Bangladesh ha asumido el compromiso de aplicar las normas internacionales del trabajo. Hemos ratificado 33 convenios de la OIT, en particular, siete de los ocho convenios fundamentales.

Hemos estado examinando el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) de admisión al empleo. La Constitución, las leyes y los reglamentos nacionales consagran la abolición efectiva del trabajo infantil. La nueva legislación laboral actualizada unificada de 2006 contiene disposiciones para la prevención y la eliminación del trabajo infantil que abarca a los niños que realizan labores peligrosas.

Hemos asimismo finalizado nuestra «Política para la eliminación del trabajo infantil». El Gobierno ha promulgado una nueva ley titulada la «Ley básica para la protección social y laboral de Bangladesh» para los sectores formal e informal. Durante el mes de noviembre de 2006, el Gobierno estableció salarios mínimos para las diferentes categorías de trabajadores del textil y vestido tras celebrar amplias consultas con las organizaciones de trabajadores y empleadores.

El Gobierno también ha adoptado otras medidas concretas para luchar contra el trabajo infantil. A raíz de la firma de un Memorando de Entendimiento sobre el trabajo infantil con la OIT en 1994, se han estado realizando varios proyectos. Actualmente, el Gobierno, en colaboración con la OIT/IPEC, está ejecutando un proyecto de duración definida para eliminar las peores formas de trabajo infantil. El Gobierno también ha adoptado un proyecto titulado «Reglamentación del trabajo infantil peligroso, fase II» tras la conclusión exitosa de la fase I. La fase actual tiene por objeto retirar a 30.000 niños trabajadores de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años, de empleos peligrosos, ofreciéndoles educación no formal y formación para el desarrollo de sus calificaciones.

Concedemos una prioridad máxima al sector del textil y el vestido porque es un sector de exportación de gran importancia para la economía de nuestro país y que además emplea alrededor de 2,5 millones de trabajadores de los cuales el 80 por ciento son mujeres.

El Gobierno firmó un Memorando de Entendimiento tripartito con los trabajadores y los empleadores el 12 de julio de 2006 como seguimiento del primero. Se han creado un Foro para quejas y un Comité de gestión de crisis con la participación de las partes concernidas con el fin de asegurar un seguimiento y supervisar el cumplimiento de los nuevos salarios mínimos y la solución inmediata de incidentes imprevistos.

El sector del textil, vestido y confección en nuestro país ha sido declarado libre de trabajo infantil, y se han integrado aspectos como contratos laborales, documentos de identidad para los trabajadores, jornada laboral normal y extraordinaria de 10 horas máximo con un día de descanso, salario mínimo y

su pago puntual, y la licencia y prestación de maternidad. El nivel de cumplimiento del sector del textil es muy alentador.

El Gobierno en colaboración con las asociaciones de empleadores, los sindicatos y las ONG sigue de cerca la situación con miras a su mejora constantes.

Siguiendo el ejemplo del sector del textil, vestido y confección, se han adoptado medidas de salud, higiene y seguridad para los trabajadores en el sector de la transformación del pescado y los camarones.

El Gobierno ha emprendido iniciativas destinadas a reforzar la formación profesional para los desempleados y los trabajadores sin calificación. Existen 36 centros de formación, seis de los cuales son únicamente para mujeres, que están realizando programas individualizados.

Se han creado entidades de protección social para cada fábrica en las que están representados los trabajadores y que atienden las cuestiones que afectan a los trabajadores. Pese a los sinceros esfuerzos que se han realizado, el desempleo sigue siendo un problema acuciante. Con el fin de solventar esa situación, necesitamos más asistencia de la OIT y de los socios de desarrollo para poder ampliar los programas de fomento de las calificaciones realizados por el Gobierno.

En conclusión, quisiera afirmar que Bangladesh está haciendo frente a los desafíos a los que se enfrenta para mejorar las condiciones en las que trabaja su población activa y mantiene su compromiso de aplicar las normas de trabajo internacionales. Esperamos beneficiar de la cooperación internacional y contar con apoyo de la OIT en nuestros esfuerzos de promoción del trabajo y sustento decente en el país.

Original alemán: Sra. MAREK (Ministra Federal de Economía y Trabajo, Austria)

Mi intervención se centra en Austria y en el contexto de la globalización y me pronunciaré también sobre los retos que enfrenta la OIT.

Austria intenta hacer frente a la globalización y aprovechar las oportunidades que presenta, pero tenemos que garantizar al mismo tiempo el trabajo decente. Gracias al auge económico que presenciamos desde 2000, a las reformas para incorporar a los trabajadores independientes al seguro de desempleo y a la activa política laboral, Austria se acerca al pleno empleo. Nuestra tasa de desempleo es de tan sólo 4,1 por ciento en el primer trimestre de 2008, con lo cual ocupamos una posición privilegiada. A pesar de ello la demanda interna disminuye y en consecuencia los trabajadores deben poder participar más en los éxitos de las empresas.

Austria prevé una baja de las cargas fiscales sobre los salarios a partir del 2010. Los interlocutores sociales participan en la elaboración de políticas en este ámbito, lo que ha dado buen resultado y permite aprovechar las oportunidades de la globalización. El régimen de comercio exterior fue concebido conjuntamente por los ministerios e instituciones competentes y los interlocutores sociales, de manera que toda la población pueda acceder a esas oportunidades de forma equitativa. En el ámbito del comercio exterior Austria se compromete a incorporar las normas fundamentales de la OIT, en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales, a fin de que la competencia no socave los derechos de los trabajadores y el medio ambiente.

Austria apoya el compromiso del Director General con las políticas internacionales, económicas y

financieras sostenibles, coherentes y socialmente aceptables, y nos congratulamos de la Conferencia sobre la responsabilidad social de la empresa que la OIT celebrará el 23 y 24 de junio en París junto con la OCDE. Esto no debe conducirnos a descuidar otras consideraciones urgentes, como la evolución demográfica, las responsabilidades fundamentales de la OIT, en particular el refuerzo de la legislación laboral y también del diálogo social y el sistema de normas. La mejora de las condiciones de trabajo también es importante.

La estrategia para 2009-2015 debería prever la ratificación y aplicación del Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Es necesario reforzar las instituciones del mercado de trabajo en base al diálogo social, así como los servicios de inspección en el trabajo y la colaboración entre los interlocutores sociales.

Nuestra contribución es especialmente puntual en el marco de la flexseguridad, y profundizar este concepto es muy importante. Asimismo quisiera insistir en la importancia del proceso «One UN» (unidos en la acción) de las Naciones Unidas. Celebramos el compromiso del Director General con este proceso. Se trata de promover una mejor coordinación y una mayor coherencia dentro del sistema de Naciones Unidas, para utilizar de manera más eficaz los recursos limitados, hacer que desaparezca la duplicación y lograr sinergias, y esperamos un esfuerzo sostenido de la OIT en este ámbito, lo que nos conducirá a resultados concretos en un porvenir próximo.

Antes de terminar, quisiera manifestar que nos complace la adopción por consenso en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, donde la OIT y sus mandantes reconocen la necesidad de fomentar el Programa de Trabajo Decente. Austria participó mucho en todo este proceso visionario, al que habrá que dar vida. Como nuevo miembro recientemente elegido del Consejo de Administración, Austria va a hacer todo lo que esté en su mano para infundir vida a esta Declaración.

Original inglés: Sra. RAMSAMY (Gobierno, Mauricio)

Este Informe global, el tercero en su género, que cubre los derechos y principios de libertad de asociación, la libertad sindical, así como el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, marca el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio núm. 87. Este Convenio y su Convenio hermano núm. 98, son los pilares esenciales de la promoción de los derechos humanos y apuntalan la democracia y el desarrollo económico y social en la mayoría de los países. Mauricio ha ratificado ambos Convenios, así como otros convenios fundamentales de la OIT.

El Gobierno de Mauricio, con la asistencia de la Oficina Internacional del Trabajo, está dando los últimos toques a las reformas de su legislación laboral. La nueva legislación sobre relaciones de trabajo va a mejorar el entorno de las relaciones industriales en Mauricio y proporcionará a todos los interlocutores sociales las herramientas necesarias para enfrentar mejor los retos emergentes y aprovechar las oportunidades en un mundo del trabajo en constante cambio. La legislación propuesta consagra los valores y las intenciones inherentes a la Constitución de la OIT a los dos Convenios relativos a la libertad sindical.

La negociación colectiva será el hilo conductor de esta nueva legislación. El Gobierno de Mauricio está convencido de que la negociación colectiva es un medio efectivo de crear relaciones constructivas y forjar la confianza entre las partes. Es nuestra convicción también de que únicamente las soluciones basadas en la confianza gozan del apoyo y la adhesión verdaderos y son las que probablemente van a durar. Dado que el derecho de huelga es intrínseco al derecho de asociación, hay disposiciones en la nueva legislación que contemplan adecuadamente esta cuestión. Se ha hecho hincapié, sin embargo, en la necesidad de agotar los procedimientos de consolidación y mediación antes de recurrir a la huelga u otras acciones reivindicativas. En la estrategia de reformas económicas que ha emprendido Mauricio y que está orientada a un mayor crecimiento y a una distribución equitativa de los beneficios, el papel y la contribución de las organizaciones de empleadores y trabajadores son determinantes.

En ese contexto, las organizaciones de trabajadores pueden pasar a ser agentes de cambio importante.

Pueden contribuir eficazmente a facilitar la transición hacia unas estructuras económicas y sociales más modernas y, mediante su participación en el diálogo tripartito, ayudar a reducir cualquier privación que pueda generar dicha transición.

La libertad de asociación no puede disociarse de la obligación de los trabajadores y de las organizaciones de empleadores de respetar el derecho nacional. Es lamentable que recientemente se presentaran en algunos medios contra el Gobierno de Mauricio alegaciones totalmente infundadas de violación de los derechos sindicales, en las que se aducía que había incumplimiento de las disposiciones de la ley. Mauricio es un Estado democrático, donde hay una clara separación de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El imperio de la ley prevalece y, en consecuencia, existe una obligación para todos, con inclusión de los sindicatos, de cumplir con las disposiciones del derecho nacional. Nadie debería estar por encima de la ley.

En la aplicación del principio de la libertad de asociación y la libertad sindical, el Gobierno de Mauricio reconoce el papel fundamental que desempeña el Comité de Libertad Sindical a la hora de tratar quejas de violación de los derechos de asociación.

Recientemente el Comité examinó una alegación de violación de los Convenios núms. 87 y 98 presentada contra el Gobierno de Mauricio. Lamentamos que los hechos argüidos por el Gobierno, y que consideramos que son de suma importancia en el análisis del caso, no captaran aparentemente la atención que merecen por parte de la Comisión para llegar a sus conclusiones.

Esto hasta cierto punto ha socavado los esfuerzos desplegados por el Gobierno a lo largo de los años para promover el diálogo social y un mejor entendimiento entre todos los interlocutores sociales.

Esta situación empaña, de alguna manera, la imagen de Mauricio, que siempre ha sido y sigue siendo una democracia enérgica, donde los derechos fundamentales son garantizados por la Constitución y estrictamente observados.

El Gobierno de Mauricio, ha emprendido un nuevo programa económico destinado a lograr el desarrollo sostenible y a asegurar medios de subsistencia

decentes para todos y cada uno de los ciudadanos de la República. Este programa pone énfasis, entre otras cosas, en el trabajo decente como factor productivo, en el espíritu empresarial y en las inversiones privadas, en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y en el alivio de la pobreza.

En lo relativo al alivio de la pobreza, el Gobierno celebró, en abril de 2008, una Conferencia internacional sobre pobreza y desarrollo de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). El principal resultado de la conferencia fue la firma por los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad, de la declaración sobre la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Esta declaración establece siete ámbitos prioritarios que requieren una atención urgente, a saber: la seguridad alimentaria, el cambio climático, la energía, el comercio, la educación, la salud y el desarrollo de infraestructuras.

El orden del día de esta reunión de la Conferencia incluye para el debate cuestiones tan importantes como la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza y de las calificaciones profesionales para mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.

Las resoluciones que se van a adoptar en esta reunión sobre las cuestiones antes mencionadas ayudarán, sin lugar a duda, a los Estados Miembros a aplicar las estrategias por país, para promover el empleo productivo y el trabajo decente.

Para terminar, quisiera reafirmar el compromiso del Gobierno de Mauricio con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tal como se enuncia en los Convenios núms. 87 y 98, y también con el diálogo social y el tripartismo.

Original ruso: Sra. DENISOVA (Gobierno, Ucrania)

Nuestro Gobierno comparte y hace suyas las conclusiones del Informe del Director General «Algunos retos estratégicos en perspectiva». El Gobierno de Ucrania también respalda los esfuerzos desplegados por la OIT para promover el desarrollo socioeconómico sostenible mediante el fortalecimiento de los principios y mecanismos del diálogo social.

Al manifestar nuestro respaldo a los ideales del trabajo decente y comprender algunos retos estratégicos del futuro, quisiera destacar que la creación de las condiciones económicas necesarias para garantizar el trabajo decente es una de las máximas prioridades del trabajo de nuestro Gobierno. Además, contamos con el apoyo de los empleadores y los trabajadores de Ucrania.

Nuestro Gobierno restableció el diálogo social en los cien primeros días de su labor. Se ha firmado un acuerdo de conciliación con la Federación de Sindicatos, con quien había entrado en litigio en 2006. Hemos concluido un Memorándum de Alianza con todos los sindicatos nacionales. Hemos concluido negociaciones colectivas que han durado más de dos años, así como un acuerdo general entre el Gabinete, los ministerios pertinentes y las organizaciones de trabajadores y de empleadores para el período 2008-2009. Hemos renovado la participación del Gobierno en la labor del Consejo Socioeconómico Tripartito Nacional.

Aprovecho esta ocasión para dar las gracias, en nombre de nuestro Gobierno, a nuestros interlocutores sociales por su actitud constructiva, y para señalar que hemos creado el marco jurídico y regulador

necesario para asegurar la participación directa de los interlocutores sociales en la elaboración de una política social firme.

Sin embargo, el Gobierno observa ciertos problemas que impiden alcanzar la meta de garantizar los derechos y la libertad de actuación de los sindicatos y las organizaciones de empleadores. En primer lugar, necesitamos una solución legislativa al problema del registro legal de sindicatos y organizaciones de empleadores, de conformidad con los Convenios de la OIT. A la luz de la situación actual del diálogo social en Ucrania, somos optimistas al creer que este problema se resolverá muy pronto.

El Gobierno está desplegando, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, esfuerzos para aumentar el nivel de vida de la población y crear oportunidades de trabajo decente y empleo. El nivel de ingresos ha aumentado. Hoy en día, el salario medio es 2,7 veces superior al nivel mínimo de subsistencia.

Actualmente, el salario mínimo asciende al 90 por ciento del nivel mínimo de subsistencia básica de los trabajadores (el próximo año será del 100 por ciento). Hemos incrementado nuestras ayudas a las familias y niños. En comparación con el año pasado, hemos aumentado en más del 40 por ciento las prestaciones asignadas por el nacimiento del primer hijo (2.500 dólares), las hemos triplicado por el nacimiento del segundo hijo (5.000 dólares de los Estados Unidos), y las hemos multiplicado por seis por el nacimiento del tercer hijo y los sucesivos (10.000 dólares).

También hemos incrementado las pensiones de los hijos para familias numerosas y más de 240.000 niños discapacitados han recibido asistencia especial. Se han tomado medidas nuevas en relación con la reforma de las pensiones. El coeficiente de sustitución salarial ya era del 46 por ciento, porcentaje superior al exigido por el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Ucrania ha ratificado 63 convenios, incluidos 20 desde su independencia.

En relación con nuestra «hoja de ruta», hemos analizado, en colaboración con la OIT, la legislación nacional en materia de seguridad social en lo tocante a su conformidad con el Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), el Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128), el Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130) y el Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168).

En marzo de este año, Ucrania ratificó otro convenio: el Convenio sobre duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979 (núm. 153). Este año se ha firmado con los interlocutores sociales un acuerdo general que brinda la posibilidad de ratificar otros convenios de la OIT, incluidos el Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139), el Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152), el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y el Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162).

Al concluir un Memorándum entre el Ministerio de Trabajo y la OIT sobre el nuevo programa de trabajo decente para 2008-2011, hemos aportado

una importante contribución a la colaboración futura.

Agradecemos a la OIT su gran asistencia técnica en el marco de este programa, al resolver importantes problemas relativos al desarrollo del mercado de trabajo y las relaciones laborales, y por su ayuda en la preparación de un proyecto de código del trabajo, que fue adoptado por el Consejo Superior de Ucrania el pasado mes de mayo.

Original inglés: Sr. ANDERSON (empleador, Australia)

Los empleadores de Australia y nuestro país en su conjunto, participan de forma constructiva en los foros multilaterales, incluida la OIT, desde hace muchos decenios.

Como dirigente de los empleadores recientemente electo, puedo decir que continuaremos nuestra relación de servicios con la OIT.

Esta institución tiene sus puntos débiles, pero también tiene sus logros. El sector privado requiere una sociedad libre y estable para prosperar. La OIT es un foro mundial en que buscamos esa cohesión social y esa libertad.

Al modernizarse las organizaciones tienen que buscar un vigor renovado, aceptar paradigmas de cambio y crear nuevas relaciones, pero también deben mantener sus valores intactos. Este es el enfoque que los empleadores de Australia están adoptando, y también es el enfoque que refleja la modernización de la labor de la OIT.

Para nosotros, el valor económico más importante es apoyar y crear en los mercados y en el espíritu empresarial y las inversiones del sector privado.

Australia se ha beneficiado de la globalización, no porque la globalización nos haya buscado, sino porque acabamos sumándonos a ella, reestructurando la manera en que hacemos negocios.

Sin embargo, la globalización tiene efectos desiguales, como señaló el Director General. La política social tiene todo un papel que desempeñar para allanar el terreno. Para los países en desarrollo y las economías vulnerables, algunos de los cuales son nuestros vecinos cercanos en el Océano Pacífico, los retos son enormes, y Australia debe desempeñar el papel que le corresponde, incluidos los empleadores, a la hora de contribuir a la transición y transformación económica de estas comunidades.

El empleo y los trabajos de calidad permiten a las personas salir de la pobreza y superar sus desventajas. El empleo infunde esperanza, mantiene a las familias, minimiza el riesgo de extremismo y ordena las comunidades. El empleo productivo no sólo une la sociedad y la economía, sino que también permite que dicha sociedad sea productiva y vigorizante. Estos principios son las piedras angulares que deben integrarse más visiblemente en el Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Es obvio que la economía mundial se habrá de enfrentar a tiempos difíciles, lo que significa que nuestra sociedad deberá hacer frente a una serie de dificultades en el futuro. La OIT debería prestar particular atención a la política social y velar al mismo tiempo porque no respondamos a estas condiciones más duras, esperando que el Estado genere por sí solo los trabajos necesarios.

Existen cuatro valores sociales complementarios que quisiera destacar y defender como dirigente de los empleadores australianos. Estos son una red de seguridad social económicamente responsable, un papel apropiado que le incumbe al Gobierno, el tra-

bajo del sector empresarial como parte de la sociedad, y la libertad sindical.

Ninguno de estos valores son incoherentes con los principios fundamentales de las economías de mercado y la libertad de mercado en un país industrializado. Aplicados adecuadamente, son valores complementarios, no sólo aquí, sino también en mi país de origen. Estos valores corresponden a los valores de las organizaciones de empleadores de las distintas naciones aquí presentes en la OIT y a la labor de la propia Organización.

Con demasiada frecuencia, nosotros, como empleadores australianos, hemos llevado a cabo labores en cada uno de estos ámbitos de la política social, pero nos hemos limitado a comunicar un mensaje económico. Esto tiene que cambiar. Estoy decidido, como dirigente de los empleadores australianos, a hacer lo posible porque nuestra voz en nombre de las empresas australianas sea más equilibrada, y porque nuestro mensaje económico apoye los mercados abiertos y el espíritu empresarial enmarcados por las relaciones que las organizaciones empresariales y los empleadores tienen con sus gobiernos, comunidades y trabajadores. En otras palabras, pensamos que las empresas y las organizaciones empresariales forman parte integrante de la sociedad australiana y no sólo de su economía. De hecho, vemos que este principio se aplica en todo el mundo.

Nuestra región de Asia y el Pacífico necesita una atención más directa por parte de la OIT. Es una zona en que hay necesidades importantes. Algunas economías de esta región están luchando por dejar atrás una vieja economía y entrar en el mundo globalizado. Muchos trabajadores locales necesitan actualizar sus competencias. Celebro que se hayan nombrado nuevos especialistas empleadores en las oficinas regionales y subregionales de Asia y el Pacífico, pero esto ha llevado mucho tiempo.

Insto a la OIT a que trabaje de un modo más integrado con sus interlocutores sociales y con los organismos, para hallar soluciones prácticas a estos problemas.

En estas regiones necesitadas y en nombre de los empleadores de Australia, ofrezco nuestra cooperación y asistencia.

Por último, retomo mi tema de la globalización, reconociendo el debate celebrado en muchos países, incluido el mío, sobre la migración laboral. Los principios de esta Organización reconocen que el capital es móvil y que la mano de obra lo es en exceso. Están en contra de unas fronteras cerradas y de la internalización de los mercados de trabajo, y a favor de su internacionalización. Como dirigentes en nuestras comunidades, exhorto a que todos nosotros contribuyamos a intensificar el debate sobre el valor social de unos programas de migración ordenada que tengan debidamente en mente las circunstancias nacionales.

Con estas observaciones, acojo con agrado el Informe del Director General y espero con interés que la OIT adopte y haga más suyos los valores del sector privado, como parte de su Programa de Trabajo Decente.

Original inglés: Sra. KNUPPERT (trabajadora, Dinamarca)

Quisiera comenzar felicitando a la OIT por el aniversario de la aprobación de los Convenios núms. 87 y 98, que representan valores fundamentales de la OIT. El derecho de sindicación y de negociación colectiva permite promover la democracia, reforzar

los mercados de trabajo, la buena gobernanza y las condiciones de trabajo decentes; se trata de derechos humanos y valores fundamentales que desgraciadamente no son respetados en todo el mundo.

También quiero felicitar al Director General por su Memoria a la presente Conferencia. Es impresionante como la OIT ha promovido la comprensión internacional del Programa de Trabajo Decente. Esto ha asegurado que el empleo y los derechos de los trabajadores hayan pasado a ocupar un papel más importante en la labor de organizaciones como la OMC, el FMI y el Banco Mundial; con todo, hay mucho que hacer todavía para que dichas organizaciones suscriban plenamente este programa.

Por tanto, apoyamos la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa que va a ser presentada por la Comisión del Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT y recomendamos que se adopte por la Conferencia.

La situación en Myanmar no es aceptable y por eso apoyamos firmemente la labor de la OIT y del pueblo de Myanmar.

Nos complace observar que la Comisión de Aplicación de Normas ha abordado las graves violaciones de los derechos sindicales en Colombia, junto con otros muchos casos que incluyen las actuales violaciones de derechos en Zimbabwe. Estamos plenamente de acuerdo con las conclusiones de esta Comisión con respecto a Zimbabwe, que se van a presentar más tarde, en el transcurso de esta semana.

Uno de los muchos debates de gran importancia durante esta Conferencia de la OIT se refiere al Estudio general relativo al Convenio (núm. 94) y a la Recomendación (núm. 84) sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas) 1949. Tengo el placer de anunciar que los sindicatos de mi país apoyan plenamente la postura del Gobierno danés y de nuestros empleadores públicos locales. El Convenio núm. 94 es el único instrumento internacional para asegurar que los contratos públicos no ejerzan una presión a la baja en las condiciones de trabajo y los salarios. Por eso estamos plenamente de acuerdo con las recomendaciones de que la Oficina debe promover activamente esos instrumentos con miras a obtener ratificaciones adicionales y una mejor aplicación de las disposiciones del Convenio a nivel nacional para asegurar una dimensión social de la globalización.

La Comisión de Calificaciones Profesionales se ha ocupado de una cuestión muy importante. Es imprescindible que yo recalque que se debe tratar de alcanzar la meta de mejorar las competencias de los trabajadores no sólo con miras a aumentar la productividad sino también para asegurar un trabajo decente para todos. Por consiguiente, es fundamental que se considere la formación profesional y la mejora de las capacidades de los trabajadores como un elemento integrado del diálogo social, de la negociación colectiva y de los acuerdos tripartitos que son elementos fundamentales de la seguridad del Estado.

Señor Presidente, también lo felicito por los resultados del debate tan oportuno sobre la reducción de la pobreza mediante la promoción del trabajo decente en las zonas rurales. Al mismo tiempo que hablamos, millones de personas entre las más pobres del planeta en las zonas rurales tratan de encontrar el modo de hacer frente a los efectos terribles de la crisis alimentaria y la escasez de trabajo decente.

El compromiso propuesto por la OIT de facilitar la elaboración de programas de trabajo decente por país con un enfoque en las zonas rurales merece nuestro pleno acuerdo. Asimismo, es importante la contribución con miras a un debate documentado dentro de las Naciones Unidas sobre el empleo y la sociedad acerca del efecto de los precios de los productos alimenticios. Por eso, recomendamos que se adopten las conclusiones y resoluciones propuestas y que el Consejo de Administración asigne los recursos necesarios para cumplir ese compromiso.

Permítanme concluir recalcando que creemos que actualmente la OIT está en la vanguardia cuando se trata de promover y asegurar el trabajo decente y condiciones de vida decentes para millones de personas en todo el mundo.

Original portugués: Sr. LUPÍ (Gobierno, Brasil)

La marcha de la globalización económica ha traído consigo diversos efectos sociales y laborales. Mientras por un lado, fomenta las oportunidades de empleo gracias al aumento de la producción y el comercio, por otra parte, ha dado lugar a pérdidas de puestos de trabajo, precarización del trabajo y el empeoramiento de la pobreza. Para hacer frente a este problema, la OIT argumenta que el trabajo decente y productivo puede convertir la globalización en un proceso más justo y sostenible desde los puntos de vista económico, social y medioambiental. La OIT está dando una respuesta oportuna y adecuada a este reto a través del Programa de Trabajo Decente, y existen países que tienen una estrategia para el trabajo decente, planes nacionales para superar la pobreza y los desequilibrios sociales y económicos. Entre estas mismas paredes, en 2003, el Gobierno del Brasil y la OIT firmaron el Memorando de Entendimiento para la ejecución del programa nacional de trabajo decente en mi país. Desde entonces hemos trabajado muy duro para alcanzar este objetivo en colaboración con los empleadores y los representantes de los trabajadores.

En relación con la agenda hemisférica para el trabajo decente, Brasil trabaja en estrecha cooperación con los países del MERCOSUR y la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. En este sentido, nos complace decir que apoyamos con entusiasmo la iniciativa de cooperación Sur-Sur y la lucha contra el trabajo infantil en consonancia con los acuerdos con Brasil y la OIT en diciembre de 2007 en el programa IPEC.

Este año hemos presentado a nuestro congreso nacional los textos de los Convenios núms. 151 y 158 con una recomendación para que sean ratificados. Esto es apoyado por Lula. Con la promulgación de esta ley, el Brasil ha formalizado su reconocimiento jurídico de los sindicatos que se remonta a la década de 1980 y que sólo ahora están recibiendo el justo reconocimiento de su papel como representantes legítimos de los intereses generales de la clase trabajadora brasileña. Estas acciones representan al Presidente Lula y al compromiso establecido por su Gobierno con el fortalecimiento del diálogo social y la democratización de las relaciones laborales en nuestro país.

Por lo que respecta a la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad, el Ministerio de Trabajo y Empleo ha creado un comité de igualdad de oportunidades que se ocupa también de la igualdad de género, raza, grupo étnico y personas con discapacidad, y lucha contra la discriminación.

Estará integrado por personas encargadas de la acción afirmativa dirigida a la opinión pública.

En la lucha contra el trabajo forzoso, el equipo móvil del Ministerio de Trabajo y Empleo, creado en 1991 en el marco del programa nacional para la erradicación del trabajo forzoso ha rescatado a más de 28.000 trabajadores de situaciones análogas a la esclavitud. Hasta mayo de 2008 había liberado a más de 1.100 trabajadores, la gran mayoría de los cuales son semianalfabetos. Estos trabajadores reciben ahora el apoyo que necesitan para ser rehabilitados en sus hogares a través de un seguro de desempleo y formación profesional. Es decir, un gran número de medidas de apoyo destinadas a facilitar el tránsito y la búsqueda de una oportunidad de trabajo decente.

Una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional y la sociedad brasileña en este sentido es la industria de etanol a base de caña de azúcar, *vis-à-vis* la producción de alimentos. Debo decir que la superficie cultivable de Brasil es de 383 millones de hectáreas, y que el área dedicada a la caña de azúcar es de 7 millones de hectáreas, lo que representa sólo el 2 por ciento del total de la superficie cultivable, Brasil todavía tiene 91 millones de hectáreas baldías en la actualidad, es decir, 24 por ciento del total de la superficie cultivable. El cultivo de caña de azúcar para producir etanol representa sólo 3,4 millones de hectáreas, un 1 por ciento de las tierras cultivables; el biodiesel se produce en sólo 2,2 millones de hectáreas, es decir 0,6 por ciento del área cultivable. La energía obtenida es 8,3 veces mayor que la energía consumida en el proceso productivo. Esto obedece a la sencillez del proceso de la caña de azúcar brasileña, que permite también una reducción de las emisiones de CO₂ de hasta el 87 ó el 96 por ciento en comparación con las emisiones de gasolina. Por lo tanto, nos parece que tenemos que eliminar los subsidios a la agricultura en los países en desarrollo; esos son los culpables de la actual crisis alimentaria.

Además de nuestro continuo trabajo de inspección, el Gobierno brasileño ha venido ocupándose desde septiembre de 2002 del proyecto de elaboración de un protocolo nacional para las condiciones de trabajo en el sector de la caña de azúcar como un primer paso hacia una futura negociación de un acuerdo de negociación colectiva. Su objetivo es desarrollar a corto y mediano plazo acciones para patrocinar y promover buenas condiciones de trabajo y preservar el medio en el que se cultiva caña de azúcar en todo el país.

Me complace reafirmar el hecho de que la erradicación del trabajo infantil es una de las principales prioridades para nuestros fiscales y se ha tenido en cuenta en las directrices de planificación de las entidades de inspección regionales. Esto se basa sobre todo en la educación y el lugar del niño en la escuela. Los niños deben jugar e ir al colegio. Brasil ha llegado a niveles récord en cuanto a creación de empleo en 2003-2007, en un contexto de políticas macroeconómicas, jurídicas y de estabilidad institucional. Hemos creado 8.088.728 puestos de trabajo, si sumamos los puestos de trabajo en los sectores privado y público. En abril de este año teníamos un saldo neto de 848.960 puestos de trabajo. Este es la cifra más alta nunca antes registrada en la historia general del empleo y el desempleo de Brasil.

El salario mínimo en 2003, antes de Lula, era el equivalente de 82,67 dólares de los EE.UU. Se eleva ahora a 253,36 dólares de los EE.UU., fruto del

esfuerzo del Gobierno de Lula. La formación profesional de los jóvenes es una prioridad de nuestro Gobierno. Por lo que se refiere al empleo de los jóvenes, hemos puesto en marcha recientemente un programa nacional para la inclusión de los jóvenes. Va dirigido a los jóvenes de las zonas urbanas y queremos que incluya a 3,5 millones de jóvenes de 18 a 29 años, entre 2008-2010. Esperamos que para el año 2008 seamos capaces de brindar formación profesional a 320,00 jóvenes, dándoles acceso al mercado de trabajo, con la esperanza de que al menos el 30 por ciento de ellos obtengan puestos de trabajo.

También tenemos un consorcio social indígena para la región de Zingo, que debería contribuir a formar a 1000 jóvenes.

Señor Presidente, el Brasil quiere contribuir a la eliminación de la pobreza y el hambre. Pero cada país debe trabajar en aras de la construcción de la justicia social.

Original turco: Sr. ÇELİK (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Turquía)

Los principales temas abordados en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se han inscrito de forma permanente en la política laboral de mi país desde la Conferencia del año pasado.

En el transcurso del año pasado, hemos iniciado o puesto en práctica varias reformas legislativas en los ámbitos de la seguridad social, el derecho a organizarse, el derecho a la negociación colectiva, el mercado de trabajo, la formación profesional y las relaciones laborales.

En la realización de estas tareas, las normas reafirmadas en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y las estipuladas en los documentos de la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Consejo de Europa siempre han sido puntos de referencia que nos han servido de orientación. El mes pasado se ha sometido a la aprobación del Parlamento turco un proyecto de ley amplio y crucial, preparado en colaboración con los interlocutores sociales, por el que se preverá en nuestra legislación el derecho a organizarse y el derecho a la negociación colectiva. Dicho proyecto de ley ya ha sido suscrito por una comisión parlamentaria especializada y se ha incluido en el programa de la asamblea general del Parlamento turco. Estas propuestas legislativas, que permitirán suprimir los obstáculos al ejercicio del derecho a organizarse, constituirán el inicio de un período nuevo y más liberal en Turquía.

Nuestro Gobierno está trabajando arduamente para promover el crecimiento y el desarrollo de los recursos humanos. El paquete de reformas, relativas al mercado de trabajo, se inició el pasado mes de mayo y engloba los siguientes aspectos nuevos: la reducción de la carga administrativa y financiera impuesta a los empleadores, la reducción de la carga fiscal impuesta a los costos laborales y, en particular, la prestación de incentivos destinados a alentar el empleo de mujeres, jóvenes y discapacitados. Además, al asignar recursos a los servicios de formación profesional, comprobamos en qué ámbitos los empleadores requieren una mano de obra calificada. La organización de empleo de Turquía, el Ministerio de Educación, el organismo de formación profesional, las juntas provinciales de empleo, las confederaciones de trabajadores y de empleadores, y los institutos de formación profesional, además del Ministerio, han puesto en marcha varios pro-

gramas y proyectos destinados a aumentar la empleabilidad de la mano de obra formada en los ámbitos en que es necesaria.

La tasa de empleo de las mujeres universitarias es del 70 por ciento, lo que muestra en qué medida la educación contribuye considerablemente al empleo de las mujeres. Conscientes de ello, concedemos gran importancia a la educación de los niños y niñas. Por una parte, queremos aumentar el empleo y, por otra parte, luchamos por mejorar las condiciones de trabajo y garantizar una protección adecuada de los trabajadores a través de las medidas adoptadas en el marco de los principios de trabajo decente. Las medidas de protección relativas a la salud y la seguridad en el trabajo, por ejemplo, también forman parte de este paquete de empleo. Las reformas de la seguridad social llevadas a cabo este año también se ajustan a nuestro objetivo de aplicar el Programa de Trabajo Decente.

Me da mucho gusto decir que Turquía y la OIT colaboran estrechamente en diversos proyectos. Sin embargo, consideramos que la OIT debería desempeñar una función más activa en determinados temas y ámbitos. Los cambios que se producen en la economía de nuestros países y las nuevas tendencias demográficas son tales que la demanda de mano de obra extranjera está aumentando en muchos países industrializados y la migración de retorno es un tema que ha estado a la orden del día en muchos países en los últimos años. Existen limitaciones en el ámbito de los derechos humanos de los migrantes y también normas estrictas contra la libre circulación de mano de obra. Estamos preocupados por las nuevas actitudes que se adoptan en las políticas de migración, al otorgar menos derechos a los migrantes en comparación con las políticas en vigor. Las nuevas políticas de migración no deberían desviarse del enfoque basado en el derecho. Quisiéramos que la OIT desempeñara una función más activa en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y orientase a los países tanto de origen como de destino.

Hemos pedido ser anfitriones del 19.º Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, la iniciativa internacional más importante en la materia, que organizan la Organización Internacional del Trabajo y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) cada tres años.

Esperamos poder darles la bienvenida en Estambul (Turquía), con motivo del Congreso Mundial sobre Seguridad Social en el Trabajo, en 2011.

Estoy seguro de que esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a la que mi país otorga la mayor importancia, tendrá resultados fructíferos.

Original inglés: Sra. CHAO (Ministra de Trabajo, Estados Unidos)

En primer lugar, abordaré la cuestión fundamental de la libertad de asociación y la libertad sindical. Es un principio fundamental de la democracia que los individuos tengan el derecho de votar según su conciencia, en forma privada y libres de posibles represalias. Este principio que protege la integridad de las elecciones nacionales es también crucial en el lugar de trabajo, donde se toman decisiones económicas fundamentales.

Estados Unidos cree que el voto privado es una herramienta importante para proteger a los trabajadores, sobre todo cuando toman la decisión de unirse o no a un sindicato. Solamente mediante el voto

privado los trabajadores pueden estar seguros de que no van a estar sujetos a violencia o intimidación.

Los Estados Unidos reconocen que las leyes que se refieren al uso del voto privado en el lugar de trabajo varían de un país a otro, pero esperamos que la OIT explorará y alentará el uso de esa importante herramienta para reforzar los compromisos nacionales respecto de la libertad de asociación y la libertad sindical de los trabajadores.

Otra cuestión de suma importancia para los trabajadores, es la repercusión de la economía mundial en cuanto a la disponibilidad de trabajo decente. Muchos países desarrollados actualmente tienen ante sí retos económicos, pero Estados Unidos no está de acuerdo con la evaluación de estos desafíos en la forma en que figura en la Memoria actual.

Sugiere que una serie de eventos nos han colocado en una situación que no se veía desde la Gran Depresión, pero esta comparación es inapropiada y errónea.

En el punto más crítico del período de la Gran Depresión Estados Unidos contaba con cerca de 58 millones de trabajadores, mientras que el 25 por ciento de la fuerza laboral estaba desempleada. Hoy en día tenemos 153 millones de trabajadores y la tasa de desempleo es del 5,5 por ciento, mucho más bajo que el promedio del 5,7 por ciento del decenio de 1990. Lo anterior significa que Estados Unidos creó cerca de 100 millones de empleos, y en los cuatro años cruciales de la Depresión bajó el PIB a la mitad, pero hoy en día el crecimiento del PIB todavía es positivo en los Estados Unidos, y la trayectoria económica de los países desarrollados, ha evolucionado positivamente.

El 2007 fue muy importante porque durante cinco años consecutivos los países en desarrollo llegaron a alcanzar un crecimiento del 6 por ciento, algo nunca antes visto. El FMI espera que en 2008 el crecimiento alcanzará un nivel del 6,7 por ciento y continuará aumentando hasta el 2013. Aunque el crecimiento en los países desarrollados ha tenido repercusión en los países en desarrollo, a largo plazo las políticas económicas y sociales al interior de los países en desarrollo son más importantes. Sin ellas no se puede crear un clima favorable para el crecimiento y la creación de empleos y el país, no podrá desarrollarse sea cual fuere el entorno externo.

Como ha dicho el FMI, los países en desarrollo que han adoptado reformas orientadas hacia un mercado libre han igualmente logrado mejorar las condiciones de los trabajadores. En efecto, si hubiere de hacerse alguna comparación entre la severa reducción económica del decenio de 1930 y lo que ocurre hoy en día, esa comparación sería en la esfera del comercio, lo cual no se menciona en la Memoria. Ahora, como antes, hay una tendencia proteccionista que puede causar mucho daño a los trabajadores.

¿Qué pueden hacer los ministros de trabajo para ayudar a los trabajadores a avanzar en el entorno mundial actual? La OMC y la OIT han concluido que las economías modernas tienen constantemente que reasignar los recursos para responder frente a las cambiantes condiciones económicas. Los ministros y los ministerios de Trabajo pueden darle apoyo al proceso de ajuste eliminando reglamentos innecesarios y dándole a los trabajadores y a los empleadores la flexibilidad para hacer lo mejor posible y para que los trabajadores tengan acceso a la forma-

ción y a la educación que necesitan para tener éxito en la economía internacional.

Al respecto, los Estados Unidos esperan que la OIT seguirá tratando de coordinar el fortalecimiento de capacidades entre los trabajadores y que se concentrará en la formación de los trabajadores para que la fuerza laboral esté en capacidad de hacer frente a los rápidos cambios que se presentan en las condiciones económicas. Asegurar la protección en el lugar del trabajo y cumplir las normas fundamentales de trabajo y centrar su atención en las políticas económicas que promuevan la creación de empleo es parte de su misión básica. Al centrar su atención en ello y al reforzar la protección de los trabajadores mediante el voto privado, la OIT puede estar segura de que su misión va a seguir siendo pertinente en el siglo XXI.

Original inglés: Sra. KOSOR (Viceprimer Ministro y Ministro de la Familia, Asuntos de los Veteranos y Solidaridad Intergeneracional, Croacia)

Es un privilegio especial poder saludarlos personalmente aquí, en nombre de la delegación de la República de Croacia y expresar el placer porque las cuestiones laborales y sociales sean consideradas en esta oportunidad.

Quisiera recalcar que para el desarrollo de la economía, su crecimiento, el incremento del empleo y la mejora de los niveles de vida y de seguridad social de los ciudadanos, la cooperación de los sectores sociales clave, a saber el gobierno, los empleadores y los sindicatos, tiene una importancia especial.

La meta fundamental de la República de Croacia es participar plenamente en la Unión Europea, que consideramos como una base esencial para la paz duradera, la libertad democrática y el crecimiento económico. El Gobierno se ha comprometido para que el proceso de adhesión a la Unión Europea sea un proceso transparente, abierto, de participación directa, de diálogo constante, de consultas con representantes de los sindicatos y las asociaciones de los empleadores, así como también con otras organizaciones de la sociedad civil.

El diálogo social y la asociación han demostrado ser en nuestras condiciones, los métodos más eficaces para encontrar soluciones conjuntas y adoptar medidas que puedan brindar perspectivas de desarrollo, de empleo, de seguridad social y que fomenten la inclusión social, la justicia social y la solidaridad.

Es natural que los interlocutores sociales tengan intereses diferentes, pero no hay desarrollo social y crecimiento sin el reconocimiento de estas diferencias y sin admitir que el trabajo conjunto es necesario para construir una sociedad a la medida de cada uno de los miembros de la comunidad.

El Gobierno de Croacia ha aceptado los sindicatos y las asociaciones de empleadores como valiosísimos interlocutores en pie de igualdad para la puesta en práctica de unas nuevas leyes y medidas y para formular políticas públicas y documentos estratégicos nuevos. Un proceso de consulta bien formulado es una estrategia destinada al éxito para los interlocutores sociales, pero también para que todos ellos trabajen juntos.

Durante el período anterior se lograron las precondiciones apropiadas para el funcionamiento exitoso del diálogo social. Se fundaron organizaciones de trabajadores y de empleadores, con capacidades técnicas para la participación en el diálogo social.

Existe una voluntad política y una disposición de todas las partes para una participación activa en el diálogo social. Se ha conseguido el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva y hay un apoyo institucional apropiado para el desarrollo del diálogo social.

La protección de la dignidad del trabajo y de los trabajadores en el marco jurídico apropiado, la protección eficaz y el control, la creación de condiciones para el funcionamiento de las instituciones jurídicas estatales, condiciones macroeconómicas estables, incentivos de empleo, política social y familiar activa y el desarrollo equilibrado de todos los sectores del país, así como la aplicación de una serie de reformas estructurales, son esferas prioritarias para las actividades conjuntas del gobierno, los empleadores y los sindicatos en la República de Croacia.

El Consejo Económico y Social contribuye con sus actividades de manera significativa a la aplicación con éxito de las reformas económicas y sociales fundamentales, así como también de los procesos de negociación de la República de Croacia con la Unión Europea. Con la cooperación dentro del Consejo Económico y Social y con un diálogo social de alta calidad, con grandes esfuerzos realizados por los interlocutores sociales, hemos alcanzado un modelo social equilibrado, un bajo nivel de conflicto social y un elevado nivel de paz social, estableciendo de esta forma el camino y las bases para desarrollar aún más las políticas económicas y sociales.

El marco institucional establecido para el diálogo social en la República de Croacia es excelente y proporciona un espacio abierto a los interlocutores sociales para que puedan consultarse sobre todas las cuestiones económicas y sociales pertinentes. Hemos establecido un modelo croata de participación social que tiene unas características nacionales y locales muy fuertes desde el lugar de trabajo hasta los diferentes órganos de nivel nacional.

Puedo confirmar con satisfacción que el Consejo Económico y Social de la República de Croacia se ha constituido plenamente como elemento central del tripartismo en el campo de los problemas sociales y económicos que está dirigiendo una economía, y una política social, consolidadas, la conclusión y la aplicación de acuerdos colectivos y su conformidad con las medidas de política social, económica y de desarrollo para promover la solución pacífica de las controversias laborales. En países política y económicamente estables y bien estructurados como Croacia, las relaciones de trabajo bien desarrolladas entre trabajadores y la participación en la toma de decisiones son factores para el crecimiento de la productividad y dan lugar a una amplia gama de posibilidades de negociación de los derechos y obligaciones entre trabajadores y empleadores.

La democracia en el entorno laboral no sólo es deseable sino que representa también la justicia social en un mundo democrático. En la República de Croacia hemos reconocido la importancia de desarrollar la democracia industrial y en la legislación laboral hemos garantizado el derecho a la participación en la toma de decisiones de los representantes de los trabajadores, no sólo en cuanto a la protección de los derechos del trabajador sino también para dar forma a las relaciones laborales en el lugar de trabajo, que tiene una importancia especial para el equilibrio entre el trabajo y el capital.

Además del Consejo económico y social, la República de Croacia desarrolla o permite en gran me-

dida el diálogo social a nivel local, así como a través de otros consejos tripartitos y demás órganos que en los que los representantes de los interlocutores sociales gestionan conjuntamente los sistemas de pensiones y de seguridad de salud, el empleo, la seguridad y el bienestar social, la protección de la salud, la seguridad en el trabajo, la rehabilitación y el empleo de las personas discapacitadas.

Para el próximo período las asociaciones de empleadores y de sindicatos han anunciado mayores actividades.

Mediante estos acuerdos tripartitos deseamos abrir un nuevo capítulo en las relaciones de los interlocutores sociales, para fortalecer el papel de los empleadores y los sindicatos y canalizar la energía hacia la realización de los objetivos esenciales de la sociedad croata, que es la mejor de la situación de los trabajadores, de los empleadores y de todos los ciudadanos de Croacia.

Finalmente, quisiera recalcar que, conscientes de estos nuevos retos, el Gobierno de Croacia, los empleadores y los sindicatos continuarán trabajando con más empeño para desarrollar y promover el diálogo social en todas las esferas, plenamente conscientes de sus responsabilidades respecto del desarrollo económico y social.

Sr. MARTINEZ (*trabajador, Argentina*)

En nombre de las trabajadoras y trabajadores argentinos felicito al señor Presidente por su designación y al señor Director General por la Memoria que ha presentado, la Conferencia confirmó los valores más auténticos de la OIT, la libertad, la igualdad y la dignidad. La Memoria es testimonio del trabajo decente en la práctica, los programas nacionales del trabajo decente son el instrumento para desarrollar acciones concretas adaptadas a la realidad de cada país y ayuda a planificar aquello que falta hacer. Mi país instrumentó después de la crisis del año 2001 su primer plan, con éxito en la recuperación del empleo y a partir del año 2003 con un modelo económico productivo que dejó de lado la receta neoliberal, se logró un nivel de crecimiento con inserción social, poniendo en práctica el Plan nacional de trabajo decente. Todas las dimensiones del trabajo decente estuvieron presentes en el debate de las distintas comisiones. El fortalecimiento de la capacidad de la OIT servirá para evaluar los objetivos estratégicos. Las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento y el empleo son una herramienta fundamental para insertarse en el mundo del trabajo. Por ello, afirmo que la formación, la certificación y el aumento de las calificaciones se deben integrar y relacionar con la productividad para generar una relación sustentable del trabajo y del trabajador. Debemos fortalecer una estrategia integral del trabajo decente en el sector rural, así mejoraremos las condiciones laborales de los trabajadores, permitiendo a los países un crecimiento favorable para los sectores más castigados. Es fundamental el tratamiento sobre las cláusulas laborales de los contratos públicos, Convenio núm. 94, para que su actualización permita en el marco de la competencia leal de las empresas asegurar condiciones laborales justas para los trabajadores. Nuestra OIT y el movimiento sindical celebra 60 años del Convenio núm. 87 que sin duda marcó la razón de ser de los trabajadores sindicalmente organizados en el mundo, sin límites ideológicos ni políticos. Señor Presidente, mi país enfrenta los desafíos para lograr un modelo inclusivo donde todos sean prota-

gonistas, el diálogo social, el tripartismo, y la negociación colectiva son los instrumentos con los que se resuelve las demandas de los trabajadores y de la sociedad. Se han formado más de mil convenciones colectivas por año con amplísima cobertura como una expresión real para lograr una mejor distribución del ingreso. Frente a las asignaturas pendientes hay que reforzar la lucha contra el trabajo informal, instalar la cultura de la prevención, eliminar la desocupación, la pobreza y la exclusión social. En la crisis sectorial que atraviesa mi país en este momento están aquellos que apuestan a seguir manteniendo un modelo de concentración y por el otro lado está la firme decisión del pueblo que por amplia mayoría defiende un modelo de redistribución de la riqueza que contiene a los sectores más desprotegidos de la sociedad. Entiendo que un país solidario y justo requiere del diálogo social y la participación institucional para la discusión y diseño de sus políticas y estrategias. Por ello, proponemos la creación de un consejo de desarrollo económico social para consensuar políticas de Estado a largo plazo que determine una Argentina previsible con inclusión y desarrollo. La constitución de la nueva central sindical de las Américas es una realidad trascendente y fundamental que fortalece al movimiento sindical en la defensa de los derechos de los trabajadores de nuestro continente. Señor Presidente, nuestros pueblos reclaman más salud, educación, seguridad social, igualdad de oportunidades, la erradicación del trabajo infantil y el respeto a todos los derechos humanos. Por ello, junto a los nuevos gobiernos progresistas seguiremos luchando contra las políticas neoliberales que castigaron a nuestros países duramente, consolidando y fortaleciendo las instituciones democráticas y la participación activa del movimiento sindical. Para ello, requerimos y necesitamos un empresario socialmente responsable. En los procesos de integración se deben garantizar salarios vitales y compatibles con la dignidad de todos los trabajadores, tomando como referencia la productividad sistémica para borrar las asimetrías y alcanzar la equidad social. Estoy seguro de que enfrentaremos al mundo globalizado con más poder y cambiaremos la tristeza de hoy por la alegría de una sociedad más justa. Hay muchas tareas por delante y los trabajadores son los protagonistas, los sindicatos su voz y su fuerza.

Original portugués: Sra. TAIPO (Ministra de Trabajo, Mozambique)

En nombre del Gobierno de la República de Mozambique, y en mi nombre personal y de la delegación que me acompaña, quisiera saludar a todos los delegados a esta Conferencia, y expresar mis más sinceras felicitaciones y aprecio al Embajador Juan Somavia, Director General de la OIT, por sus esfuerzos y por el dinamismo que ha impartido a nuestra Organización, particularmente en lo que respecta a la promoción del trabajo decente en mi país.

Me alegra observar que las estrategias y programas del Gobierno de Mozambique van en el mismo sentido que la visión de la OIT, según los informes presentados a esta reunión de la Conferencia.

En este contexto, la estrategia encaminada a mejorar el entorno empresarial en Mozambique ha merecido una atención especial como condición necesaria para atraer cada vez más inversiones internas y externas. El Gobierno, junto con la sociedad civil, ha adoptado medidas para facilitar la realización de

actividades económicas, con el objetivo de propiciar la realización de negocios y crear más empleos.

En estos momentos en Africa Subsahariana se registran niveles alarmantes de pobreza; cerca del 80 por ciento de la población tiene unos ingresos inferiores a dos dólares, moneda que ya en sí se ha desvalorizado, y reviste carácter de urgencia sensibilizar a todas las personas a fin de promover el trabajo decente. Evitaremos de este modo que surjan conflictos sociales que puedan degenerar en violencia.

Uno de los fundamentos del principio del ciclo de vida anunciado por el Director General es la protección social. En este contexto aprobamos una política de protección social más amplia, que va más allá de la seguridad social obligatoria. Introdujimos asimismo la seguridad social básica y la seguridad social complementaria. Se trata de medidas sociales cuya aplicación en la práctica permitirá ampliar la cobertura de los beneficiarios, garantizando así la mejora gradual de las condiciones de protección del trabajador y de los ciudadanos en general.

Mozambique apuesta por la aplicación de la estrategia de empleo y capacitación profesional. Instamos, pues, a los interlocutores internacionales de cooperación a que adapten sus estrategias de inversión con el objetivo de atender a los intereses nacionales de lucha contra la pobreza y la creación, no solamente de puestos de trabajo, sino también de un empleo decente que valore al ser humano.

Celebramos los debates que han tenido lugar y esperamos que culminen con la adopción de una nueva declaración sobre el fortalecimiento de la capacidad de la OIT. Ha llegado el momento de que la OIT haga resurgir los valores universales de lucha por el bienestar del trabajador. Más que nunca, en un momento en que el mundo se encuentra intrínsecamente conexo, la OIT debe mantenerse a la vanguardia. Por esto, acogemos con agrado las deliberaciones de esta 97.^a reunión.

Este año celebramos el quinto aniversario de la entrada en vigor del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97). Es una oportunidad importante para que cada uno de nuestros Estados, reflexione sobre cómo materializar los principios contenidos en este instrumento fundamental que salvaguarda los derechos humanos.

Mi Gobierno considera de la mayor importancia la observancia de los instrumentos internacionales relativos a la protección de todos los trabajadores migrantes, incluidos los Convenios núms. 97 y 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes.

Alentamos a la OIT a proseguir sus esfuerzos para inculcar universalmente la cultura y el espíritu del Programa de Trabajo Decente. Todos los trabajadores, donde quiera que se encuentren, deben merecer respeto, dignidad y un trato decente.

Permítame expresar públicamente nuestra confianza al Embajador Juan Somavia, en cuyas manos está el destino de nuestra Organización, que lucha por la cultura del trabajo decente.

Original inglés: Sr. STEYNE (trabajador, Reino Unido)

El Congreso de Sindicatos cree que la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa promoverá una visión estratégica y contribuirá a hacer de una globalización anárquica, injusta y no sostenible, un instrumento para el trabajo decente, la educación y la paz para todos.

Todos deseamos una OIT más eficiente, pero si bien la Declaración se centra con mayor claridad en

su objetivo, rechazamos las demandas de una OIT más barata, que formulan los países ricos que son los principales beneficiarios de la globalización, o que lo serían si hicieran pagar a los ricos o a los súper ricos su justa parte de los impuestos.

El fracaso para fomentar la equidad en el propio país menoscaba la equidad en el marco mundial. A pesar de la búsqueda de coherencia política, la crisis actual se debe a una avaricia desmedida y al fracaso de la comunidad internacional y de los Estados Miembros para regular la economía mundial y los mercados financieros.

La nueva Declaración da cuenta del reto que significa satisfacer las demandas, que aumentan de manera exponencial, de las normas y servicios de la OIT. Acogemos con beneplácito la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario, que refuerza la gobernanza de carácter tripartito, pero el presupuesto ordinario debe crecer y no disminuir.

Queremos una mayor eficacia, pero la gestión basada en los resultados no debe significar la puesta en práctica de una estrategia de selección de los frutos que puedan conseguirse más fácilmente.

Deben solucionarse los problemas aparentemente insolubles de las violaciones graves del derecho fundamental al trabajo, si queremos establecer las piedras angulares del trabajo decente y de una globalización equitativa.

La libertad sindical y de negociación colectiva, según lo señala claramente la Declaración, son elementos esenciales, uno de los cuatro objetivos estratégicos indivisibles que se refuerzan mutuamente y hacen posible la existencia de derechos sobre los cuales descansan todos los demás.

La nueva Declaración indica una nueva abertura, una posibilidad para la OIT de trabajar de manera más eficaz con las multinacionales que tienen las riendas del poder económico. El servicio de asesoramiento sobre las EMN un ejemplo de ello y reiteramos nuestra disposición para una interlocución social son las multinacionales que respetan los derechos sindicales y fomentan las normas de la OIT en las cadenas de suministro mundial.

De manera semejante, estamos trabajando con los aliados de la sociedad civil que respetan la diferencia entre la promoción y representatividad.

Este entendimiento establece los principios de creciente nuevo vigor de la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil, el desarrollo de la Alianza Global contra el Trabajo Forzoso y la Campaña Mundial por la Educación.

Con tanta vigencia ahora como en 1919, 1944 ó 1998, la nueva Declaración enuncia nuevamente los principios según los cuales la pobreza en cualquier lugar, constituye una amenaza para la prosperidad dondequiera que sea, y que una paz duradera sólo puede construirse sobre la base de una justicia social perdurable.

Estas verdades se encuentran en la esencia misma de las prioridades en materia de solidaridad del congreso de sindicatos. Los países en los que se ejerce violencia contra los sindicatos, incluida la fomentada por el Estado, se obstaculiza el diálogo social y el desarrollo democrático, social y económico.

En Palestina, la violencia de la ocupación ilegal y la ejercida por Hamas han obstruido la búsqueda de la paz. El congreso de sindicatos lo reitera: aprovechen esta oportunidad para avanzar hacia la existencia de dos estados libres, independientes y viables. Pongan fin a la ocupación, no extiendan los asenta-

mientos ilegales, suprímanlos. Destruyan el muro, retiren los puestos de control, pongan fin al castigo colectivo.

A las EMN les decimos: asistan a las conferencias sobre inversiones de Belén y de Londres, inviertan para la paz en Palestina, en Israel y en toda la región.

En Colombia sigue reinando la impunidad. Un verdadero diálogo social y unas relaciones laborales maduras siguen siendo un sueño para los sindicalistas democráticos y amantes de la paz. Al Gobierno le decimos que el escándalo de la «parapolítica» puede enviar a sus parlamentarios a la cárcel, pero que sus obligaciones contractuales con la OIT continúan, cumplan con esas obligaciones y con las del acuerdo tripartito.

A los Estados Miembros les decimos que presten apoyo para el fortalecimiento de la Oficina de la OIT en Bogotá. A los empleadores colombianos y de todo el mundo, les decimos que un diálogo social eficaz es el mejor ejemplo de la solución pacífica de un conflicto. Dejen de volvernos la espalda, vuelvan a evaluar su deseo de riqueza ilimitada y únanse a nosotros como asociados para la paz y la justicia.

En Iraq, le decimos a las fuerzas de ocupación que cesen de hostigar a los sindicalistas, obnubilados por su interés en privatizar y exportar la riqueza del petróleo iraquí. Al Gobierno le decimos que sabe que apoyamos activamente el resurgimiento del sindicalismo libre en Iraq. Que deben reconocernos como asociados para la paz, la equidad y la democracia y dejarnos seguir adelante con nuestras actividades sindicales en total libertad.

(La Sr. Diallo asume la presidencia.)

Original azerí: Sr. RAHIMOV (Gobierno, Azerbaiyán)

Este foro confirma que la acción de la OIT no se limita a su esfera de competencias, sino que persigue ideales de igualdad social en el mundo. La importancia de este Informe se debe a su pertinencia: 2008 representa el décimo aniversario de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Los problemas que aquí se mencionan están relacionados con la aplicación de la Declaración y tienen una importancia tanto nacional como internacional. En este sentido, quisiera decir unas palabras acerca de la consecución de estas metas. La creación de un sistema eficaz sobre la base del diálogo social nos ha permitido llegar a un nuevo nivel en el cual vemos muchos acuerdos nuevos que promueven las relaciones entre los empleadores y los trabajadores. Hoy en día, en Azerbaiyán tenemos un sistema sólido de distintas asociaciones de empleadores y de trabajadores. Esto está contemplado en nuestra base legislativa, pero tenemos que mejorar esta alianza social, teniendo en cuenta la experiencia nacional. Para nosotros la OIT es un modelo.

Los índices de crecimiento estables han ayudado a facilitar el desarrollo social, garantizando unos ingresos razonables para la población. Nuestro Gobierno apoya los principios citados en el Informe, principios establecedores de normas que garantizan la calidad de vida, como una de nuestras metas nacionales. Un importante aspecto es la comprensión de la ideología del diálogo social. Esto es necesario para poder solucionar de manera más eficaz distintos problemas. Tenemos que crear más empleos. La creación de empleo ha mejorado la situación de la población, según nuestra Oficina de Estadísticas.

Desde el 2003 al 2008 se crearon más de 670.000 empleos. Esto ha contribuido a la reducción de la pobreza del 44 por ciento al 16 por ciento. En los últimos años, se han introducido nuevas reformas de la seguridad social y de la protección contra el desempleo. Quisiéramos elevar la eficiencia de los programas sociales y mejorar el capital humano, sobre la base de la legislación y los derechos.

Teniendo en cuenta la situación y la experiencia de otros países, estamos trabajando en el Código Laboral de nuestro país. Estamos introduciendo nuevas normas. Creemos que la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo contribuirá a la protección laboral. Los inspectores del Gobierno garantizan el control al respecto.

También hemos decidido elaborar un programa preventivo para el desarrollo del diálogo social. Las normas, en este sentido, tienen que estar a la altura de las normas internacionales.

Nuestros órganos de control son responsables de un diálogo constructivo entre empleadores y trabajadores. Debemos mejorar la capacitación de los inspectores de trabajo y también tenemos que elevar la eficacia de los programas sociales. Debemos mejorar el trabajo de estos órganos y coordinarlo. Todo esto ha sido estudiado ya con la asesoría del Banco Mundial y está siendo aplicado.

La consecución de los derechos del trabajo, será nuestro empeño, si bien es un esfuerzo a largo plazo. Lo haremos en nombre del desarrollo y del progreso social.

Original inglés: Sr. MALLARD (Ministro de Trabajo, Nueva Zelanda)

La Memoria del Director General ofrece un valioso análisis de las dificultades y las oportunidades que se presentan a nosotros en el marco del programa de trabajo decente. Nueva Zelanda estima que los conceptos de comercio, crecimiento sostenible y equitativo, empleo y desarrollo social no son incompatibles; al contrario, se refuerzan mutuamente.

Esta Conferencia nos ofrece algunas herramientas prácticas para poder lograr lo anterior gracias a la labor realizada hasta la fecha por las comisiones. Hemos celebrado aquí debates exhaustivos sobre la necesidad de promover el empleo rural, desarrollar las competencias, la productividad y el crecimiento, así como la capacidad de la propia OIT de cumplir con los objetivos del Programa de Trabajo Decente.

Nueva Zelanda apoya firmemente la acción destinada a revitalizar la economía rural, añadir valor y brindar asistencia para la transición de las actividades en ese sector. A nuestro juicio, los obstáculos al comercio, a la alimentación y los subsidios para abandonar la producción de alimentos a favor de la producción de biocarburantes, no sólo generan hambre, sino también la reducción del nivel de vida en los países en desarrollo y en los desarrollados.

Aunado a esto está la cuestión de las calificaciones y la productividad. Debemos reconocer la necesidad de que el mercado laboral tenga un desempleo de nivel internacional a todos los niveles y se adapte a las necesidades cambiantes de los diferentes sectores, regiones y personas.

Los cambios en el mercado de trabajo son inevitables. Lo importante es la labor de preparación y de gestión de esos cambios. Hemos elaborado una gran variedad de políticas y medidas para hacer frente a las cuestiones del empleo y el desarrollo de las competencias profesionales. Estas iniciativas abar-

can medidas para la adquisición de las aptitudes básicas y medidas encaminadas a profundizar la formación profesional sectorial. Todas ellas están relacionadas con la demanda de calificaciones de la economía y son apoyadas por otras medidas que aseguren la efectividad de la inversión.

Nuestra estrategia denominada «mejor trabajo, trabajar mejor» pone de manifiesto el lazo que existe entre el mercado laboral y el empleo y los aspectos sociales y económicos en el país. El objetivo de esa estrategia es promover el empleo de alta calidad con el fin de impulsar el crecimiento económico sostenible y brindar oportunidades a todos los neozelandeses.

Estamos elaborando una estrategia titulada «unificar competencias» cuya finalidad es elevar la productividad mediante el desarrollo de nuevas competencias y la utilización de las ya adquiridas con el objeto de transformar el trabajo y los lugares de trabajo.

Un elemento clave de estas iniciativas es el compromiso con el diálogo social y el uso de un sólido sistema tripartito dinámico que promueve la plena participación de todas las partes.

Nueva Zelanda considera sumamente importante que la OIT ofrezca servicios de alta calidad y eficaces que se ajusten a las necesidades de sus mandantes, en particular los de la región del Pacífico. Nueva Zelanda está dispuesta a contribuir a esa labor. Consideramos que la aplicación del examen de la estructura exterior constituye un factor decisivo para asegurar una adecuada coordinación y una presencia efectiva de la OIT en las regiones en las que las necesidades son mayores y los recursos a menudo son limitados. Debemos también encontrar soluciones innovadoras, centros virtuales, métodos para la realización de programas por vía electrónica en los próximos años.

Por último está la cuestión de las normas laborales. Hemos tomado nota del llamamiento del Director General de que ratifiquemos todos los convenios fundamentales del trabajo de la OIT a más tardar en 2015. Es un objetivo ambicioso. Como señaló el Director General, no debemos perder de vista que la ratificación por sí sola no garantiza el respeto de los derechos laborales. Nueva Zelanda no ratificará los convenios que no pueda objetivamente aplicar. Observamos que parece haber sobre esta cuestión una multitud de puntos de vista distintos según los países. La prioridad debe ser, pues, asegurar que los países dispongan de la capacidad y la voluntad necesaria para aplicar los convenios una vez que los hayan ratificado.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de Nueva Zelanda de trabajar en colaboración con la OIT ayudándola a hacer frente a los desafíos y a aprovechar las oportunidades que ofrece el trabajo decente para el desarrollo sostenible.

Original ruso: Sr. SAFONOV (Gobierno, Federación de Rusia)

El Informe del señor Juan Somavia aborda las cuestiones estratégicas claves que van a delinear la política de la OIT en los próximos años, hasta mediados del próximo decenio. Podemos decir con certeza hoy por hoy que hay que responder de una manera decente a todos los retos estratégicos mundiales que se plantean; esta respuesta decente es, evidentemente, el trabajo decente.

El programa aplicado con éxito en muchos países, que reviste hoy una dimensión mundial y cuyo ca-

rácter actual aumenta año a año, está cada vez más claro y es el trabajo decente.

Las instancias dirigentes de nuestro país se fijaron una serie de objetivos de envergadura en el ámbito del desarrollo social y las relaciones profesionales. En el futuro vamos a prestar una gran atención a la cuestión de la eficacia del trabajo y la política social.

El Gobierno de la Federación de Rusia adoptará la política de desarrollo socioeconómico la Federación de Rusia. De aquí a 2020 deberíamos ser una de las cinco mayores potencias mundiales, en función del PIB.

Durante este período, el ingreso disponible de la población debería duplicarse; el salario real debería triplicarse. El gasto privado y público no debería ser menor a cinco o seis por ciento del PIB, mientras que en 2006 eran del 4,6 por ciento. Para lograr estos objetivos, la productividad del trabajo debe aumentarse casi al doble. Uno de los objetivos estratégicos consiste en establecer condiciones para utilizar eficazmente el trabajo calificado y para aumentar la calidad del capital humano. Hay que desarrollar también las infraestructuras sociales. Asimismo, habrá que aumentar la capacidad de trabajo de la población y el salario mínimo para remunerar dicho trabajo.

Todos estos compromisos están arraigados en el acuerdo tripartito celebrado entre el Gobierno de la Federación de Rusia, los empleadores y los trabajadores rusos. Además, el Código de la Federación de Rusia da a las regiones actualmente el derecho de volver a subir el salario mínimo, sobre la base de consultas y reuniones tripartitas.

El nuevo sistema de remuneración del trabajo en los puestos públicos va a contribuir al crecimiento de la remuneración, sobre todo en los sectores de la salud, la educación y la cultura. Estas medidas se destinan a aumentar la calidad del trabajo en el sector público, estimular a los trabajadores y hacer que sean más responsables en cuanto al resultado final. La implantación de este nuevo sistema en el sector público permitirá crear condiciones para lograr una cadencia más elevada en relación con la evolución de los salarios en todo el país.

La protección social de la población debería también ampliarse y hemos establecido una serie de programas regionales al respecto. Para reducir los problemas demográficos en particular, con miras a aumentar la esperanza de vida, reducir la tasa de mortalidad, aumentar la tasa de natalidad y regular los movimientos migratorios internos y externos, nuestro Gobierno ha adoptado la política demográfica de la Federación para el período que va hasta 2025. En el marco de la aplicación de estas políticas se están tomando muchas medidas destinadas a reducir sensiblemente la tasa de mortalidad de la población activa, así como para que bajen los traumatismos como consecuencia de accidentes de trabajo. Sobre una base tripartita, estamos estableciendo el programa de acción que permitirá mejorar las condiciones y la protección del trabajo para el período que va hasta el 2025. El principal objetivo estratégico de este programa es proteger la salud de los trabajadores y garantizar la seguridad del trabajo gracias al establecimiento de un sistema de gestión de riesgos profesionales en todos los lugares del trabajo.

Estamos convencidos de que gracias a esfuerzos conjugados y utilizando los mecanismos eficaces de la colaboración tripartita, vamos a alcanzar con éxi-

to todos los objetivos estratégicos que nos hemos fijado.

Original portugués: Sr. BENEVIDES GADELHA (*empleador, Brasil*)

En la Memoria del Director General, se examinan estrategias para hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente, en medio de una nueva crisis financiera internacional, que plantea dificultades — cuya real dimensión aún no conocemos del todo — al aspecto positivo de la globalización, es decir, la apertura de «nuevas oportunidades de crecimiento económico mediante la tecnología, la inversión y el comercio». Una vez más, ha puesto de relieve la inquietud sobre «la calidad del crecimiento económico y de los efectos que éste tiene en el medioambiente, en la cohesión y la estabilidad sociales y, por tanto, en el aumento de las desigualdades».

El Programa de Trabajo Decente es una visión productiva profundamente arraigada en la vida de hombres y mujeres del mundo entero, que prevé el equilibrio entre el papel del Estado y la función innovadora y productiva del mercado y las necesidades y aspiraciones de los individuos, las comunidades, las empresas y los trabajadores.

Nos congratulamos, con el Director General, de los avances registrados en los últimos diez años en las políticas de muchos países, hoy más centradas en «el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en las oportunidades de empleo mediante la creación de mercados inclusivos para todos, en un mercado de trabajo dotado de instituciones eficaces que sepan establecer un equilibrio entre la seguridad de los trabajadores y la flexibilidad de las empresas, y en una cobertura amplia de la protección social.»

Nunca estará de más reafirmar la necesidad de contar con un entorno institucional que fomente políticas y estrategias destinadas al desarrollo de empresas sostenibles, las cuales son la fuente principal de crecimiento, generación de riqueza, empleo y trabajo decente, según se subrayó en el informe de la Comisión de las Empresas Sostenibles, en la 96ª reunión de la Conferencia.

Dicha Comisión reconoció que, para lograr crear y mantener empresas sostenibles, era esencial propiciar un ambiente que incluyera, entre otros factores: paz y estabilidad política, buena gobernanza, diálogo social, respeto por los derechos humanos universales, políticas macroeconómicas acertadas, una buena gestión de la economía, un comercio y una integración económica sostenibles, un entorno jurídico propicio, el imperio del Estado de derecho y la garantía de los derechos de propiedad, la competencia leal, el acceso a servicios financieros, una infraestructura material, tecnologías de la información y la comunicación, educación, formación y aprendizaje permanente, justicia social, inclusión social y protección social adecuada.

Al mismo tiempo, en la Memoria del Director General se afirma que es esencial «articular todo el proceso en torno a las empresas, que serán el centro de la transición hacia una economía más ecológica» y que esta transición, «por muy compleja y difícil que resulte, podría ser más suave y estable gracias al diálogo social y a un enfoque claramente tripartito».

Finalmente estamos convencidos de que la sabia visión de la OIT en lo que atañe al trabajo decente para la construcción de una sociedad globalizada sostenible, ya consagrada en muchos foros mundia-

les, debería complementarse con la promoción enérgica del papel irremplazable que cumplen las empresas sostenibles en la consecución del trabajo decente para todos.

En este contexto, permítanme hablar de mi país. Desgraciadamente, en Brasil, el sistema de relaciones laborales no ha seguido las transformaciones profundas de orden estructural, tecnológico o de gestión empresarial que se produjeron en los últimos decenios. Tenemos una legislación muy rígida, ceñida a hipótesis y conceptos de situaciones anteriores a la globalización, que no sólo atiza los conflictos sino que también aumenta la tasa de informalidad y limita el alcance y la eficacia de la negociación colectiva.

Pese al deseo del Presidente Lula de modernizar las relaciones de trabajo en Brasil, proclamado ya al inicio del primer mandato presidencial, no tuvo lugar la reforma de la legislación laboral y sindical. Por el contrario, ciertas propuestas gubernamentales, impulsadas por campañas promovidas por centrales sindicales, como la que propuso la ratificación del Convenio núm. 158 de la OIT, no tienen en cuenta el llamamiento hecho por el Director General en el sentido de dar seguridad a los trabajadores y flexibilidad a la gestión empresarial.

Esto no es positivo para un país que se desarrolla con tanta rapidez. Reafirmamos que la reforma de las instituciones laborales del Brasil es urgente, y esperamos que en la adopción de un programa nacional de trabajo decente contribuya a hacer avanzar el proceso de modernización, con la prudencia que exige la gran responsabilidad social del caso, pero con la velocidad que requiere el desafío planteado a la economía productiva por la apertura económica y por la globalización de los mercados.

Finalmente, quisiera confirmar el firme interés de los empleadores brasileños por el fortalecimiento de la capacidad de la OIT, necesaria para respaldar los esfuerzos de sus Miembros por alcanzar sus objetivos en el contexto de la globalización, tema que ocupará una vez más la atención de la Conferencia.

Concordamos en que la OIT tiene un mandato formidable, y pensamos que las actuales circunstancias mundiales hacen que la OIT sea todavía más importante; por lo mismo, se exige que sea aún más capaz de dar respuestas adecuadas y prácticas a los desafíos planteados a sus mandantes, que se afirme como organización centrada en el logro de resultados, capaz de adaptarse a la realidad cambiante y preparada para cuestionarse a sí misma.

Para concluir, manifestamos nuestra confianza en que en el marco del proceso de cambio de toda la Organización de las Naciones Unidas, la OIT podrá mantener su integridad y seguir siendo fiel a su mandato trascendental, sustentado en la promoción del tripartismo y en el diálogo social, renovándose y reinventándose para apoyar con más eficacia a los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en la construcción solidaria del desarrollo sostenible.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (*trabajador, Federación de Rusia*)

En su Memoria, el Director General de la OIT planteó el problema mundial de hoy, a saber, la influencia que el trabajo decente, en condiciones de equidad, ejerce sobre la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, sin desigualdad y en beneficio de todos los estratos de la sociedad.

El análisis contenido en la Memoria conduce lógicamente a la necesidad de determinar cuáles serán las respuestas estratégicas. En nuestra opinión, el

Director General, tiene toda la razón cuando dice que un objetivo prioritario para 2015 es el establecimiento de un sistema que permita evaluar los progresos logrados por los países que se están esforzando por alcanzar el objetivo. Esto es indispensable, porque tenemos un largo camino por recorrer. Nuestro referente principal es la mejora de las condiciones de vida en todas partes. Aunque Rusia aún no tiene un programa de trabajo decente nacional, su ideario político es, en muchos sentidos, una base para resolver los problemas de orden social, económico y jurídico.

En Rusia contamos con un sistema estructurado de diálogo social que, a pesar de algunas deficiencias y dificultades, tanto objetivas como subjetivas, permite lograr resultados positivos. Uno de esos resultados es la reciente firma de un acuerdo tripartito que comprende diversos avances en esferas como los salarios, la salud en el trabajo, las pensiones, etc. Asimismo, en anexo a dicho acuerdo se ha incluido una extensa lista de convenios de la OIT cuya ratificación se llevará a cabo en este período. Otro resultado positivo es la decisión capital relativa a la duplicación del salario mínimo para 2009, y la definición de un nivel de vida mínimo que los sindicatos venían reclamando desde hacía mucho tiempo. Pero hay otros componentes del trabajo decente que todavía requieren un desarrollo más completo.

Uno de ellos se refiere a lograr el derecho de huelga y el derecho a negociaciones colectivas justas. Este año, la OIT está celebrando el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). El año próximo, se celebrará el sexagésimo aniversario del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Rusia ha ratificado ambos instrumentos hace mucho tiempo. La legislación rusa concuerda en gran medida con las disposiciones contenidas en estos Convenios. Pero hay tal vez una excepción, a saber, el procedimiento de declaración de la huelga, excesivamente complejo. La delegación de los trabajadores de la Federación de Rusia ya se ha referido a esta cuestión en reuniones anteriores de la Conferencia. ¿Qué sucede en la práctica? Ha habido muchos casos de empresarios deshonestos que tratan de impugnar el reconocimiento de los sindicatos y de sustraerse a la negociación colectiva, y que incluso ejercen presión sobre los sindicatos y los sindicalistas.

Esto ocurre no sólo en las empresas rusas, sino también en las mismas empresas transnacionales cuyas filiales rusas fueron de hecho los promotores del diálogo social y la negociación colectiva. Se trata, por ejemplo, de la empresa sueca IKEA, la empresa francesa Leroy Merlin, la empresa Ford, de los Estados Unidos, y la empresa Nestlé, de Suiza.

Hace cinco días, tomé parte en un foro de la OCDE, en el marco del cual esperaba poder entrevistarme con el vicepresidente de Nestlé y plantearle la cuestión de la violación por esta empresa de las normas internacionales del trabajo.

El conflicto en cuestión se arrastra desde hace más de medio año, y las demandas sobradamente justificadas de los trabajadores, encaminadas a obtener un aumento de los salarios, no encuentran una acogida comprensiva de la administración; mientras, los beneficios de la empresa han aumentado en un 17 por ciento, en gran parte gracias al éxito de una filial en Rusia, hoy punto de crecimiento para la

compañía. El vicepresidente de Nestlé se negó a reunirse conmigo con algún pretexto, demostrando así su desprecio por los principios del diálogo y destruyendo completamente el mito de Nestlé como una organización socialmente responsable.

Creo que este tipo de situaciones muestra que no estamos llegando con nuestro mensaje a las organizaciones estratégicas, y que sólo un diálogo social efectivo, basado en la responsabilidad social, con un mecanismo de control eficaz, permitirá que la OIT desarrolle el principio del trabajo decente. Nuestra responsabilidad consiste en promover los ideales de la OIT.

Sr. ANDRADE (*Gobierno, Chile*)

Al cumplir dos años de su mandato, la Presidenta de Chile Michelle Bachelet, promulgó una ley que da vida a una profunda reforma previsional, con carácter histórico. Esta fue la principal reforma prometida en su programa de Gobierno y constituye la piedra angular de un sistema de protección social eficiente y solidario con el que queremos transformar a Chile en un país no sólo moderno y dinámico económicamente, sino también justo e integrado. Su génesis se da en el marco de un proceso más amplio y sistemático de consulta ciudadana para materializar una política pública que se haya desarrollado en Chile. A pesar de la complejidad del tema, el proyecto de ley que dio vida a la reforma logró su aprobación casi unánime en el Congreso Nacional, en un tiempo relativamente breve.

La OIT, a través de sus especialistas en Chile ofreció una valiosa colaboración técnica al Consejo Asesor Presidencial que tuvo una influencia decisiva en el proyecto que finalmente se aprobó. Me parece justo entonces, en nombre de mi Gobierno, agradecer a la Organización Internacional del Trabajo, tanto por su disposición a colaborar desinteresadamente en una reforma tan importante y necesaria para nuestro país, como por la calidad de la orientación técnica proporcionada.

Lo que tendremos ahora, es un sistema integrado que articulará la capitalización individual con un fuerte apoyo solidario del Estado a los más débiles.

Lo fundamental es que, a partir de ahora en Chile, se nace con derecho a la previsión en la vejez, ya no habrá una barrera entre privilegiados que están dentro del sistema y un gran grupo a la deriva, abandonado a la pobreza en su vejez.

Los mayores de 65 años, mujeres y hombres, más allá de su suerte en el mercado laboral, sólo por su condición de ciudadanos, por su dignidad intrínseca como persona, tendrán cobertura 100 por ciento en su derecho a una pensión digna, y vaya que es un logro importante para Chile, donde la dictadura pretendió refundar lo social a partir sólo del mercado.

Fue justamente a causa de esto que nuestra coalición no sólo combatió la persona del dictador, sino que a esa filosofía de base que es esencialmente deshumanizante.

En medida sustantiva, está ahí la raíz del por qué nuestro pueblo le ha dado a la concertación de partidos por la democracia la mayoría en cuatro elecciones presidenciales consecutivas, convirtiéndola en la alianza política más exitosa de nuestra historia.

En definitiva, en su sentido más profundo, la Reforma Previsional es un gran avance para Chile. Con ella rompemos con el individualismo radical que renegaba de todo mecanismo de solidaridad institucionalizado.

Ahora bien, así como teníamos importantes desafíos en materia de previsión social que están siendo cubiertos por la reforma, tenemos grandes desafíos en materia laboral. Quisiera entonces, junto con comentar algunos aspectos de la Memoria del Director General, referirme a ello, y a los pasos que estamos dando en esa materia. Tal como lo señala la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, la garantía de los principios y derechos fundamentales en el trabajo reviste una importancia y un significado especial al asegurar a los propios interesados la posibilidad de reivindicar libremente, y en igualdad de oportunidades, una participación justa en las riquezas a cuya creación han contribuido, así como las de desarrollar plenamente su potencial humano.

Una de las piedras angulares de este empoderamiento de los interesados es el mecanismo de la negociación colectiva, que en Chile aparece extremadamente debilitado. En efecto, según las últimas cifras disponibles, sólo un 12,8 por ciento de nuestra fuerza de trabajo está sindicalizada y, apenas un 10,3 por ciento de la misma, está cubierta por instrumentos colectivos. Ello es en cierta medida paradójico, puesto que a diferencia de muchos países de América Latina nuestro mercado de trabajo es altamente formalizado, el problema principal entonces no es la informalidad.

La Presidenta Bachelet en su programa de Gobierno prometió cambiar la trayectoria declinante de la negociación colectiva y esa baja cobertura, así como mejorar la calidad de la negociación y estamos dando pasos decididos en esa dirección.

Las condiciones estructurales de base son complejas, tal como lo ha señalado el Director General en su Memoria. En el caso de Chile las formas de trabajo atípicas, la contratación por agencias y el tipo de relaciones de trabajo flexible, tienen repercusiones negativas en la negociación colectiva. Por otro lado, tenemos un problema de fragmentación espuria de las empresas en múltiples razones sociales que dividen los colectivos de trabajo y no reconoce la pertenencia de los trabajadores a una misma unidad de negociación.

En su última cuenta anual, la Presidenta de la República se ha centrado de lleno a enfrentar desafíos adicionales, impulsando para tal efecto el proyecto de ley. En primer lugar, ha decidido fortalecer al sindicato como titular de la negociación colectiva, partiendo de la base que la proliferación de grupos negociadores paralelos representa un obstáculo objetivo adicional al fortalecimiento de los mismos y a su posición negociadora. En segundo lugar, estableció que los trabajadores no sindicalizados que se benefician de una negociación colectiva tengan similares obligaciones financieras que los afiliados a los sindicatos, modificando así un sistema de incentivos perversos que potenciaba el efecto polizone. En tercer lugar, la Presidenta ha anunciado medidas que apuntan a fortalecer cuantitativamente la negociación colectiva en la empresa, fundamentalmente ampliando el arco de temas susceptibles de ser pactado entre las partes, lo cual se encuentra extremadamente restringido por la legislación vigente, además de simplificar los procedimientos que dificultan más que facilitan una dinámica negociadora constructiva. En cuarto lugar y con una perspectiva de equilibrio, se pretende también abordar aquellas situaciones que puedan constituir prácticas abusivas del fuero sindical.

Respecto de todo esto, tenemos como Gobierno, la firme convicción de que la posibilidad de que las partes de gobernarse en el plano laboral por instrumentos colectivos, tal como lo señala la Memoria del Director General, amén de generar un clima de mutua confianza, establece la paz social, y además contribuye a una repartición más justa de los frutos del crecimiento económico y amplía la esfera de autogobierno de las partes sobre el eje bilateral. Por último, como subraya la Memoria, una negociación colectiva eficaz es un medio importante para la prevención de conflicto.

Ahora bien, tal como lo ha señalado el Sr. Juan Somavía, el ejercicio del derecho de libertad sindical y negociación colectiva requiere un entorno propicio que no se limita al ámbito legislativo sino que comporta la necesidad de contar con organizaciones de trabajadores y empleadores sólidas y eficaces.

En esta materia, Chile tiene una asimetría fundamental, por lo que otra de las medidas impulsadas por la Presidenta es la creación de una escuela nacional sindical que permita el fortalecimiento y renovación de liderazgos, una adecuada formación de los dirigentes y la consolidación de un sindicalismo sólido y moderno, pilar fundamental de una adecuada relación bilateral de interés mutuo.

Finalmente, habida cuenta de las características de nuestro mercado de trabajo definido, entre otras cosas, por una alta rotación y por la proliferación de los contratos atípicos, nos aprestamos a impulsar el perfeccionamiento del seguro de cesantía, mecanismo con el que fuimos pioneros en América Latina pero que requiere un salto cualitativo.

Nuestra coalición de gobierno que ha impulsado sostenidamente políticas de crecimiento inclusivo de equidad social, se adhiere firmemente al principio establecido en la relación de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

Esto es, que las políticas económicas y sociales deben reforzarse mutuamente con medidas dirigidas a un desarrollo sostenido de base amplia.

Original inglés: Sr. TATEISI (empleador, Japón)

El ciclón que azotó Myanmar y el gigantesco terremoto sufrido en China el mes pasado causaron enormes daños a ambos países y segaron las vidas de muchísimas personas. Ambos desastres nos llenan de profunda aflicción y querría en esta ocasión expresar mis profundas condolencias a las víctimas de ambos países.

La Memoria del Director General de este año es una exhortación sumamente entusiasta para bregar a favor de soluciones de los problemas candentes que enfrenta el mundo con los avances de la mundialización, a través de la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente. Los problemas de que somos testigo están provocando un empeoramiento de la pobreza y un aumento de la brecha de los ingresos, así como brotes de crisis financieras a escala mundial.

Creo que el sentido del término trabajo decente varía de país a país, y ello en razón de las distintas situaciones económicas y sociales. Hoy día desearía comentar un tema clave para el logro del trabajo decente en Japón, vale decir los esfuerzos para mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

Japón está confrontado con una disminución de la población activa debido a una acentuada disminución de la tasa de nacimientos y a una población que

envejece a pasos muy grandes. Existen temores de que se produzca un declive paralelo en la vitalidad económica y en la competitividad internacional. Estas situaciones demandan medidas del mercado del trabajo que propicien el ejercicio máximo de las capacidades de todas las personas que están en condiciones de trabajar. El Japón de la posguerra logró afluencia material gracias al auge de su crecimiento económico. Pero existen hoy en día inclinaciones cada vez mayores a tratar de lograr una realización personal que hasta el momento había sido dejada de lado. Esta situación ha hecho que sea una prioridad primordial lograr un equilibrio apropiado entre la vida laboral y la vida privada, vale decir un buen equilibrio entre el trabajo y la vida personal, permitiendo estilos de trabajo que no se vean limitados por cuestiones de tiempo o lugar. Por ello, alentamos la entrada en el mercado laboral de mujeres y personas de edad a las que hasta ahora se les había impedido, indebidamente, trabajar debido a distintas razones vinculadas a la tasa de nacimientos, los cuidados a los niños o los cuidados de los mayores, entre otros. Ello también permitiría mantener perspectivas de un incremento en la productividad, ya que un número mayor de trabajadores se sentirá más satisfecho con sus trabajos y podrán realizarlos con una mayor motivación. De este modo, creo que se conseguirían beneficios tanto para los empleados como para los empleadores.

En diciembre último, Japón formuló la carta de equilibrio entre el trabajo y la vida privada y directivas de acción en este ámbito. Estas medidas dispusieron las orientaciones para los enfoques nacionales con miras a lograr un equilibrio adecuado entre el trabajo y la vida privada.

En ellas se hacen claras estimaciones acerca de la necesidad de que exista un mejor equilibrio en la configuración de la sociedad para lograrlo, de los papeles que han de desempeñar los gobiernos y los interlocutores sociales, y de las tareas respectivas de ellos para este fin.

Considero que es sumamente significativo que la carta y las directivas fueran formuladas sobre la base de un consenso creado a través de debates reiterados entre gobiernos, trabajadores y empleadores, durante un período de aproximadamente seis meses, en lugar de ser promulgadas de forma unilateral por el Gobierno.

Para que el trabajo decente sea una realidad, es de vital importancia que las tres partes entablen diálogos frecuentes. Tal como yo lo concibo, la sociedad encomienda a las empresas la labor de utilizar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para sus negocios. En mi opinión su misión consiste en hacer un uso efectivo de estos recursos y crear bienes y servicios que puedan enriquecer a la sociedad en su conjunto. Esto está en conformidad con las conclusiones de la Memoria del Director General que reza como sigue: «No podrán alcanzarse muchos objetivos más amplios sin la contribución de empresas sostenibles que prosperen en un entorno socioeconómico favorable». En otras palabras, las empresas han de ser entidades que ayuden a que las personas sean felices, creando empleo, a la vez que contribuyen al progreso económico y la promoción del trabajo decente. Sólo si respetan las expectativas sociales, podrán mantener la confianza de la sociedad y seguir subsistiendo. Cuando cumplimos nuestras tareas, en calidad de gestores de las empresas, debemos tener siempre en nuestras mentes esta idea de las empresas como entidades con

finalidad social. También desearía poder observar las amplias investigaciones de los mandantes de la OIT a este respecto.

Sr. PASCO COSMÓPOLIS (*Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú*)

En el año 2007 la pobreza en mi país, el Perú, ha descendido más de cinco puntos porcentuales. Esta es una cifra récord. Jamás antes alcanzada, y que resulta llamativa a nivel mundial.

De mayor impacto aún es la cifra de reducción de la pobreza en el área rural costera, que sitúa en el orden de 10 puntos porcentuales. Los analistas atribuyen este importante progreso en la lucha contra la pobreza entre otros factores, al establecimiento de un régimen legal, laboral especial, que contempla las necesidades y posibilidades reales de los empresarios agrícolas, pero al mismo tiempo otorga, garantiza, derechos fundamentales a los trabajadores, no sólo los contenidos en la Declaración de la OIT del año 1998, sino muchos otros que derivan de la constitución política de mi país, y sobre todo el acceso a la seguridad social a través de una aportación de menor costo que la común.

Hay en estos hechos un reflejo muy nítido de dos de los grandes objetivos estratégicos destacados por el Sr. Director General en su Informe general. El acceso progresivo del sector rural al trabajo decente y el establecimiento de un piso básico, un mínimo social de derechos para los trabajadores que permita avanzar paso a paso hacia esa gran meta, que es el trabajo decente.

En esa misma línea, mi país ha adoptado dos decisiones que consideramos de la máxima importancia; por un lado, antes de que termine este mes, junio de 2008, será puesta en vigor una ley especial en la que se plantea el apoyo para la micro y pequeña empresa como una política de estado, que debe comprometer horizontal y verticalmente, eso es transversalmente a todos los organismos y entidades del estado, pero también a la empresa privada, a las cámaras empresariales, a los sindicatos y a la sociedad civil.

Por otro lado, ha encomendado al Ministerio de Trabajo la responsabilidad por el desarrollo de la micro y pequeña empresa. No es común, sino por el contrario infrecuente que esta tarea corresponda al Ministerio de Trabajo. En otros países la responsabilidad recae en los ministerios de economía, o de industrias, o de producción. El Perú es por tanto pionero en colocar el acento en el aspecto social. Debe tenerse en cuenta que el microempresario es, por lo general, él mismo un trabajador, un trabajador que da empleo a otros trabajadores, empleo de baja calidad, es cierto, sobre todo por la presencia ominosa de la informalidad, y que debe ser radicalmente mejorado. Por eso tiene lógica, en nuestra opinión, que el enfoque político respecto de la micro y pequeña empresa deba ser social más que económico o tributario. Pero además, como ha señalado el Sr. Director General en su Informe general, es necesario fomentar una cultura empresarial, alimentar empresas sostenibles a través de la formación y capacitación profesional, que son por antonomasia funciones clásicas de los ministerios de trabajo. No por acaso, es la OIT la organización mundial que se ocupa de estos temas, informalidad, micro y pequeña empresa, capacitación y desarrollo profesional.

Pensamos que en el futuro, la iniciativa peruana pudiera ser replicada y nuevos países encomendarán

el apoyo al desarrollo y formalización de la micro y la pequeña empresa a los ministerios de trabajo. Es ésta una ocasión inmejorable para invitar a los distinguidos participantes de esta Conferencia a canalizar estas experiencias, que son iniciativas de un país en desarrollo para acentuar su lucha contra la pobreza.

Original árabe: Sr. EL-AZALY (*trabajador, Egipto*)

Quería ante todo dirigirme a todos ustedes manifestando mis felicitaciones en nombre de los trabajadores de Egipto y en el mío propio, en ocasión de esta nueva sesión de la Conferencia de la OIT. Esta Conferencia representa para nuestros trabajadores cada año, una esperanza renovada merced a los elementos tripartitos de la organización que velan por el bien y el desarrollo de toda la humanidad, en el marco de la justicia y la paz social.

No obstante, tenemos que admitir que la Conferencia este año se realiza en momentos en que somos testigos de acontecimientos graves. En efecto, un gran número de países y sobre todo los países en desarrollo se ven amenazados por el hambre, la pobreza y los disturbios sociales. La Conferencia se celebra mientras sufrimos las secuelas de una seria crisis económica y un aumento intolerable y sin precedentes de los precios de los principales productos alimentarios. Se añade a todo ello un incremento injustificado del precio de los carburantes, en razón de la especulación que beneficia a los carteles petroleros internacionales. Esto acompaña de la utilización de una tecnología diabólica e inhumana que viola los derechos humanos. Esta tecnología consiste en transformar los cereales y productos oleaginosos en bioenergía, cuando lo que deberíamos hacer es buscar la manera de desarrollar energía asequible, renovable, principalmente eólica o solar. Si bien es cierto que el orden del día de nuestra Conferencia se decidió hace dos años, es decir, antes de que se produjeran esos graves acontecimientos internacionales, estimamos que se cometió una seria violación del Reglamento de la Conferencia al decidir no reunir a la Comisión de Proposiciones este año con el fin de discutir el papel de la Organización ante esos nuevos desafíos. El Director General, ciertamente trató de referirse a esos acontecimientos en su Informe titulado «*trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*»; sin embargo, debemos hacer que esos desafíos se conviertan en una de las prioridades urgentes de la organización y adoptar un enfoque práctico y exhaustivo para hacerles frente.

Celebramos este año el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección de los derechos sindicales de 1948.

Consideramos que ese Convenio representa un seguro de vida para los trabajadores y sus organizaciones sindicales en el mundo y somos partidarios de promover el respeto y la aplicación de las disposiciones de ese convenio por todas las partes. Pensamos, al mismo tiempo, que es necesario tener en cuenta las decisiones nacionales, las particularidades y tradiciones en materia de relaciones laborales. Asimismo, se habrán de tener en cuenta las condiciones económicas y sociales, así como la historia y las luchas de nuestro sindicato, que es una organización reconocida y estable, evitando acusaciones injustas. Cabe señalar, en este respecto, que la Unión sindical de trabajadores de Egipto está negociando con el Gobierno y los empleadores para es-

tablecer un salario mínimo que garantice a los trabajadores un nivel de vida digno, en especial, a la luz de los altos precios de los productos alimenticios.

Antes de concluir, y con referencia al anexo de la Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores en Palestina y en los territorios ocupados del Golán sirio y de Líbano, invitamos a la comunidad internacional a que tome todas las medidas necesarias a fin de que Israel ponga fin a su ocupación y prácticas bárbaras y extremas y que responda a los llamamientos de paz, a fin de permitir que los pueblos de la región puedan dedicarse a su desarrollo y a la construcción de sus sociedades.

Original inglés: Sr. MLECZKO (*Gobierno, Polonia*)

Este año se celebra el Décimo aniversario de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En 1998, cuando la globalización estaba adquiriendo ímpetu, los delegados a la Conferencia llegaron a un acuerdo y adoptaron un documento que confirma los más importantes y más fundamentales derechos de los trabajadores, vale decir los derechos humanos en el lugar de trabajo. Este éxito de la Declaración ha consistido en un rápido incremento de las ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT. No obstante, el Informe global demuestra que todavía queda mucho por hacer para lograr un cumplimiento cabal del Convenio en la totalidad de los países. El resultado de la Declaración es también el concepto de trabajo decente. La idea, que tuvo su origen en esta misma casa, es actualmente reconocida y apoyada en el mundo entero como uno de los principales instrumentos para lograr la dimensión social de la globalización.

Los esfuerzos de la OIT han ayudado a los dirigentes de países y gobiernos, pero también a la comunidad de empleadores internacional a comprender que el mayor número posible de personas debe tener acceso a los logros de la mundialización.

Durante esta reunión de la Conferencia, el Director General aborda esta sumamente importante cuestión en su Memoria titulada *trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, brindando soluciones para la puesta en práctica del concepto de «trabajo decente».

En estos días en que el mundo está tratando de lograr un enfoque nuevo, más estable y adecuado para el crecimiento y el desarrollo, el trabajo decente podría ser una opción sostenible. Aun cuando no existe una única definición de trabajo decente y el concepto incluye diferentes elementos en distintos países, no cabe duda de que los derechos fundamentales en el trabajo constituyen la médula misma de este concepto. Estoy de acuerdo con el Director General en que el ámbito común para los países desarrollados y los países en desarrollo con respecto al trabajo decente es el enfoque del ciclo de vida. Cada país debe desarrollar su propia hoja de ruta a fin de lograr los objetivos del trabajo decente.

Polonia, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, se basa en el acervo comunitario, en la Estrategia de Lisboa relativa al crecimiento y el empleo, en la Agenda Social Europea y en los esfuerzos tendientes a la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT. Numerosos países en desarrollo reciben una asistencia valiosísima de la OIT en estas actividades a través del programa de trabajo decente por país. Tales actividades merecen que se las apoye y tengan el reconocimiento de todos nosotros.

El trabajo decente contribuye significativamente a la reducción de la pobreza ya que apoya el empleo, el medio más adecuado para superar la pobreza. La creación y el mantenimiento de nuevos puestos de trabajo y la reducción de la desocupación forman parte de las prioridades del Programa Nacional de Reforma de Polonia para 2008 para poner en práctica la Estrategia de Lisboa. Se ha prestado especial atención a las personas más desfavorecidas. Estos son los destinatarios de programas tales como el Programa de formas activas para la prevención de la exclusión social, el Programa de apoyo a las cooperativas sociales y el Programa de solidaridad intergeneracional, que tienen por objeto aumentar la actividad vocacional de los mayores de 50 años. La tendencia a un creciente desempleo y el aumento del empleo facilita la lucha a favor del trabajo decente en Polonia.

El trabajo decente no se podrá lograr sin diálogo social. Trabajamos con las organizaciones de empleadores y de empleados en el marco de la Comisión Tripartita de Cuestiones Económicas y Sociales, sobre los problemas sociales y económicos más importantes del país, tales como los mecanismos para el aumento salarial, la activación profesional de las personas de más de 50 años, un sistema de pensiones coherente, y el refuerzo del diálogo social. También hemos desplegado esfuerzos para consolidar el diálogo a nivel de la empresa, brindando a los trabajadores el derecho de participar en su gestión a través de los consejos de trabajadores. Ello permite a los empleados iniciar un diálogo con el empleador, al estar involucrados en cuestiones relativas a la empresa y desarrollar una confianza mutua. Amén de todo ello, junto con nuestros interlocutores sociales hemos planeado las actividades destinadas al desarrollo del diálogo social y a la realización del potencial de los interlocutores sociales dentro del Programa operacional para los recursos humanos, cofinanciado por fondos europeos.

El año próximo vamos a celebrar el 90.º aniversario del establecimiento de la OIT. La Organización ha demostrado su valor y su razón de ser en circunstancias sumamente difíciles. La tormenta financiera mundial que a largo plazo puede afectar negativamente tanto a los trabajadores como a los empleadores, supone que la OIT tiene que estar lista una vez más para actuar. La declaración elaborada por la Conferencia de este año, que integrará el objetivo del trabajo decente con metas anteriores de la OIT, habrá de preparar a la Organización para hacer frente a nuevos desafíos, y reforzará su capacidad para asistir a los Estados Miembros a hacer frente a las exigencias de la realidad socioeconómica. Estimamos que esta Declaración es importante, pero sólo supone una fase de la puesta en práctica de las metas de trabajo decente y de la configuración de una globalización justa.

Quizá sería un tanto simplista imaginar un mundo idealizado de trabajo decente y de una economía equilibrada, pero confiamos en que las ideas de trabajo decente, justicia social, y globalización equitativa son sin lugar a dudas vehículos para acceder al futuro.

Original inglés: Sr. ABDELLA (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía)

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene ante sí los Informes del Presidente del Consejo de Administración y del Director General. Etiopía presta su apoyo sin reservas a los elementos

de política social considerados en el Informe de este año del Director General. En un marco justo, equitativo y democrático, todos esperan que el crecimiento económico aporte justicia social. Sin embargo y desafortunadamente, cada vez que se produce un aumento en la producción vemos cómo va aumentando la distribución desigual y no equitativa de la riqueza. Sin embargo, sin justicia social no habrá una democracia total ni un desarrollo sostenible. Por ello, acogemos con agrado que la OIT haya presentado el tema de la política social para aprovechar el capital humano y ponerlo en tanto que punto de convergencia de todas nuestras actividades. Es todo un desafío establecer un marco de política que nos permita hacer frente a unas condiciones sociales en una economía global en constante evolución. Esta tarea sólo puede lograrse si las medidas que se tomen a nivel nacional se complementan con medidas internacionales en un entorno económico equitativo.

Habida cuenta de que la lucha contra la pobreza es uno de nuestros mayores retos, deberíamos procurar crear un entorno equitativo e incluyente en el que nuestras políticas y estrategias económicas garantizaran la coherencia, la sostenibilidad y la equidad.

Esto requiere que sincronicemos las cuestiones claves de política, donde las políticas sociales y económicas se ajusten al objetivo de erradicar la pobreza. Es necesario poner énfasis en la educación de los niños y jóvenes antes de que se incorporen al mercado de trabajo. También es esencial prevenir la discriminación respecto a la educación, el trabajo y la formación profesional. El diálogo social es también un factor muy importante para impulsar las responsabilidades compartidas, sobre todo en condiciones de empleo precario y de inseguridad económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, pensamos firmemente que la OIT goza de una posición excepcional para crear una plataforma que permita lograr la justicia social y mantener el desarrollo sostenible incorporando el trabajo decente en sus esfuerzos por luchar contra la pobreza. También agradecemos a la OIT sus esfuerzos continuos destinados a hacer que el trabajo decente sea una realidad en África, introduciendo un enfoque integrado a la creación de empleo para reducir la pobreza.

Etiopía es uno de los países beneficiarios de los programas de trabajo decente por país de la OIT. Uno de los elementos importantes de este programa es que permite a los países beneficiarios no sólo centrarse en la creación de empleo, sino también dejar un margen para los principios y derechos, la protección social y el diálogo social, que suelen ser precarios en la realidad de los países en desarrollo.

Habida cuenta de que el fenómeno de la pobreza es complejo y grave, el Programa de Trabajo Decente, que incluye elementos de carácter humano y material, es una alternativa eficaz, y la OIT tendrá que centrar sus esfuerzos en hacer que sea una realidad en todas las partes del mundo. Para ello, el Gobierno de Etiopía apoya y continuará apoyando la política de alianza entre la OIT y otras organizaciones regionales e internacionales para facilitar asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados.

En conclusión, quisiera agradecer a la OIT el hecho de que haya hecho hincapié en la necesidad de una política social como instrumento para incorporar el crecimiento social en el crecimiento económico, lo cual constituye un desafío para los que

nos encontramos en el mundo en desarrollo. Deseo reiterar el apoyo de mi Gobierno a todos los esfuerzos realizados por la OIT para aplicar políticas y medidas que ayuden a nuestros países a reducir la pobreza.

Sr. BONOMI (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay)

Este es el cuarto año consecutivo en el que damos cuenta de lo que el Gobierno uruguayo ha venido haciendo respecto al trabajo, el empleo y las relaciones laborales en nuestro país.

Hemos dado cuenta de la reducción del desempleo desde 2005 a la fecha, cuando estaba en 12,5 ó 13 por ciento. Año a año lo hemos venido reduciendo y en este momento está en 7,6 por ciento. Estamos seguros que lo vamos a seguir bajando y que el año que viene, el año del nonagésimo aniversario de la OIT cuando volvamos a dar cuenta de la reducción del desempleo, vamos a tener nuevas sorpresas. El objetivo del Gobierno era bajarlo a menos del 10 por ciento en cinco años: lo logramos en un año y medio y desde entonces ha seguido bajando ininterrumpidamente.

A fines del año pasado luego de un diálogo sostenido en todos los aspectos con trabajadores y empresarios tuvimos un debilitamiento del mismo, pues el sector empresarial se retiró de todo lo que tuviera que ver con la discusión de normas, leyes y decretos sobre relaciones laborales. No se retiró de la negociación en los consejos de salarios, ni se retiró de la discusión y elaboración sobre el desarrollo del empleo y la producción en el compromiso nacional sobre el empleo, los ingresos y las responsabilidades; tampoco se retiró del intercambio y elaboración para lograr el fortalecimiento de la salud y la seguridad en el trabajo.

Pero se retiró sí de la discusión sobre normas debido a su discrepancia con la aprobación en el Parlamento Nacional de una ley sobre tercerizaciones.

Desde el retiro del sector empresarial el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo tres proyectos de leyes: uno sobre las ocho horas de trabajo en el sector rural, otro sobre negociación colectiva de los trabajadores públicos y otro sobre negociación colectiva de los trabajadores privados. El proyecto sobre las ocho horas de trabajo en el sector rural se aprobó luego de más de dos años de intercambio en el Consejo de salarios rural. Alcanzó el consenso en la inmensa mayoría de los artículos pero no lo alcanzó en un tema muy importante: cómo se pagan las horas que supere la octava hora de trabajo y tuvo que votarse para tomar una decisión. La mayoría se alcanzó con el voto conforme del Gobierno y de los trabajadores y el voto en contra el sector empresarial.

Los otros dos proyectos sobre negociación colectiva fueron enviados al Parlamento sin discusión tripartita, pues el sector empresarial se había retirado de la misma.

El proyecto sobre negociación de los privados trataba de articular tres niveles distintos: la fijación del salario mínimo nacional, por decreto, previa consulta a las partes; la negociación por rama de trabajo, tripartita, con el esquema de nuestros consejos de salarios para determinar fundamentalmente salarios y categorías laborales, y finalmente la negociación por empresa, bipartita, para discutir lo que no se puede tratar en los consejos de salarios.

Por último el proyecto tenía un capítulo sobre prevención de conflictos donde establecía los caminos de la desocupación de una empresa ocupada por

sus trabajadores. Este capítulo obviamente por distintas razones fue cuestionado por trabajadores y empresarios a la vez.

A partir del cuestionamiento del sector empresarial se llegó incluso a una reunión en la Cámara de Industrias con el Ministro del Trabajo y el Viceministro de Industrias con participación del Sr. Daniel Funes de Rioja como Presidente de la OIE. El Sr. Funes de Rioja, en líneas generales, manifestó que el Gobierno tiene el derecho a presentar los proyectos que considere conveniente, y que en este caso la OIE no tenía nada que decir respecto a la inmensa mayoría de los artículos, salvo, eso sí, con los artículos 22, 23 y 24 del capítulo de prevención de conflictos. En ese sentido manifestó su gran preocupación sobre lo afirmado respecto de las ocupaciones de los lugares de trabajo. Reiteró que en la OIT todos tenemos que tratar las ocupaciones, como cuestión de hecho. Sin embargo, afirmó que en el proyecto en cuestión al establecer los caminos para la desocupación de los lugares de trabajo, de hecho, se reconocían las ocupaciones como cuestión de derecho y que eso la OIE no lo podía admitir. Mientras estábamos en esta conferencia representantes de 24 cámaras empresariales uruguayas se reunieron con el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez para plantearles su diferencia sobre el capítulo de prevención de conflictos, agregando además su diferencia al respecto a la extensión de los acuerdos en la negociación colectiva y la preocupación respecto a que el proyecto no estableciera un tratamiento diferencial para las PYMES.

Ya lo habíamos adelantado; el capítulo sobre prevención de conflictos se va retirar, íntegro, del proyecto de ley, y por otra parte, se va a incorporar un capítulo que permita establecer un trato diferencial en los consejos de salarios para las empresas en crisis, las empresas recuperadas por sus trabajadores y para las PYMES que den la información que acredite que tiene que ser contempladas de forma diferencial. Para culminar mi intervención, quisiera recordar con ustedes que hace 60 años la Conferencia General del Trabajo aprobaba uno de los convenios más importantes de la OIT, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), un Convenio emblemático no sólo por la cantidad de ratificaciones que ha obtenido, 148 países lo han ratificado, entre ellos Uruguay, sino que porque constituye un verdadero estatuto de la libertad sindical.

Nos parece relevante recordar en este ámbito la aprobación de un convenio que, recogiendo las ideas jurídicas más avanzadas luego de un siglo de lucha por el reconocimiento de los derechos de coalición o sindicación, consagra una de las libertades fundamentales de nuestro tiempo. Una libertad que es presupuesto y requisito de la democracia; libertad sin la cual no es posible concebir un desarrollo social y económico justo y equitativo.

Por ello me congratulo, en mi calidad de Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay de celebrar, no solamente el sexagésimo aniversario del instrumento normativo sino que también adherir con profunda convicción a los principios y derechos relativos a la libertad sindical allí contenidos.

La cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) se está desarrollando, ya que se trata de dos instituciones basadas en un diálogo social amplio y sin restricciones.

Esto se refleja en el Informe del Director General, en el que se subraya que la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva son el centro de todo progreso económico. Los Consejos Económicos y Sociales miembros de la AICESIS también luchan por promover este derecho.

Con gran satisfacción acoge la noticia de que la Conferencia había inscrito en su orden del día el tema de la promoción del empleo rural para la reducción de la pobreza.

Sólo una política que observe las normas internacionales del trabajo y del medio ambiente permitirá desarrollar empleos de calidad en el marco de la promoción del trabajo decente. Estamos convencidos de que las naciones deben formular políticas económicas orientadas a la calificación y la certificación profesionales favoreciendo el desarrollo de una mano de obra calificada y productiva.

En nombre de los consejos, apoyamos los esfuerzos realizados por la OIT para salir de este círculo vicioso actual de bajas calificaciones, bajo nivel de productividad, trabajo informal y pobreza recurrente, para entrar en un círculo virtuoso de un empleo, de calidad más productivo, de un empleo formal con mejores ingresos y protección social para los trabajadores y sus familias.

Esta reflexión está estrechamente vinculada con el debate sobre los Objetivos de Desarrollo de Milenio, y está especialmente orientada a las poblaciones rurales, las más vulnerables y afectadas por la pobreza de todo el mundo.

Las zonas rurales permanecen al margen del progreso social y económico, y con demasiada frecuencia, las condiciones del desarrollo económico destruyen las bases de los sistemas tradicionales de intercambio y de solidaridad. El mundo entero, el mal de la pobreza muestra la escasa atención que le prestamos a esta tragedia que conmociona el sector rural. La estabilidad de las poblaciones rurales se ha convertido en el mayor desafío para la conservación del equilibrio económico, y social.

Las dimensiones de la cuestión del empleo en el sector rural son múltiples. En resumen, este sector tiene tres grandes dimensiones: bien hay una situación de superpoblación asociada a ingresos muy reducidos con una alta tasa de desempleo, bien una agricultura capitalista caracterizada por la utilización de una mano de obra cada vez más escasa o por un proceso de mecanización creciente, o bien una agricultura de transición de carácter dualista que combina las dos situaciones anteriores, pero que alcanza un nivel de saturación en cuanto a su capacidad de crear empleos.

Quisiera recordarles que el tema propuesto durante el período de la presidencia brasileña de AICESIS, es el desarrollo equitativo y la responsabilidad medioambiental, desde la perspectiva específica de la energía y de vínculos con el desarrollo y el medio ambiente.

La cuestión de la energía renovable y la de los biocombustibles muestran los aspectos importantes

para todos los pueblos. Los biocombustibles pueden ser un medio eficaz para hacer llegar los beneficios de la mundialización a la gran mayoría de la población pobre del mundo y para responder de forma apropiada al desafío del calentamiento global.

Sin embargo, como hemos visto hoy, se trata de una cuestión muy controvertida que merece una atenta reflexión. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio conceden una gran importancia a la erradicación de la pobreza en el sector rural, y a la reducción a la mitad del porcentaje de personas que viven en la pobreza extrema de aquí al año 2015.

Los Consejos Económicos Sociales se muestran solidarios con este problema y desean orientarse hacia nuevos modelos. La nueva visión del empleo rural debe aportar nuevas perspectivas para aumentar las oportunidades de empleo.

Los espacios rurales podrían ser territorios con un gran futuro si conseguimos solucionar los problemas de la reconquista de esos espacios, de la fuente de riqueza y de la innovación.

En cuanto a los países emergentes, deberíamos alentar la inversión rural en actividades complementarias que permitan recurrir en condiciones económicas favorables, al excedente de trabajadores de la región.

Estos son algunos de los desafíos estratégicos que permitirán atenuar las insuficiencias y los límites de los mecanismos de reglamentación del mercado.

La aparición de la pluriactividad, de empleos ecológicos y de un sistema rural innovador y autónomo constituye la base de un ecodesarrollo basado en un desarrollo solidario, tal como preconizan los organismos asociados representados por la OIT y la FAO. Por último, la cuestión del empleo rural preocupa a la Comunidad nacional e internacional.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio será imperativo rehabilitar el mundo rural.

Los Consejos Económicos y Sociales se han movilizado en el marco de las orientaciones de la OIT con miras para luchar contra el desempleo y promover el diálogo social.

Original búlgaro: Sr. HRISTOV (trabajador, Bulgaria)

Como representante de los trabajadores búlgaros y de las organizaciones que los representan, apoyamos las partes del Informe que se refieren a la protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo y la protección social.

Desde 2007 Bulgaria es miembro de la Unión Europea y asocia a ello las esperanzas de prosperidad y bienestar social. Mi país ya se encuentra en la tendencia al alza de la estabilidad económica, con un 6,2 por ciento de crecimiento económico en 2007. Pero como trasfondo, existen las siguientes inquietudes. Primero, un balance negativo del comercio exterior del 22,1 por ciento. En segundo lugar, una inflación en aumento que, con acumulación desde abril de 2007 hasta abril de 2008, es del 14,6 por ciento y el aumento de los precios de los productos alimentarios del 25 por ciento. Al mismo tiempo el Gobierno ha constatado un excedente presupuestario del 3,4 por ciento del PIB que se ha obtenido gracias a una política restrictiva de los gastos de financiación de esferas sociales importantes como la educación y la salud.

El nivel de pobreza relativa ronda el 14 por ciento. La pobreza urbana tiene un carácter esencialmente monetario, mientras que la pobreza rural se refleja en problemas de acceso al mercado de traba-

jo, la educación la protección de la salud y otros servicios sociales.

A pesar de ciertos cambios positivos en el mercado de trabajo (una disminución en el desempleo de hasta el 6,9 por ciento en 2007 y un coeficiente de empleo del 61,7 por ciento), los desafíos prosiguen: existe un elevado nivel de desempleo en las áreas rurales que llega incluso al 25 por ciento y un gran déficit de mano de obra calificada, y en algunos sectores, incluso de mano de obra no calificada. A pesar de ello, el diálogo social, sobre todo cuando se trata de aumentar los salarios, resulta difícil y no produce resultados que permitan estabilizar la mano de obra ni ofrece ninguna posibilidad a los que trabajan de beneficiarse del crecimiento económico.

Existe una tendencia al alza del número de casos de discriminación sindical que se constató en el Informe del Director General y no puede por menos que suscitar nuestra inquietud. En este sentido, desgraciadamente, no puedo omitir el hecho de que en Bulgaria, también se intentan violar los derechos sindicales fundamentales. Quisiera citar al respecto el procedimiento incoado contra los dos responsables de los grandes sindicatos de educación, con motivo de la huelga nacional del personal pedagógico y docente llevada a cabo del 24 de septiembre al 5 de noviembre de 2007 y en la que participaron más de 110.000 empleados. Para nosotros es un hecho inquietante y hemos informado de ello a la Confederación Sindical Internacional. Esperamos que la OIT examine con interés el desarrollo de ese caso, que tiene por objeto intimidar a los sindicatos, y tal vez en el futuro, limitar el derecho de huelga reconocido por la Constitución búlgara. Los sindicatos búlgaros insisten en la ratificación de los Convenios núms. 158 sobre la terminación de la relación de trabajo; 168 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo; 154 sobre la negociación colectiva; 135 sobre los representantes de los trabajadores y 177 sobre el trabajo a domicilio.

(El Sr. Louh asume la presidencia.)

Original inglés: Sr. MUNYES (Ministro de Trabajo, Kenya)

El informe sobre los trabajos del Consejo de Administración desde la última Conferencia también contiene información sobre una serie de iniciativas emprendidas, en particular con respecto al seguimiento de las conclusiones del debate y la promoción de empresas sostenibles, que toma en consideración nuestra solicitud de creación de empleo.

También quisiéramos felicitar a la Oficina por el nuevo programa de formación que será dirigido en asociación con el Centro Internacional de Formación de la OIT, y acogemos con agrado el informe denominado *Toolkit for mainstreaming employment*, aprobado recientemente por las Naciones Unidas.

Su aplicación debería tener en cuenta las diferentes experiencias y especificidades de los países, con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a asegurar que se brinda oportunidades justas.

Además, el informe debería difundirse más ampliamente entre los Estados Miembros, y se debería prestar asistencia técnica para su aplicación. En él se hace un llamamiento para que se adopten enfoques innovadores que puedan ayudar a los países a encarar los desafíos que plantea la promoción de las

normas en el mundo del trabajo, lo que constituye una ardua tarea.

En lo que respecta a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, queremos subrayar, como lo han hecho el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, que es necesario defender el carácter tripartito de la OIT y la plena participación de los interlocutores sociales en este proceso.

En cuanto al Informe del Banco Mundial, *Doing Business*, mi delegación reitera nuestra profunda preocupación por una serie de conclusiones que no parecen estar de conformidad con las normas internacionales del trabajo. Por lo tanto, estas conclusiones deberían suprimirse.

Otro ámbito que también exige la celebración de más consultas es la revisión de la estructura de la OIT en el terreno. Kenya considera que se deben seguir las consultas tripartitas y que deben elaborarse informes periódicamente para reflejar la realidad en el terreno.

La campaña para la ratificación a los instrumentos de enmienda a la Constitución de la OIT, de 1997, también es un asunto importante para todos los aquí presentes. A este respecto, instamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, a que ratifiquen los instrumentos para que África pueda estar permanentemente representada en el Consejo de Administración. Mi delegación acoge con satisfacción el informe aplicación del programa, pero también querría contar con indicadores de un marco político estratégico para 2010-2015.

Kenya apoya la propuesta del párrafo 3, que reitera la importancia que reviste lograr un equilibrio entre la sociedad y la función reglamentaria del Estado, por una parte, y las aspiraciones de las familias y comunidades, por otra. En el pasado, esto no se tuvo en cuenta, en la medida en que no se asignaba a los Estados un papel, y los gobiernos sólo colaboraban en el marco de políticas muy concretas.

Hasta 2015, es necesario conceder prioridad a las empresas sostenibles y la seguridad de los trabajadores; hacer frente a la desigualdad de ingresos, al acceso al crédito, a las normas comerciales equitativas y a los trabajos de poca calidad en la economía informal, que están desestabilizando la vida de los trabajadores, en particular, mujeres y niños.

Esperamos que entre 2010 y 2015 también se puedan superar las dificultades que conlleva poner en práctica las políticas y fomentar el diálogo social en los países, necesario para unas negociaciones eficaces.

El diálogo debe fomentar la elaboración de políticas, la protección social de las personas con bajos ingresos, el mayor equilibrio de los ingresos nacionales y la capacidad de hacer frente a los retos que se plantean en el mundo del trabajo.

También quisiéramos que los interlocutores sociales participen más activamente en el establecimiento de un marco político para el período 2010-2015.

Original inglés: Sr. CHARLES (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica)

Este año el Informe presentado por el Director General sobre la libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica trata la cuestión crítica de la libertad sindical, como una esfera importante para que las relaciones laborales sean productivas en el marco de los diferentes arreglos laborales que existen en el mundo entero. Debemos señalar que en Jamaica tomamos muy en serio la libertad de aso-

ciación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Jamaica ha ratificado los Convenios núms. 87 y 98 que tratan de la libertad sindical, la protección del derecho de sindicación y la negociación colectiva. Con el tiempo hemos intentado darle a estos convenios un significado y una aplicación práctica mediante la aprobación de una ley de relaciones de trabajo y conflictos laborales. La libertad de asociación y la libertad sindical tienen que ir de la mano con tres objetivos del Programa del Trabajo Decente: trabajo decente y productivo para todos los hombres y mujeres, protección social y diálogo social.

Hemos hecho hincapié en las iniciativas estratégicas a que se refieren estos tres objetivos y ahora, recalcaremos algunos de estos objetivos. Hemos señalado en particular la creación de empleos para los jóvenes.

Un grupo tripartito está elaborando una iniciativa especial de aprendizaje remunerado para personas de 18 a 25 años de edad, con énfasis en las comunidades rurales y urbanas. Para tener más ideas acerca de estos proyectos estamos esperando los resultados del debate general sobre la promoción del empleo rural para reducir la pobreza que se adelanta en esta Conferencia.

Este esfuerzo complementa el Programa del Servicio Nacional para la Juventud y la Asociación de Jóvenes Empresarios y la Red de empleo de los Jóvenes coordinados por la Federación de empleadores de Jamaica.

El Centro de Productividad de Jamaica también ha recibido el apoyo de una nueva junta asesora tripartita, y personal adicional para enfrentar la tarea de mejorar la productividad nacional. Consideramos que áreas tales como el desarrollo de capacidades y el aprendizaje para la vida son cruciales para lograr la empleabilidad, para mejorar los ingresos y la competitividad. Por eso nuestro Organismo Nacional de Formación está ampliando su programa de formación para el final de la escolaridad y está empeñado en aplicar iniciativas especiales de capacitación y formación.

Estamos utilizando estos principios rectores para la ampliación y desarrollo de nuestros programas en materia de protección social.

En primer lugar, la protección social es un derecho humano; en segundo lugar, la seguridad social y sus prestaciones, son una responsabilidad compartida de cada persona, del Gobierno y de los interlocutores sociales; en tercer lugar, el principio de inclusión según el cual deben cobijarse todas las personas que realicen actividades económicas en el sector formal e informal.

Con estos principios estamos otorgando una atención especial a los regímenes de protección social para cuatro grupos vulnerables: las personas por debajo del umbral de la pobreza; los jubilados cuyas pensiones no están acordes con el índice de inflación, los trabajadores a tiempo parcial, los trabajadores que pierden su empleo o son despedidos, los trabajadores que se retiran como trabajadores temporales sin pensión.

En Jamaica el diálogo social es un método importante para encontrar soluciones a los conflictos que se presenten en el lugar del trabajo. El comité consultivo tripartito sobre cuestiones laborales cumple un papel importante en este proceso. También estamos planificando un diálogo social a nivel nacional para la protección social y conseguir un consenso sobre asuntos críticos de cobertura universal en ma-

teria de prestaciones de seguridad social, y de asequibilidad.

Esperamos que la OIT podrá apuntalar nuestros esfuerzos por intermedio de su Oficina Subregional del Caribe.

Aprovecho para felicitar a la OIT por haber mantenido su voluntad de fortalecer su capacidad de ayudar a los Miembros a pesar de los retos que se enfrentan para lograr el desarrollo sostenible. Jamaica espera poder ampliar los programas nacionales de trabajo decente de la OIT y los beneficios que se pueden desprender de dichos programas.

Original inglés: Sr. HAYAT (Secretario de Estado para el Trabajo y la Mano de Obra, Pakistán)

El Informe «Algunos retos estratégicos en perspectiva» marca el décimo aniversario — diez años de esfuerzos de la OIT — de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Elogiamos a la OIT y a sus Miembros por haber concluido la excelente «Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa». Si bien dicha Declaración tiene por objeto reforzar el compromiso de la OIT en el mundo globalizado actual, consideramos que no impone obligaciones nuevas o sustantivas a los Estados Miembros, ya que cada Estado Miembro conoce mejor que nadie su situación específica para preparar programas que fomenten el trabajo decente.

La política del Gobierno de Pakistán se centra en la creación de empleo, la reducción de la pobreza y el desarrollo de los recursos humanos. El trabajo decente constituye un derecho fundamental y se están haciendo esfuerzos para crear empleo de calidad en condiciones de libertad, igualdad y protección social.

Pakistán lanzó su programa de trabajo decente por país en colaboración con sus interlocutores sociales en septiembre de 2005. La importancia atribuida a este programa puede apreciarse en el hecho de que estos temas se repiten considerablemente en el programa de los 100 días del nuevo Gobierno, anunciado por el primer Ministro de Pakistán el 29 de marzo de 2008. El programa incluye lo siguiente: el establecimiento de una comisión de empleo para crear y facilitar la creación de empleos en los sectores público y privado; un régimen nacional de empleo para dar trabajo a un miembro de cada familia muy pobre que viva por debajo del umbral de la pobreza; la construcción de un millón de viviendas así como programas para personas sin hogar en las zonas rurales; el aumento del número de mujeres que trabajan en los servicios de salud en tugurios urbanos y pequeñas aldeas, el aumento de 30 por ciento del salario mínimo de los trabajadores no calificados y el aumento de la pensión mínima, del 15 al 30 por ciento, de los trabajadores. Pakistán ha ratificado todos los Convenios fundamentales de la OIT.

Todas estas medidas muestran que reconocemos, al más alto nivel, la necesidad de crear condiciones para lograr trabajo decente, así como, implícitamente, el vínculo esencial que existe entre la disponibilidad de trabajo decente y el empleo productivo, para que los adultos que desean trabajar puedan hacerlo en el marco de la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico. Este carácter importante y central del empleo en la formulación de la política económica y social tiene un vínculo estrecho con el aumento de la productividad, así como la formación

técnica, profesional y educativa — la competencia de la mano de obra — y los flujos futuros en el mercado laboral — un programa a gran escala de mejora de la capacidad de la mano de obra.

En el marco del desarrollo del país a mediano plazo, que incorpora objetivos y metas relativas a la estrategia de reducción de la pobreza, se ha adoptado un planteamiento de expansión impulsada por el empleo. En nuestra visión estratégica para 2030 se ha determinado que el trabajo decente sería el medio principal para reducir la pobreza. Se reconoce que la función del sector privado es crucial para generar trabajo decente. Esta idea se ve reforzada por medidas de política adecuadas. Además, el Gobierno está utilizando programas de desarrollo del sector público para crear más empleo.

Nos preocupa la degradación de la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, donde aumenta la pobreza y la situación del empleo es funesta. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, las condiciones sociales y laborales de los trabajadores en los territorios árabes ocupados siguen siendo deprimentes.

Debemos actuar colectivamente para evitar una grave crisis humanitaria en los territorios ocupados, en particular en Gaza.

La prolongación de las restricciones económicas sólo acentuaría la frustración y el odio entre la mano de obra palestina más desfavorecida y, por ende, nos impediría alcanzar una paz duradera.

Hemos tratado de dar una idea de los esfuerzos que realiza el Gobierno de Pakistán para asegurar el trabajo decente. La Conferencia será útil para recopilar ideas en materia de aprendizaje e intercambiar experiencias.

Original árabe: Sr. LUQMAN (representante, Organización Árabe del Trabajo)

Permítanme expresar nuestra sincera estima al Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por la sabiduría con que está llevando adelante la gestión de esta Organización en un período de crecientes desafíos y cambios profundos en el mundo laboral.

La postura del Director General ha estado siempre marcada por la creatividad y por sus esfuerzos constantes encaminados a afirmar el principio del trabajo decente.

También quisiera agradecerle la comprensión con que ha enfocado los problemas del trabajo en los países árabes y por el apoyo que ha brindado al fomento del empleo en estos países. La cooperación y la coordinación entre la OIT y la OAT se han intensificado considerablemente en el curso de este último año, en el cual firmamos un memorándum de acuerdo y suscribimos un programa que se ha puesto en práctica de manera escrupulosa y se ha extendido hasta abarcar a un gran número de nuevas ambiciones en cuanto al reforzamiento del empleo.

Además, hemos mantenido negociaciones positivas por lo que se refiere a la condición trágica de los trabajadores en Palestina y los territorios árabes ocupados. A este respecto, deseamos rendir homenaje a los esfuerzos desplegados por la OIT, así como a la labor de la misión que visitó la región a fin de establecer un informe relativo a la situación allí imperante, informe que cada año el grupo árabe, y otros grupos, espera con interés y con la confianza de que en el mismo se describa la situación trágica de esta región desde una perspectiva plena de humanidad, conforme con el espíritu de la Declara-

ción de Filadelfia y de otros instrumentos internacionales.

Como grupo árabe, hemos expresado nuestras observaciones acerca del informe presentado a esta reunión, y esperamos que las mismas se tomen en cuenta y se añadan al Informe.

Esperamos también que las propuestas concretas de este Informe se pongan verdaderamente en práctica gracias a una amplia participación internacional en los esfuerzos de la Organización, ya sea por intermedio de la Conferencia, del Consejo de Administración o de la Oficina Internacional del Trabajo.

Es muy justo que la región árabe retenga la atención de esta augusta asamblea. Como saben ustedes, se trata de una región que ha sido víctima de guerras, conflictos crisis, y tensiones constantes, que constituyen una amenaza para la seguridad y la paz mundiales, así como para la vida de los trabajadores de la región y de sus oportunidades de desarrollo de la misma.

Los estudios y los documentos de la OIT han mostrado que la situación del desempleo en la región es la peor del mundo, y ello desde hace más de dos décadas.

Cuando pedimos que se dedique una mayor atención al empleo en dicha región, nos referimos a necesidades auténticas; por ello, esperamos que el proyecto de apoyo al Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social suscite el interés de todos, a fin de que ese Fondo pueda responder a las necesidades de los interlocutores sociales en Palestina, al cabo de una larga espera en la que este proyecto casi se transformó en un espejismo.

Hacemos aquí un llamamiento para celebrar una conferencia internacional sobre Palestina organizada por la OIT, a fin de que la comunidad internacional pueda participar en la puesta en práctica de las propuestas que se han presentado y se siguen presentando por la misión de la OIT que visita la región cada año.

Asimismo, esperamos que la OIT despliegue nuevos esfuerzos a fin de reforzar las capacidades de producción en Iraq y el Líbano, y que participe en la construcción de la paz social en la región sudanesa de Darfour, así como en la instauración de un clima de entendimiento en Somalia, para que este país construya un Estado unificado y reanude las actividades productivas en su territorio.

Felicítamos al Director General por los progresos realizados en la puesta en práctica de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y por el aumento del número de ratificaciones de los convenios fundamentales del trabajo. Valoramos sus reiteradas iniciativas encaminadas a poner en práctica el trabajo decente en todos los Estados Miembros, y también los esfuerzos desplegados para hacer frente a las repercusiones negativas de la globalización sobre el mundo del trabajo, y también para desarrollar las dimensiones humana y social de este proceso.

En el informe del Director General sobre la libertad de asociación y la libertad sindical, útiles enseñanzas sobre la realidad de nuestros países árabes, donde los desafíos que hemos afrontado, así como las crisis y las tensiones de la región, no han impedido la realización de progresos en la materia. En el último decenio, hemos constatado progresos en materia de libertades sindicales y negociación colectiva, así como mejoras en el diálogo social. No obstante, todavía hay mucho camino por recorrer, y nuestros países se esfuerzan por seguir adelante.

Como saben ustedes, nuestra región debe afrontar, más que todas, los retos de la globalización y las repercusiones de las reformas económicas, al tiempo que acoge un número importante de trabajadores extranjeros temporeros, que a veces llegan a rebasar con creces el número de habitantes. Se trata de una situación sin parangón, que no ha experimentado ninguna otra región del mundo en un período tan breve; es esta misma región la que experimenta tasas de desempleo elevadas.

Estas son algunas de las preocupaciones que tenemos en la región de los países árabes, que nos hacen comprender las preocupaciones de la comunidad internacional en su conjunto y valorar las responsabilidades de esta Conferencia, así como los retos que se plantean al mundo laboral en este período decisivo de la historia de la humanidad.

Deseo el mayor de los éxitos a esta Conferencia, ya que a la mayoría de la humanidad le interesan los resultados que la misma alcanzará.

Original portugués: Sr. SILVA SANTOS (trabajador, Brasil)

Esta Conferencia Internacional del Trabajo se realiza en un ambiente de crecientes incertidumbres y amenazas para los trabajadores de todo el planeta. Además del proceso de mundialización que se ha mostrado incapaz de distribuir de forma equitativa los incrementos de eficacia y de crecimiento económico, ahora estamos ante las puertas de una crisis financiera sin precedentes. Esta crisis, cuyas consecuencias aún son imprevisibles, puede poner en peligro lo poco de inclusión social que se logró en los últimos años. Por lo tanto, fue acertado una vez más el tema del trabajo decente y hacer hincapié en la amenaza que esta crisis puede representar.

El proceso de globalización acentúa aún más las diferencias sociales y económicas, promoviendo como consecuencia más exclusión social. Hace muchos años que los trabajadores han venido denunciando desde esta tribuna y en las calles la exclusión social y el conocido déficit democrático resultante de este proceso. En diversos lugares, pero sobre todo en América Latina y en particular en mi país, el Brasil, los últimos años han sido años de reacción política a estas consecuencias perversas. La lucha de los trabajadores y de la sociedad civil ha logrado que se hagan conquistas en ejes estratégicos del Programa de trabajo decente.

Gracias a la lucha de los sindicatos y de las organizaciones de la sociedad civil, que supieron combinar las reivindicaciones económicas con una activa participación en el proceso político electoral, pudimos avanzar ejerciendo los trabajadores influencia para que los gobiernos nacionales cambiasen y avanzasen en la formulación de nuevas políticas de inclusión social y distribución de los ingresos. Los programas sociales coronados por el éxito («bolsa de familia» y otros) y el programa de trabajo decente del Gobierno brasileño, constituyen pruebas de ello. En todos los niveles del Gobierno, del Brasil, varias centrales sindicales y sus sindicatos afiliados han participado activamente. Todos estos programas han presentado un resultado positivo de inclusión social y disminución sensible de los niveles de pobreza en el Brasil.

En este momento en que pesa sobre todos nosotros la amenaza de una recesión económica mundial y se tornan aun más oportunas y necesarias las reflexiones propuestas por el señor Director General con el objetivo de hacer que los trabajadores no pierdan lo poco que se avanzó, se impone con ma-

yor intensidad la necesidad de reforzar en todas partes la defensa de los objetivos del trabajo decente.

La crisis actual deja claro el papel perverso de la preponderancia de los intereses financieros en el proceso de globalización, que acentúa las características irracionales de la globalización. Los Estados aislados no logran oponerse a la «financiarización» de la economía global que se pone en peligro los empleos, lo cual acrecentará una vez más el crecimiento de los niveles de pobreza. La respuesta ha sido el aumento de las tasas de interés, que ha producido contracción económica, reducción del consumo y la producción y finalmente más pérdida de empleos.

Es hora de que acudamos como fuente de inspiración a los programas innovadores de la OIT tales como el trabajo decente. En 1995, en la Cumbre de Copenhague se dijo claramente cual es el papel de los Estados en el plano internacional y nacional. La crisis financiera internacional requiere que los Estados ejerzan su papel regulador de los mercados y promuevan una integración efectiva de las políticas económicas y sociales. Incumbe a la sesión plenaria de esta Conferencia reclamar que las instituciones internacionales creadas en Bretton Woods asuman sus responsabilidades ante la crisis y propongan políticas efectivas de regulación de los mercados financieros.

El mundo atraviesa además por un momento crítico que está comprometiendo la realización del derecho humano a una alimentación adecuada y sana de grandes sectores de la población: la crisis mundial por el aumento de los precios de los alimentos y del petróleo. Es menester pues, reconstruir una estrategia energética donde el nuevo mecanismo mundial contemple cada vez más fuentes renovables y no contaminantes de energía que no agraven el hambre en el mundo. Para ello, además de examinar las relaciones de ese mecanismo con el calentamiento global del planeta, es necesario identificar aspectos perversos y ecológicamente equivocados de los modelos de desarrollo altamente contaminantes adoptados hoy por un segmento importante de países en desarrollo o desarrollados.

El compromiso con el futuro del planeta requiere el esfuerzo de todos y por ello exhorto a esta sesión plenaria a buscar en todos los ámbitos la puesta en práctica de políticas y buenas prácticas que traten de combatir los factores que agravan el calentamiento global y de conducir a situaciones de mayor equidad entre ciudadanos de países y entre países, disminuyendo la brecha entre ricos y pobres, así como de materializar una trayectoria de inclusión social con la puesta en práctica de nuevos modelos de desarrollo, financiación y propiedad intelectual.

Para terminar, me gustaría destacar que el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva forma parte de los derechos fundamentales previstos en el Programa de Trabajo Decente, pero ello no es una realidad en América Latina. Hay dirigentes sindicales que son encarcelados y muchos son asesinados, como en el caso vergonzoso de Colombia, que debe generar una respuesta firme de esta Organización. En el campo brasileño son asesinados sindicalistas que luchan contra el trabajo en condiciones de esclavitud o por mejorar las condiciones de trabajo, y más grave aún, sus victimarios siguen sin ser castigados.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Director General de la OIT por su Memoria que se centra en la cuestión de la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Los principios democráticos no son reconocidos en todo el mundo de forma uniforme. Numerosos son los países que deben aún integrarse en la corriente de los nobles principios de la libertad y la democracia.

Incluso en los países en los que la democracia está consagrada por un mecanismo constitucional, hay grandes segmentos de la población que no logran cosechar los frutos de la democracia y el derecho de asociación. India es la mayor democracia del mundo, la libertad de asociación está garantizada y es aplicada en virtud de una ley laboral concreta. Sin embargo, los resultados de esa ley y el derecho de asociación no han alcanzado aún al 94 por ciento de la población trabajadora, que no está organizada. Este es el gran desafío de los sindicatos y del Gobierno de la India en la actualidad.

La negociación colectiva tendrá poco sentido si no se acompaña de un medio de acción contundente como el derecho de huelga. En la India, por lo general los sindicatos utilizan la huelga como último recurso. Las estadísticas muestran que el número de huelgas ha disminuido fuertemente estos últimos quince años. Los empleados del sector público recurrían a la huelga para obligar al Gobierno a acudir a la mesa de negociaciones.

Pero hace dos años, el Tribunal Supremo de la India declaró que no existía el derecho de huelga. Esto generó mucha confusión que sigue reinando porque el Gobierno no ha aclarado la situación. El derecho de huelga forma parte integrante del reconocimiento del derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva.

La globalización trajo consigo un sentimiento de inseguridad entre los trabajadores. La seguridad laboral, la seguridad salarial se desvanecen y los empleos permanentes ceden su lugar a los empleos temporales. El sector organizado se encoge y los trabajadores pasan a llenar las filas de los trabajadores informales. Progresivamente la situación se va haciendo explosiva y la población trabajadora podría recurrir al uso reiterado de su derecho de huelga.

La subcontratación y la externalización son esferas en las que los trabajadores son explotados en condiciones de trabajo inhumanas. La ley actual que regula esa cuestión, a saber, la Ley sobre la (reglamentación y abolición) subcontratación laboral de 1970, no reconoce la gravedad del problema ni los problemas que plantea. Las dificultades de los trabajadores se han ido exacerbando por la introducción de las reformas a las leyes laborales desde los años noventa.

Los reformistas hacen presión sobre el Gobierno para que legisle a favor de la regularización progresiva de los subcontratados. Los empleadores prefieren el sistema de subcontratación laboral por dos motivos principales: ese sistema permite pagar salarios bajos y despedir en cualquier momento. Se trata de una auténtica explotación. Las ventajas que representa para los empleadores ese sistema de explotación son, entre otras, el no tener que pagar un salario adecuado, pagando sólo salarios bajos, no te-

ner que pagar primas u otras prestaciones laborales, no contribuir a la seguridad social, facilidad de despido del trabajador por rescisión de su contrato, carga de trabajo y jornadas laborales indefinidas, ausencia de sindicatos, obligación de los trabajadores a trabajar mediante el uso de la fuerza, la coerción, y el temor de la inseguridad, número mínimo de conflictos, etc.

El objetivo, por lo tanto, debe ser eliminar ese tipo de método moderno de trata de seres humanos bajo la cubierta de subcontratación, como lo señaló el Tribunal Supremo en el caso del Consejo de electricidad de Gujarat. Los trabajadores subcontratados y otros colectivos explotados como las mujeres, los trabajadores estacionales y otros, deberían recibir los mismos salarios y prestaciones que los trabajadores ordinarios, de modo que los empleadores no recurran al trabajo subcontratado por motivos económicos. La igualdad salarial debe acarrear igualdad para la obtención de todas las demás prestaciones.

Los sindicatos de la India están luchando para obtener el goce de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva para el 94 por ciento de la población que no está organizada y que no se beneficia de las disposiciones de la legislación laboral.

Para conseguir ese objetivo, utilizamos estrategias de sindicación poco convencionales. Solo así el concepto de trabajo decente o digno llegará a la mayoría de la población trabajadora.

Los elementos que conforman el trabajo decente como los salarios decentes, las condiciones de servicio decentes, la seguridad y la salud laboral, etc., deben llegar a los trabajadores que ahora están totalmente privados de ellos. Es ese concepto más amplio de la libertad de asociación y de negociación colectiva al que aspiramos en un país democrático como la India.

Original inglés: Sr. NAKAJIMA (trabajador, Japón)

La Memoria del Director General pone de relieve muchos desafíos que la OIT debería enfrentar para fijar una dirección de política clara.

La Memoria presentada por el Director General siempre ha recalcado y nos ha alertado sobre los problemas cruciales de la creciente globalización.

El Director General indicó claramente las áreas principales y la acción que ha de llevarse a cabo para hacer del trabajo decente un objetivo mundial. Estas áreas clave y la acción están basadas en nuestros cuatro objetivos estratégicos y en el elemento transversal de la igualdad de género. Para que el trabajo decente sea el objetivo primordial pone, en relación con las estrategias económicas, sociales y medioambientales en todos los niveles, es necesario que los responsables políticos lleguen a un entendimiento para la promoción del equilibrio y la armonización de los cuatro objetivos estratégicos. Qué significa: ¿unas políticas equilibradas y armonizadas en relación con esas estrategias? ¿Cuál es el motor del trabajo decente en tanto que objetivo mundial? La respuesta es evidente. Todos estamos de acuerdo en que la respuesta es un tripartismo fuerte.

Apoyo firmemente la idea explicada en la Memoria según la cual estos objetivos son inseparables, interdependientes y deben apoyarse mutuamente. Dejar de promover uno de ellos impedirá el progreso de los demás. Para optimizar, su repercusión, su promoción debe corresponder a la estrategia basada

en el trabajo decente como parte de la política integrada y mundial, relativa a todas las áreas de actividades pertinentes.

En el caso de que no funcionen los criterios citados anteriormente ello afectaría directamente la vida de los trabajadores, y sus familias y trascendería del ámbito familiar de los trabajadores, lo que crearía problemas sociales e inestabilidad.

Ahora quisiera darles un ejemplo de los problemas sociales relacionados con la globalización en Japón. Se ha informado que se han registrado más de 30.000 suicidios por cada año en los últimos diez años. Entre ellos aumenta el número de suicidios debido a una carga excesiva de trabajo en los grupos de edad de 30, 20 y 40 años, de edad.

Se ha determinado también que la causa es un exceso de trabajo, a largo plazo y del estrés debido a la introducción de una evaluación basada en resultados por parte de las autoridades. Es cierto, pero quiero indicar otro aspecto. Actualmente, la financiación pública de la seguridad social se ha reducido como resultado del nuevo orden económico.

Los recortes de la seguridad social generan un nuevo fenómeno social que puede corresponder a la falta de hogar y, a las personas que duermen en los cyber cafés. Como se indica en la Memoria, necesitamos la combinación adecuada de ejes económicos, sociales y medioambientales como método para apoyar un crecimiento sostenible. Asimismo se destaca la necesidad de que la OIT refuerce su capacidad mejorando los recursos humanos, técnicos y financieros, para poder desempeñar un papel de liderazgo respecto de las demás instituciones y alcanzar así el desarrollo sostenible.

Quisiera para concluir decir que la OIT es una organización tripartita única y que el tripartismo es una forma de equilibrar la nueva voz democrática de la sociedad, la función reguladora del Estado y la función productiva e innovadora del mercado. El reforzamiento de la capacidad de la OIT equivale al reforzamiento del tripartismo. Creo que es fundamental para poder superar las deficiencias de la globalización impulsar el tripartismo con vigor.

El Director General está preparando ahora el Marco de esas Políticas y Estrategias para el período de 2010-2015. Espero que mi intervención pueda encontrar su lugar en la orientación futura de la OIT para la consecución de sus objetivos.

Original ruso: Sr. KOZIK (trabajador, Belarús)

Hemos tomado nota con satisfacción de la Memoria que el Director General ha presentado este año. Su contenido es particularmente adecuado y oportuno, en la medida en que se aborda el trabajo decente, diversas cuestiones sobre el sector rural, el trabajo infantil y el fomento de las competencias profesionales, todos los cuales son sin duda temas esenciales para nosotros en el mundo del trabajo de hoy, puesto que cada uno de nosotros vive situaciones relacionadas con estas cuestiones y que, por supuesto, la seguridad de todos nosotros depende de que encontremos soluciones adecuadas a los problemas planteados.

Es triste reconocerlo, pero algunas de las tendencias negativas que hemos visto aparecer en el mundo de hoy están dejando huella en la situación del trabajo decente. Por ejemplo, hay algunas crisis que siguen desarrollándose en todo el mundo y que, claramente, inciden en las prioridades en el mundo del trabajo. En efecto, la situación laboral sufre los efectos de las pautas de la circulación de capitales,

de la inflación, de las presiones y la distorsión sobre los mercados laborales, y de la ineficacia de las inversiones. Todo esto está haciendo peligrar el equilibrio que debería imperar en este ámbito. Vemos así que la OIT necesita estudiar todos estos problemas de forma más pormenorizada, y que tenemos que unir nuestros esfuerzos para actuar con mayor vigor a fin de eliminar efectivamente las consecuencias negativas que estos problemas pudieran entrañar. Me refiero a la pobreza, la desigualdad, la discriminación y el trabajo infantil.

A nuestro juicio, sería particularmente útil examinar la práctica seguida en Belarús por lo que atañe a establecer condiciones de empleo estable, así como la forma en que hemos logrado desarrollar y explotar nuestros recursos naturales de tal forma que se evita toda discriminación respecto al empleo.

Por lo que se refiere al sector agrícola, es decir a un sector que reviste una importancia particular para todos los países en la actualidad, en Belarús no existe desempleo ni explotación del trabajo infantil; además, tenemos una gran proporción de la población que se beneficia de un ingreso superior al salario mínimo, y un PIB en aumento cada año, lo que incrementa constantemente la prosperidad de la población. Todos éstos son factores extremadamente importantes que coinciden con los objetivos principales de esta Conferencia. Por consiguiente, considero que deberíamos apoyar plenamente la tesis presentada en la Memoria del Director General que acabamos de examinar, y que deberíamos también recalcar la necesidad de fortalecer a la OIT y de mejorar su enfoque de determinadas cuestiones. Me parece que la OIT tiene algunas deficiencias institucionales en su propia estructura. Por ejemplo, hay mucha inquietud por el hecho de que aún no disponemos de ningún tipo de normas en cuanto a las modalidades de funcionamiento de las comisiones. El Comité de Libertad Sindical y la Comisión de Expertos están en cierta medida fuera de control, ya que no disponemos de ningún mecanismo para fiscalizar determinados aspectos de su funcionamiento. Desgraciadamente, no contamos todavía con una base jurídica adecuada que rijan el funcionamiento de estas comisiones, por lo que se dan problemas de interpretación, incluso con respecto de algunas disposiciones de la propia Constitución. Según algunos expertos, algunas de las disposiciones de ciertos convenios de la OIT pueden ser interpretadas de forma muy amplia, y aplicarse de diversas maneras a algunas situaciones, que no siempre coinciden entre distintos países.

Con todo, consideramos que debemos defender los principios y los convenios de la OIT y velar por que cada país pueda manifestar su opinión al respecto. Cuando un país decide que no desea ser parte en la mayoría de los convenios de la OIT, resulta bastante extraño que se le permita formular críticas respecto de los países que han suscrito estos convenios y que se esfuercen por darles cumplimiento; me refiero en particular a los convenios fundamentales núms. 87 y 98.

Puedo asegurarles que en Belarús estamos sumamente interesados por reforzar la autoridad, las posibilidades y las capacidades de la OIT. Creemos que esto es especialmente importante, porque nos permitirá lograr la aplicación adecuada de los convenios y las recomendaciones que adopta la OIT. En particular, deseamos que esta Conferencia tenga pleno éxito.

En primer lugar quisiera felicitar al Director General por su Informe global *La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas*. El Informe determina, de forma clara y concisa, una imagen mundial general identificando los desafíos y oportunidades para nosotros en la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva. Mongolia ha creado un entorno favorable para la libertad sindical y la negociación colectiva. También se ha afiliado a los Convenios conexos.

Estamos muy satisfechos de que la Conferencia actual aborde los temas más cruciales, como la promoción del empleo rural para reducir la pobreza, el aumento de la productividad, el desarrollo de competencias, el crecimiento del empleo y el reforzamiento de la capacidad de la OIT.

Quisiera observar que dos de estas cuestiones son, para nosotros en Mongolia, extremadamente urgentes, pertinentes y oportunas. Estas cuestiones son la promoción del empleo rural para reducción de la pobreza y una mejora de las competencias para mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y que haya mayor desarrollo.

En el transcurso de los últimos cuatro años, la economía de Mongolia ha ido creciendo paulatinamente a un ritmo de un 8,7 por ciento de media, y como resultado se ha realizado un progreso concreto en el desarrollo socioeconómico del país. Sin embargo, sigue sin ponerse coto al desempleo. Por ello, nuestra prioridad principal es la de crear oportunidades de trabajo decente y para ello reforzar las capacidades y competencias profesionales de todos los trabajadores, la promoción del empleo rural y la reducción del desempleo.

A pesar del hecho de que un enorme territorio y una escasa población crean algunas dificultades al mercado laboral y la distribución de la mano de obra en Mongolia, ya se ha ido notando un crecimiento económico acelerado, en cierto modo, a nivel rural y regional. Además, ha contribuido a un aumento del empleo rural y a la reducción de la pobreza.

El Gobierno de Mongolia desarrolló su concepto de desarrollo regionalizado, y ha aplicado unas políticas económicas y sociales extensas, coherentes con este concepto.

El Gobierno está aplicando distintas medidas para ayudar a los sectores económicos que son importantes para la política de empleo rural, como la minería, el turismo y la agricultura, y ha hecho lo posible por aumentar la capacitación y la valoración de los trabajadores en estos sectores.

Entre esas medidas figuran la mejora de los pequeños negocios, las capacidades de gestión, microcréditos o la formación profesional.

Sin embargo, las políticas y medidas tomadas por el Gobierno no han podido lograr los resultados esperados y una gran parte de la población rural todavía no se ha podido beneficiar de los frutos del desarrollo económico.

La tasa de pobreza en las áreas rurales o en algunas zonas, era del 37 por ciento en 2006; si lo comparamos, resulta más elevada que la de algunas ciudades o áreas pobladas, en las que roza el 26,6 por ciento.

A este respecto, el debate de la Conferencia y las recomendaciones que han de ser adoptadas sobre el desarrollo rural y el desarrollo de competencias son fundamentales para nosotros, por cuanto nos permi-

tirán aplicar una política extensa de promoción del empleo basado en el desarrollo a nivel local, reforzar las capacidades de las organizaciones de trabajadores y empleadores, aumentar la efectividad del mecanismo de los interlocutores sociales, y aplicar programas o proyectos para mejorar la protección social de los trabajadores rurales.

Durante el periodo de transición, muchas fábricas y empresas cerraron sus puertas en Mongolia, y el sistema de formación para la preparación de trabajadores profesionales se colapsó en su conjunto. El número de institutos de formación profesional se redujo en un 35 por ciento y el número de estudiantes se redujo a un tercio. Hoy la restauración del sistema requiere numerosos recursos, tiempo, gestión adecuada, organización y medios financieros.

El objetivo de Mongolia es introducir un nuevo tipo de formación profesional, y a este respecto, el debate general sobre el desarrollo de competencias en esta Conferencia, y las recomendaciones y las experiencias de otros países, nos ayudarán a aplicar este objetivo.

La base fundamental de las reformas exitosas que están en curso en Mongolia, es el desarrollo del mercado laboral y de los recursos humanos que cumplan con los requisitos del mercado. En este sentido consideramos que la mejora de las competencias de los trabajadores es una de las prioridades máximas del proceso nacional.

El Gobierno de Mongolia coopera con éxito con la OIT en muchas áreas, como la producción social, las normas del trabajo y el seguro de asistencia sanitaria. Aprovechando esta oportunidad que se me da, quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Secretaría de la OIT, y especialmente, a los equipos de gestión y al personal de la Mesa Subregional del Sudeste y la Oficina de Beijing, por el valioso apoyo y asistencia que han prestado al Gobierno de Mongolia.

Original árabe: Sr. AL-SHIKH RADHI (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq)

Es un honor para mí trasladar el saludo del Primer Ministro, Sr. Maliki, y hacer votos en su nombre, para el éxito de esta Conferencia, que esperamos permita al nuevo Iraq aprobar convenios, y pasar a formar parte de la comunidad internacional, basándose en la paz y la justicia social.

Nuestro gobierno nacional le otorga al empleo una importancia crucial. Hemos tomado medidas para la reestructuración del sector, de conformidad con las normas laborales árabes e internacionales. También hemos basado nuestro trabajo en valores y tradiciones que suscitan nuevos modos de trabajo y nos ayudan en nuestra lucha contra el desempleo a pesar de los desafíos harto conocidos.

El movimiento de trabajadores ha recibido una gran atención y ha conservado su independencia de sindicación, de conformidad con los símbolos nacionales y la visión que permiten a este movimiento sindical realizar estos objetivos con eficacia. También se ha cubierto el aspecto legislativo para que podamos alcanzar la democracia y los objetivos sindicales.

Dentro de unos días se celebrarán comicios en el Iraq para poner término al monopolio sindical, lo cual había tenido prisionero al movimiento en el pasado. El tripartismo y el diálogo social han dado a nuestro Ministerio la posibilidad de trabajar de modo equilibrado para formular legislaciones nacionales como la legislación del trabajo y la protección

social, lo que permite a todas las partes interesadas formar parte de las comisiones pertinentes, lo cual ha establecido un entorno propicio para la promoción de la democracia.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Director General por los Informes sometidos a la Conferencia y por la importancia concedida al desarrollo de la producción y a la productividad. Son condiciones previas para conseguir el desarrollo y el progreso.

Hemos trabajado mancomunadamente para favorecer el desarrollo rural y alejar el fantasma de la pobreza de estas regiones. La gran productividad en las zonas rurales también significa alejar el peligro del hambre que amenaza a estas regiones. La crisis alimentaria nos está afectando. Queremos poner fin a la pobreza y ahora tenemos que enfrentarnos a dos peligros: la pobreza y el hambre.

En estos últimos años, el Gobierno de mi país ha establecido un sistema eficaz de protección social. Nuestro proyecto nacional empieza por una ayuda financiera destinada a siete millones de ciudadanos del Iraq de todas las categorías económicas y sociales, en particular los marginados, a la que se suman los microcréditos para financiar un amplio abanico de proyectos. Hemos consagrado importantes recursos financieros a estos proyectos que tenían como objetivo luchar contra la pobreza y el hambre.

Es obvio que el Iraq, tras el fracaso del terrorismo internacional, está progresando y, sobre la base de la legislación vigente estamos ahora obrando para establecer las estrategias y las políticas nacionales y lograr el desarme de las milicias, lo cual ha tenido un efecto positivo sobre la vida de los ciudadanos y ha permitido establecer un entorno propicio para las inversiones. La Ley de Inversiones en nuestro país favorece las inversiones locales e internacionales. Por eso hacemos un llamamiento a las empresas árabes e internacionales a que realicen inversiones en proyectos de tecnología y de turismo en condiciones que favorezcan el empleo para los jóvenes y las mujeres, lo cual nos permitiría también abrir el mercado nacional y exportar nuestros productos a mercados internacionales. Quisiéramos colaborar con capitales extranjeros y también con las instituciones especializadas de las Naciones Unidas.

Aprovecho una vez más para dar las gracias al Director General de la OIT y al Director de la Organización Árabe del Trabajo, sin olvidar a los colaboradores de ambas organizaciones, quienes no escatimaron esfuerzos a favor de los trabajadores de mi país para mejorar las capacidades y formular las legislaciones pertinentes. Ambas organizaciones sin duda ayudarán a Iraq a recobrar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional y también a nivel regional y árabe, una aspiración justa que esperamos que podrá realizarse con su ayuda.

Quisiera rendir homenaje al Director General, quien sigue muy atentamente la situación de los trabajadores de Palestina y los territorios árabes ocupados con el fin de defender sus derechos fundamentales y laborales, poner fin a la violencia, los bloqueos, la discriminación en el trabajo y la explotación. También rendimos homenaje a la misión especial destinada en la región y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando al pueblo palestino en su lucha por la autodeterminación.

Exigimos que se ponga fin a las prácticas del Estado de Israel que apuntan a la matanza de civiles, la destrucción de sus hogares, la aplicación de polí-

ticas de discriminación, la construcción del muro de separación y el aislamiento de Gaza.

Exigimos también que se ponga fin a la forma de discriminación racial que impide que 1,5 millones de palestinos tengan derecho a un hogar, precisamente esos palestinos que constituyen una fuerza de trabajo importante. Ese es el motivo que justifica que esta Conferencia tome cartas en este asunto.

Recordamos también que el sionismo es una forma de discriminación racial con efectos negativos, que alejará a un millón de palestinos de sus hogares. Los palestinos, que constituyen una mano de obra importante. Por eso esta Conferencia debe tratar este asunto.

Original inglés: Sr. ATWOLI (trabajador, Kenya)

En nombre de los trabajadores de Kenya y en mi nombre propio, quisiera dar las gracias al Director General por su Memoria que presenta una reseña completa de las actividades de la OIT y de la aplicación de su programa para el bienio 2006-2007. La Memoria, si bien es obviamente más larga que las anteriores, presenta una imagen mucho más exacta de la labor realizada por la Organización en el período contemplado, lo cual permite proporcionar más orientaciones a los delegados sobre las decisiones adoptadas por la Organización.

La integración continua del trabajo decente en la labor de los organismos multilaterales y los grupos regionales es positiva, porque permite difundir la idea de que los Miembros deben consagrar más recursos para conseguir esos objetivos. A este respecto, cabe destacar los esfuerzos desplegados por la Organización para conseguir una mayor coherencia de las políticas y un mayor apoyo al Programa de Trabajo Decente a nivel continental, regional y nacional. La Organización también debe fomentar estrategias de desarrollo, incluida, por ejemplo, la mejora de los indicadores y de los mecanismos de presentación de informes.

Observamos que, si bien las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo han recibido menos fondos durante el bienio en general, se han destinado más fondos a la consecución del objetivo, tendencia que se observa desde hace tiempo.

Consideramos que el incremento del desempleo, la desigualdad de ingresos y la pobreza que han sido alimentados por la globalización, la cual ha provocado el aumento de los precios del petróleo y la escasez de alimentos, exigen que la Organización consagre más recursos a los objetivos estratégicos 2 y 4.

La creación del empleo debe ser el objetivo central de las políticas macroeconómicas, especialmente en los llamados países en desarrollo, si queremos conseguir el objetivo del crecimiento en todos los ámbitos de la producción. Sin embargo, ello exige contar con organizaciones de trabajadores fuertes, capaces de influir en las políticas socioeconómicas y de gobernanza de sus países. Esto también debe complementarse con la existencia de instituciones desarrolladas de diálogo social.

Mi país acaba de salir del período de violencia postelectoral tras los disputados comicios de 2007. Si bien reconocemos que los fallos del proceso electoral fueron la causa inicial, también sabemos que el incremento de la violencia está relacionado con la desigualdad, el desempleo y la pobreza entre la mano de obra. Este déficit de trabajo decente persiste a pesar del crecimiento económico, que supuso un

incremento del PIB del 7 por ciento en 2007. Este fenómeno del crecimiento desequilibrado es inaceptable. Para establecer la paz y la estabilidad entre las naciones, nuestra experiencia debería servir de ejemplo para fomentar el crecimiento común e inclusivo.

Nuestras leyes promulgadas recientemente, que recibieron el apoyo financiero y técnico de la OIT, están logrando una mayor equidad y justicia en las relaciones laborales. Sin embargo, un grupo que no pertenece a las relaciones laborales, integrado por la Sociedad de Leyes de Kenya y por la Asociación Keniata de Fabricantes, entre otros, está intentando frustrar la aplicación de estas leyes, aduciendo que contravienen lo dispuesto en la Constitución.

Estas son cortinas de humo para ocultar la verdad, y aquellos que se oponen a dichas leyes temen perder la oportunidad de explotar a los trabajadores, lo que permitían las leyes que ahora se han revocado.

En este contexto, pedimos ayuda financiera y técnica a la Organización para que esta legislación pueda aplicarse y no sea desvirtuada por estas personas u organizaciones.

Mientras tanto, hemos hecho un llamamiento a algunos de nuestros interlocutores sociales, que también han manifestado su desaprobación de determinadas disposiciones de las leyes, para que continúen el diálogo, y rechacen la confrontación con miras a aportar respuestas a estas preocupaciones, a pesar de que la mayoría de las personas que se oponen a las leyes participan en todas las fases del proceso de revisión.

Original inglés: Sr. LEKHAK (Ministro de Trabajo y Gestión del Transporte, Nepal)

Quisiera felicitar al Director General por su Informe global sobre *La libertad de asociación y libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas*. Mi delegación comparte la opinión del Informe y apoya su espíritu y su contenido.

Considero que es un honor y un privilegio transmitir a esta augusta asamblea los saludos y votos de éxito de nuestro líder el Sr. Koirala, Primer Ministro de Nepal y sus votos para el éxito de la Conferencia. El Sr. Koirala es un líder legendario muy comprometido procedente del movimiento sindical. El Sr. Koirala ha guiado a Nepal en su paso de más de una década de conflicto armado al proceso de paz que ha creado una cultura de diálogo y creación de consenso en el país. La Asamblea Constituyente elegida el 10 de abril ha sido sumamente representativa e incluyente. La Asamblea se reunió por primera vez el 28 de mayo y declaró que nuestro país ya no sería monarquía, sino una República. Nepal es un ejemplo de cambio revolucionario de modo pacífico y digno mediante un proceso electoral.

Nepal está convencido y es adalid de los principios fundadores de la OIT. Reiteramos nuestro compromiso para con la *Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo*. Nepal ratificó siete convenios de la OIT, entre ellos el 169. La ratificación del Convenio núm. 87 está en curso. La Constitución provisional garantiza a todos los ciudadanos la libertad de sindicarse y practicar cualquier profesión. La política de nuestro país está también destinada a luchar contra las peores formas de empleo infantil, ofrecer condiciones de trabajo decentes, y a la igualdad de género.

La mundialización ha transformado nuestra sociedad y dos motores de ella han sido el libre movi-

miento de capitales y la transferencia de tecnología. Cuando no son posibles, la libre circulación de mano de obra también produce el mismo cambio y permite que la mundialización sea equitativa e inclusiva. La emigración no sólo nos conecta sino que también permite una cooperación constructiva entre los países de origen y de destino y favorece la reducción de la pobreza. Tenemos que tomar medidas para proteger los intereses de los trabajadores migrantes y adoptar disposiciones para la protección de su salud y el respeto de sus derechos básicos, con objeto de que, ambas partes, puedan aprovechar los beneficios.

Nepal también está en una encrucijada histórica; hemos conseguido un proceso de transformación política y quisiéramos ahora mejorar el nivel de apoyo por parte de la comunidad internacional en nuestros esfuerzos por enfrentarnos a las causas profundas de los conflictos e institucionalizar la paz, la democracia y el desarrollo sostenible en Nepal y contribuir a la prosperidad y seguridad mundiales.

Original inglés: Sra. DEL RIO (trabajadora, Italia)

Este año y en el Informe global presentado con arreglo al seguimiento de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* se ocupa de la libertad sindical de asociación y la negociación colectiva, dos derechos fundamentales que no pueden y no deben ser considerados de forma separada, que permiten promover la democracia, una gobernanza acertada del mercado laboral, condiciones decentes del trabajo y buenas relaciones laborales, y que brindan la base para una globalización justa.

Lamentablemente, tal como se señala en el Informe, el 55 por ciento de los trabajadores en varios países, incluso en los más importantes, no pueden gozar de estos derechos. Además, asistimos a la persistente violación de los Convenios núms. 87 y 98 por numerosos Estados Miembros que han ratificado esos Convenios.

Pese al número importante de ratificaciones del Convenio núm. 87 y del Convenio núm. 98, aún nos queda un largo trecho por recorrer. El objetivo ambicioso de llegar a una ratificación universal de los ocho convenios fundamentales para el 2015 tiene que ser un compromiso compartido. Es necesario un esfuerzo importante por parte de los gobiernos, de los interlocutores sociales y de la OIT para adoptar y poner en práctica un plan de acción de conformidad con las propuestas de la Memoria del Director General.

No podemos posponer la ratificación de los Convenios núms. 87 y 98 y los demás convenios fundamentales por las grandes economías y los países Miembros de la OIT que son, incluso, miembros del Consejo de Administración.

El Programa de Trabajo Decente constituye el reto estratégico clave de la OIT, pero las Confederaciones de sindicatos italianos CGIL, CISL y UEL desearían subrayar brevemente los siguientes puntos: en primer lugar, la necesidad de hacer hincapié en la interdependencia entre los cuatro objetivos en los planes de acción nacionales; en segundo lugar, las normas laborales internacionales tienen que ser consideradas como un componente obligatorio de los programas de trabajo decente por país; en tercer lugar, los programas de cooperación técnica de la OIT, para cumplir con los cuatro objetivos estratégicos, deben involucrar a los interlocutores sociales

a nivel local y a nivel de los países donantes en las etapas de definición de los proyectos y de puesta en práctica; en cuarto lugar, una revisión cíclica de la coherencia del trabajo de la Oficina constituye también una necesidad sin desequilibrios en la redistribución de los fondos entre los sectores; en quinto lugar, y sobre todo los programas de empleo, tienen que estar basados y arraigados entre las prioridades de la OIT; en sexto lugar, el Centro de Formación de Turín debe incorporarse plenamente a las actividades de la OIT.

Una última observación respecto de la Declaración sobre la Justicia Social para una globalización equitativa que esperamos sea aprobada esta semana por la Conferencia.

La Declaración subraya el papel de liderazgo de la OIT en la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente y brinda orientaciones claras a la Oficina y a los Estados Miembros.

No debe ser considerada meramente como un mensaje político enérgico. Es un instrumento para fortalecer el mandato y la eficacia de la OIT para dar respuesta a las necesidades de los Estados Miembros a fin de establecer un plan de estrategia nacional a favor del trabajo decente. Estimamos, no obstante, que debería revisarse el presupuesto de la OIT a fin de garantizar medios adecuados para poner en práctica la Declaración, así como su seguimiento.

Original francés: Sr. BERTHE (Ministro de Trabajo, La Función pública y la Reforma del Estado, Mali)

Con sumo interés hemos tomado conocimiento del Informe del Sr. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo.

El Gobierno de Malí acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Oficina Internacional del Trabajo para que el trabajo decente constituya el eje central de las políticas de desarrollo económico y social de los Estados Miembros de la OIT en general, y de África en particular.

El apoyo que la OIT sigue aportando en el marco del seguimiento de las recomendaciones de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, celebrada en Ouagadougou en septiembre de 2004, constituye la manifestación más concreta de ese compromiso de la OIT a fin de ayudar al continente africano a hacer que el trabajo decente se convierta en una realidad.

Esa Cumbre culminó en la adopción de un programa de trabajo decente para África. Se traduce así la voluntad de los africanos de invertir la tendencia actual de la pobreza, el paro y el subempleo.

El hecho de obtener y ejercer un empleo productivo en condiciones que preserven la dignidad, la seguridad y la libertad constituye, en efecto, el mejor medio para lograr un crecimiento económico sostenible.

Este enfoque permitirá, sin duda alguna, poner en práctica políticas capaces de crear un mayor número de empleos y de mejor calidad, y de romper el círculo vicioso de la pobreza.

Basándose en esta convicción mi país decidió, gracias al impulso de las más altas autoridades y con el apoyo de la OIT, organizar de aquí a finales de este año un foro nacional sobre el trabajo decente que congregará a todos los actores en potencia del mundo del trabajo en Malí.

Los países de desarrollo como el mío se enfrentan hoy en día a numerosos desafíos.

Es por ello, que la delegación de Malí acoge con agrado, además del Informe del Director General, el hecho de que se hayan inscrito en el orden del día de la presente reunión, dos temas importantes, a saber: la promoción del empleo rural para reducir la pobreza y las calificaciones profesionales para una mejor productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo.

Para el Gobierno de Malí el empleo y en particular el de los jóvenes de las zonas rurales, condiciona la paz y el desarrollo de nuestro país. Es una de las razones por las que el Gobierno adoptó en 2003 una declaración de política en favor del empleo de los jóvenes e implantó un importante programa de inserción económica; uno de los elementos esenciales del programa es el desarrollo del empleo rural.

Teniendo en cuenta los intereses en juego que implica hoy en día la lucha contra el desempleo, y el subempleo y de acuerdo con las recomendaciones de la Cumbre de Ouagadougou y del llamamiento lanzado por la juventud africana durante el encuentro Francia-África, celebrado en Bamako en diciembre de 2005, mi país ha decidido centrar su acción en los años venideros en la promoción del empleo decente para los jóvenes a fin de luchar contra la pobreza.

En lo que se refiere a la valorización de los recursos humanos, Malí está persuadido de que la clave del desarrollo económico y social reside en las calificaciones y competencias individuales y, por lo tanto, en las inversiones destinadas a la educación y la formación.

Para concluir, quisiera dar la bienvenida al Estado de Tuvalu como nuevo Miembro de nuestra Organización y garantizarle una cooperación plena por parte de mi delegación.

Original inglés: Sr. REDFERN (Gobierno, Kiribati) (cont.)

El Gobierno de Kiribati acoge el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y admite que aunque siguen habiendo infracciones, existe un reconocimiento mayor de la libertad de decidir incluidos los derechos de los trabajadores y de los empleadores a organizar sindicatos y celebrar negociaciones colectivas para reglamentar las condiciones de servicio.

Kiribati se ha comprometido con la promoción y aplicación de los principios fundamentales y derechos en el lugar de trabajo que respetan la libertad de asociación y la libertad sindical y la negociación colectiva. A estos efectos, ha ratificado el Convenio fundamental núm. 87 de la OIT, así como los Convenios núms. 99, 98 y 105.

Además, Kiribati recientemente ha promulgado enmiendas a su legislación laboral que ahora allanan el camino hacia la ratificación de los cuatro convenios restantes, en un futuro muy cercano.

La normalización de nuestra legislación nacional con las normas internacionales del trabajo, es un primer paso de cara a la plena realización de este objetivo. El próximo paso importante constituye el poner en práctica esta nueva legislación, cosa que por el momento es difícil ya que hay falta de capacidad a nivel nacional.

Se solicita el apoyo de la OIT, para brindar asistencia técnica y formación en este ámbito a fin de fortalecer las capacidades de los mandantes a nivel nacional.

La importancia de la formación en materia de capacitación y desarrollo para la mejora de la produc-

tividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo, son elementos que se entienden perfectamente. Es imperativo que el desarrollo de las aptitudes se constituya en una herramienta eficaz y que pueda ayudar a manejar la situación mundial actual relativa a los cambios en materia de tecnología, comercio y cambio climático. El fortalecimiento y desarrollo de calificaciones mejorará la empleabilidad de los trabajadores, a través de la formación de una población activa que es versátil y adaptable ante los factores mundiales de cambios.

Kiribati considera el cambio climático, y sobre todo el aumento del nivel del mar, como uno de los fenómenos que amenazan la existencia del ciudadano y lo peor de todo: su existencia como nación. A partir de las pruebas científicas disponibles, parece inevitable que este fenómeno, ocurra un día u otro, y que nuestros pueblos se verán obligados a reubicarse o a migrar hacia países más grandes.

Como parte de este programa de adaptación, el Gobierno de Kiribati ha brindado ahora prioridad absoluta a la formación y la reconversión de sus trabajadores y jóvenes no empleados, para que adquieran capacidades y aptitudes que les permitan acceder a los mercados mundiales del trabajo.

Dado lo limitado de las oportunidades existentes a nivel nacional, y la amenaza del aumento del nivel del mar, el Gobierno deberá centrar su política de empleo en el empleo en el exterior. Existe una serie de iniciativas piloto que han comenzado con algunos donantes, que permiten a nuestros jóvenes desempleados y trabajadores, recibir capacitación o una nueva formación, para llenar la carencia de mano de obra que se viven en algunas industrias de los países donantes, sobre una base estacionaria o contractual. Buscaremos poner en práctica estas políticas junto con los demás interlocutores.

Estos arreglos permitirán que nuestros trabajadores tengan la oportunidad de exponerse y adaptarse a las distintos entornos del trabajo, lo cual, a largo plazo, les ayudará a desplazarse fácilmente y a contribuir a la economía de los países anfitriones, en lugar de hacer frente a las penalidades que supone ser refugiados económicos.

El Gobierno de Kiribati, desea solicitar a la OIT que brinde consideración prioritaria al desarrollo de los programas de formación. Que vaya más allá de los programas de formación para el autoempleo.

Kiribati está a favor de un enfoque más estratégico, en línea con las prioridades nacionales, que se centre en el desarrollo de las aptitudes para así permitir una mayor movilidad de los trabajadores, así como una mejor empleabilidad, adaptabilidad y productividad para responder al impacto del cambio climático.

(El Sr. Tabani asume la presidencia.)

Sra. VERA VELEZ (*empleadora, Ecuador*)

Al igual que los demás Estados Miembros de esta Organización, el Ecuador no es ajeno a los cambios en el mundo laboral. En los últimos años la legislación del país experimentó importantes avances, particularmente dirigidos a fortalecer el tripartismo, el diálogo social y la concertación. Muestra de ello fue la creación del Consejo Nacional de Salarios y del Consejo Nacional de Formación y Capacitación Profesional, la integración tripartita e igualitaria en la seguridad social y la creación, en el año 2004, del Consejo Nacional del Trabajo. Todos ellos orientados a asegurar la participación activa de empleado-

res y trabajadores en la adopción de decisiones fundamentales en materia de trabajo.

Lamentablemente, a pretexto de asegurar un mayor respeto a los derechos laborales, supuestamente afectados por determinada legislación, el país vive en la actualidad la permanente revisión y cuestionamiento de normas constitucionales y legales regulatorias del trabajo, con grave detrimento para la armonía y la paz laboral.

Esta delicada situación se ve acentuada por la actual discusión o preparación de una nueva Constitución Política, cuyo proyecto en materia laboral y social revisa las normas vigentes e incorpora otras de supuesta avanzada social.

Los empleadores observamos con preocupación la decisión gubernamental de fijar el salario mínimo vital para el año 2008 sin considerar tanto los sólidos criterios técnicos expuestos por los empleadores, ni las disposiciones legales sobre el ajuste anual de las remuneraciones, en función exclusivamente de la inflación proyectada para el año de su aplicación.

Igualmente miramos con preocupación los anuncios oficiales sobre la intervención del Gobierno actual en el Instituto de Seguridad Social, tanto para dirigir los recursos acumulados del fondo de pensiones hacia peligrosas inversiones públicas, cuanto para modificar la estructura del órgano administrativo, tripartito e igualitario, así como para extender en forma indiscriminada a la población no afiliada, las prestaciones de salud y de pensiones no contributivas. Todo ello puede llevar al colapso económico del instituto y pone en gravísimo riesgo las pensiones de los actuales y futuros jubilados.

Sin acudir previamente al órgano consultivo, Consejo Nacional del Trabajo, la Asamblea Constituyente y el Gobierno Nacional impulsaron la aprobación de una ley que suprime la subcontratación laboral regulada desde el año 2006 por una ley que fue debidamente consensuada de forma tripartita y con la asesoría de la Oficina Regional de la OIT en Lima. Así, de manera inconsulta y precipitada, se irrespetó contratos libremente celebrados y se impuso a los empleadores la obligación de asumir, con efecto retroactivo y en clara violación de la libertad de contratación, a los trabajadores que pertenecían a los subcontratistas. Todo ello bajo la amenaza de sanciones económicas fuera de toda proporción.

Igualmente de forma incomprensible, se eliminó la contratación de servicios complementarios por parte de empresas especializadas en la tercerización de los mismos, medida que provoca graves trastornos para las empresas y sus trabajadores.

Esta situación amenaza con provocar una grave conflictividad laboral e incidir negativamente en el empleo productivo. No fueron escuchadas las observaciones y advertencias de múltiples sectores de la colectividad. Sólo prevaleció el afán de imponer ofertas electorales poco meditadas, así como atender demandas de conocidos sectores que buscan promover la conflictividad.

A todo lo anterior se añade el anuncio de un nuevo marco constitucional para el trabajo, cuyo proyecto hecho público en los últimos días ha provocado observaciones de toda índole, en la medida que incluye proclamas líricas, que como tales no se compadecen con la realidad de un mundo globalizado que requiere de normas eficaces para la promoción y el desarrollo de las actividades económicas y la generación de trabajo decente, conforme a

los postulados que auspicia la OIT y su Director General.

Pretender equiparar el salario mínimo nacional con el valor de la canasta familiar como se propone en el proyecto, además de resultar impracticable, pues confunde dos conceptos distintos, puede llevar a demandas laborales y sociales inmanejables que afecte la estabilidad de las empresas y del propio Estado ecuatoriano, que se encontraría imposibilitado de atender. Se trata de una propuesta con aparente justicia social, pero que puede convertirse en un arma peligrosa.

Queremos dejar constancia de nuestra gran preocupación ante las situaciones presentadas y expresar que los empleadores ecuatorianos haremos todo esfuerzo para evitar enfrentamientos y lograr soluciones satisfactorias para la colectividad en general, a través del diálogo tripartito que reactivará el desarrollo y la generación de empleo. En su momento haremos llegar a los órganos de la OIT mayores argumentaciones sobre la realidad que vive el Ecuador y sus instituciones en el tema laboral.

Original inglés: Sr. RADUNOVIC (Ministro de la Salud, Trabajo y Previsión Social, Montenegro)

Montenegro es un pequeño país desde el punto de vista de su territorio, pero el país tiene grandes ambiciones, y se ha comprometido con el cumplimiento de los objetivos planificados y las obligaciones aceptadas, y es un país fidedigno cuando se trata de la observancia de los instrumentos y normas de la OIT. A este respecto, Montenegro fue muy activo en los últimos años, especialmente en el periodo 2003-2004.

Una importante contribución en este sentido es el proyecto de reforma del trabajo en el mercado laboral y el desarrollo de la mano de obra. La aplicación del proyecto comenzó en noviembre de 2006, financiado por la Unión Europea, a través de la Agencia Europea de Construcción. El proyecto concluirá con éxito en septiembre de este año. Es un placer para mí destacar varios documentos estratégicos que fueron desarrollados en el marco del proyecto, en cooperación con los expertos de la Unión Europea y las instituciones pertinentes, en consulta con los interlocutores sociales.

En primer lugar, quisiera mencionar el proyecto de Estrategia Nacional del Empleo y de las Áreas de Recursos Humanos del periodo 2008-2011, que actualmente está pasando por el procedimiento gubernamental, y debería ser aceptado a finales de este año. La estrategia ha sido desarrollada de acuerdo con las directrices de la Estrategia de Empleo de Lisboa y observa también los requisitos definidos en otras normativas de la UE. Consiste en tres prioridades apoyadas por un conjunto de objetivos detallados y a través de su aplicación, deberíamos lograr los indicadores definidos para el año 2011.

Estas tres prioridades estratégicas son las siguientes, aumento del empleo, reducción del desempleo, aumento de la productividad y calidad del trabajo, reforzamiento de la cohesión social que dará como resultado el logro de los objetivos contenidos en la estrategia de Lisboa. De acuerdo con la estrategia de empleo nacional y recursos humanos y la estrategia de desarrollo, estamos trabajando en la preparación de un plan de acción nacional para el empleo y el desarrollo de recursos humanos para el periodo 2008-2009.

El proyecto CARDS y sus expertos nos asistieron en la preparación de la estrategia para un aprendizaje

empresarial permanente y sus objetivos hasta 2013, que favorecerá una mayor empleabilidad en todos los grupos de población, incluyendo los grupos con mayor dificultad en encontrar empleo y que aumentará también la distribución del empleo, autoempleo en toda la economía. Además, el Libro Blanco del Desarrollo de Recursos Humanos en Montenegro para 2017, define una hoja de ruta que Montenegro debe seguir si desea que en 2017 no sólo se cuente con la mano de obra capaz de satisfacer las necesidades nacionales con sus capacidades y conocimientos, pero también teniendo una mano de obra que sea plenamente competitiva en el mercado internacional. En este sentido, una contribución importante para estos procedimientos y logros será la de la ley de calificaciones profesionales nacionales que se adoptará por primera vez en Montenegro.

Es necesario destacar la encuesta sobre la mano de obra que ha sido mejorada significativamente, armonizada con las normas de la UE Eurostart. Las encuestas serán llevadas a cabo semanalmente, con un muestreo de 3.000 personas, y cuyos resultados serán publicados cada trimestre, lo que permitirá seguir de una forma más eficaz las tendencias del mercado. Además, el Parlamento de Montenegro ha adoptado una nueva ley sobre el empleo y el trabajo de extranjeros que será aplicada desde el 1.º de enero de 2009 y que está armonizada con la legislación europea pertinente. La forma y el procedimiento del permiso de trabajo para los extranjeros de acuerdo con la nueva ley del empleo, estará regulada por el texto de aplicación y sobre esa base, los extranjeros estarán sujetos a un simple procedimiento para la emisión del permiso de trabajo.

La ley define tres tipos de permiso de trabajo: permiso de trabajo personal, permiso de empleo, y permiso de trabajo. De este modo, es posible seguir las tendencias específicas del empleo de los extranjeros, la duración de sus compromisos profesionales y otros detalles.

En el periodo anterior, la Ley sobre el Empleo fue modificada. Por ejemplo, en relación con el derecho a la compensación financiera. En concreto, la compensación financiera se aumentará para las personas que tengan más de 60 años para los hombres, y 55 años o más para las mujeres con un mínimo de diez años en el servicio, así como para las personas con 30 años en el servicio que tengan mínimo 50 años de edad.

La Ley sobre el Empleo de los discapacitados que está actualmente en su primer proyecto, regulará el procedimiento de la rehabilitación profesional con el objeto de obtener un empleo más rápidamente para estas personas. Definirá un sistema de contingentes para el empleo obligatorio, regulará el proceso de establecimiento y el trabajo de las organizaciones especiales para formación y empleo de las personas con discapacidades graves.

El proceso de reforma que tiene lugar en el campo de la legislación laboral, así como la propuesta de la nueva ley del trabajo que sigue el procedimiento parlamentario cuyas disposiciones están basadas en las normas internacionales en el campo de las relaciones laborales, sobre todo las contenidas en los convenios de la OIT, así como el texto de la carta social de la Unión Europea. La nueva ley del trabajo introducirá en nuestra legislación y definirá en más detalle la prohibición de la discriminación y la igualdad de trato en el empleo de hombres y mujeres, así como en la selección de la ocupación. La ley

garantizará una aplicación consistente con los convenios ratificados de la OIT y sus recomendaciones, que estará armonizada con las directrices clave y las orientaciones en esta área.

Dentro de la reforma de la legislación laboral, Montenegro aceptó reforzar el diálogo social y el tripartismo como instrumento de democracia, participación y derecho del trabajo, sobre la base de la experiencia positiva del Comité Económico Social Europeo y la experiencia de larga data de los Estados miembros de la UE respecto a la condición jurídica y las responsabilidades y modos de trabajo de los consejos económico-sociales nacionales y los efectos del trabajo de estos órganos cuando se trata del desarrollo del diálogo social.

Otro rasgo positivo de la legislación de Montenegro, es la adopción en diciembre de 2007 de la Ley sobre la resolución pacífica de los conflictos laborales que introdujo la resolución de conflictos extrajudicial. El concepto básico de esta ley, es centrarse en la definición de los principios básicos de procedimiento de la resolución pacífica de los conflictos laborales, individuales y colectivo, con independencia de que las partes hayan iniciado ya los procedimientos judiciales o no lo hayan hecho, y también una definición de los derechos y responsabilidades de los mediadores y árbitros.

Introducir la resolución pacífica de los conflictos laborales es también un aspecto importante para aliviar la carga de todos los tribunales en esta área. Aunque el Consejo Económico y Social se ha establecido por una decisión gubernamental de 2006, que enmienda la decisión de diciembre de 2001, el trabajo de este Consejo ha sido regulado por primera vez a través de la Ley del Consejo Social adoptada en diciembre del año pasado. El objetivo de estas operaciones del Consejo es contribuir a la creación de los requisitos básicos para un diálogo social eficaz y sustantivo en Montenegro, a nivel local y nacional, la mejora de la democracia, la lucha contra la economía informal, la competitividad de la economía y su desarrollo sostenible, la creación de un entorno macroeconómico estable y un aliento para lograr el consenso entre los interlocutores sociales respecto a los aspectos fundamentales socioeconómicos y también a largo plazo, la plena realización económica y social del país y la integración en la Unión Europea.

Deseo también recalcar que para promover la cooperación regional en el campo de la política de empleo y la política social dentro del proceso de Bucarest, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social ha organizado la tercera Conferencia Ministerial sobre Empleo y Política Social en el Sureste de Europa en Budva, del 25 al 27 de octubre de 2007. Los participantes eran ministros y viceministros de los países del sureste europeo, la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y también altos representantes de la comunidad internacional.

La continuación del proceso de Bucarest será debatida en una reunión de alto nivel relativa a la cooperación en el campo del empleo y la política social en el sureste europeo, que tendrá lugar en Sarajevo el 19 y 20 de junio del presente año.

También quiero recalcar que las reformas que han sido aplicadas en estas áreas, han permitido lo siguiente: que el PIB *per cápita* pase a 3.443 euros en 2006, con crecimiento anual de los precios del 8,6 por ciento en 2006; que el número de población activa sea de 264.000 personas, de las cuales las muje-

res representan un 42,9 por ciento; que la tasa registrada de desempleo fuese del 11,36 por ciento en mayo de 2008. En el período del 1.º de enero al 19 de mayo de 2008 se registró una gran afluencia de no residentes provenientes de países aledaños. El derecho al empleo fue ejercido en Montenegro por 22.241 personas, lo que representa un aumento del 72,18 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

Las reuniones periódicas del Consejo Social y los cambios previstos a la Ley sobre Derecho de Huelga han contribuido a una mayor cooperación con los interlocutores sociales y a una elevación del nivel de cultura en materia de negociación colectiva y diálogo tripartito. Además de ello, se ha registrado un aumento en las inversiones por parte de todas las partes interesadas en el desarrollo de los recursos humanos mediante instituciones de los empleadores, ONG y otros. Los resultados que Montenegro ha alcanzado en el proceso dinámico de implantación de las reformas demográficas, proceso que remonta a varios años, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento del imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y los derechos de las minorías, es algo de lo que nos sentimos sumamente orgullosos.

Original inglés: Sr. WILLIAMS (Gobierno, Saint Kitts y Nevis)

Tengo el honor de hablar en nombre del Gobierno y el pueblo de la Federación de Saint Kitts y Nevis, y en particular en nombre del Honorable Sr. Dwyer Astaphan, Ministro de Seguridad Nacional, Inmigración y Empleo.

Nuestra participación en la Conferencia de este año, es de hecho no sólo memorable sino un momento histórico ya que marca la primera vez que la delegación tripartita de mi Federación está representada en esta augusta asamblea. De hecho, independientemente de nuestros limitados recursos, no hemos faltado a nuestro compromiso de participar en la Conferencia de este año. Me aventuraría a decir que resulta una experiencia muy gratificante.

Quiero expresar mi agradecimiento a los delegados de las islas vecinas del Caribe y a todos los Estados Miembros y delegados que nos han recibido cálidamente.

Me sentía alarmado por el hecho de que mi pequeño país, es poco conocido para algunos de ustedes que no han tenido la oportunidad de visitarlo. Saint Kitts y Nevis es un país insular de dos islas con una población de unas 50.000 personas y un tamaño de unas 100 millas cuadradas. Somos un estado independiente desde 1983, miembro de la Commonwealth y celebraremos nuestro jubileo de plata, el 25.º aniversario de la independencia, en septiembre próximo.

El Honorable Primer Ministro, Dr. Denzil Douglas es uno de los jefes de Estado de la región del Caribe de mandato más largo. Además, tenemos un Gobernador General que representa a su Majestad la Reina. No es un pequeño logro el que a pesar de nuestro tamaño, tengamos un índice de alfabetismo de más de 90 por ciento y que disfrutemos de una estabilidad social y política que es de buen augurio para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Saint Kitts y Nevis no es rica en recursos naturales, nuestro recurso más importante es nuestro pueblo. Nuestro Gobierno cree firmemente que el éxito económico de la Federación depende en gran medida de un diálogo significativo con nuestros interlo-

cutores sociales y del tripartismo entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores.

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a la OIT por la asistencia que nos han prestado en los últimos años a nosotros y al Gobierno, el pueblo de Saint Kitts y Nevis, sobretodo al Ministerio de Trabajo en sus permanentes esfuerzos para reforzar la capacidad del Gobierno de poner en práctica su mandato relativo a las relaciones laborales.

Queremos también expresar nuestro más profundo agradecimiento a la Sra. Ana Teresa Romero y a su equipo de la Oficina Subregional del Caribe de la OIT por la asistencia que nos ha prestado en la región para reforzar nuestros esfuerzos y lograr el nivel necesario por el cumplimiento de nuestras obligaciones.

A pesar de nuestras dificultades económicas, Saint Kitts y Nevis, sigue demostrando la voluntad política necesaria en relación con el compromiso adoptado con el Programa de Trabajo Decente que es uno de los principales emprendimientos de la OIT.

Saint Kitts y Nevis accedió a la OIT en 1996 pasando a ser el 174 Miembro. Desde entonces, la Federación ha ratificado los ocho convenios fundamentales y un convenio prioritario, el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Esto da fe de la importancia que hemos depositado en la mejora de las relaciones tripartitas en el Caribe y la Federación.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis, sigue plenamente consciente de la gran cantidad de cuestiones que afectan al mundo laboral y a los trabajadores. Cuestiones que se han visto exacerbadas por las tendencias cambiantes del mercado mundial del trabajo, y teniendo en cuenta este contexto, el Ministerio de Trabajo, en colaboración con distintas instituciones como la OIT, la OEA y la CARICOM, por citar unas pocas, está intentando por todos los medios hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente. Los principios de diálogo social y la creación de asociaciones, y los derechos de los trabajadores, son considerados sacrosantos por el Gobierno y son faros que nos guían en las turbulencias mundiales del mundo laboral, manteniendo el respeto de los derechos de los trabajadores que es nuestra más absoluta prioridad.

Sin embargo, todo ello no se logra sin grandes dificultades. De hecho, nuestro país está pasando por una fase de transición económica y estamos luchando por recuperarnos, desde hace tres años, de los problemas económicos graves que han sido causados, por el cierre de la industria azucarera que había estado operativa durante más de 300 años, siendo el pilar principal de la economía. El Gobierno ha sido asesorado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que había que cerrar la industria; esto ha causado una importante deuda fiscal. Sin embargo, el Gobierno ha considerado este consejo del Fondo Monetario Internacional (FMI), teniendo en cuenta la repercusión socioeconómica que supondría el cierre teniendo en cuenta que ello aumentaría el desempleo de varios miles de personas y decidió aplazar el cierre. Sin embargo, en 2005 se decidió a cerrar la industria azucarera, que empleaba a una parte importante de la fuerza de trabajo.

¿Cuáles son las consecuencias? Una vez cerrada esta industria el Gobierno tuvo que encontrar soluciones para aliviar las dificultades económicas causadas a los trabajadores despedidos. El Gobierno se ha basado en diversos métodos económicos para

establecer una economía basada en los servicios, en la tecnología de la información, la finanza y la industria del turismo, que es el sector más importante en la Federación en estos momentos.

El Gobierno inició numerosas iniciativas con objeto de prestar ayuda a los empleados de la antigua industria azucarera para reeducarlos, formarlos y darles mayores oportunidades, así como para crear oportunidades de inversión, todo lo cual con miras a facilitar su reintegración en el mundo del trabajo.

Algunas personas empezaron a dedicarse a la ganadería y la agricultura y también se establecieron contactos con algunos cruceros para que compraran algunos productos locales. Otras personas fueron canalizadas hacia el sector de la construcción y otras fueron formadas en gestión empresarial para que pudieran establecer pequeños negocios y producir por ejemplo, mermeladas, salsas y conservas.

Otras personas fueron contratadas en el sector de la industria electrónica o la industria del vestido. Sin embargo, queda mucho por hacer en este proceso en curso.

Quisiera ahora hablar de la cuestión de la globalización.

Para concluir quiero reiterar que Saint Kitts y Nevis está comprometido con el principio de desarrollo sostenible utilizando los mecanismos de la OIT para promover y crear trabajo decente para nuestra población mediante negociaciones tripartitas entre los trabajadores y los empleadores y el Gobierno. Nuestro Gobierno ha intentado por todos los medios crear el diálogo social y crear unas redes sólidas sociales para ayudar a la población a que aborde este camino lleno de retos hacia la transformación económica y social.

Instamos desde aquí a la OIT a que nos asista de todas las maneras posibles en nuestro esfuerzo para poder aprovechar nuestros limitados recursos y crear capacidad en los sectores más vulnerables de la sociedad a fin de promover el desarrollo socioeconómico y el crecimiento.

Me refiero en particular a los jóvenes y a nuestras mujeres. Las prioridades del Gobierno son crear más posibilidades de empleo y una mayor capacitación empresarial básica para estos grupos sociales. Nunca debemos perder de vista el hecho de que el legado que creamos hoy nos permitirá ser el catalizador del mundo de mañana que heredarán nuestros jóvenes.

Original inglés: Sr. MAIPAKAI (Gobierno, Papua Nueva Guinea)

En esta ocasión tan importante, quisiera presentar humildemente ante ustedes la respuesta de mi país a los dos Informes, una respuesta que brinda nuestro apoyo a la actuación de la OIT en el mundo actual y nuestro compromiso con ella.

En nombre de mi delegación, el Gobierno de Papua Nueva Guinea y sus 6 millones de habitantes, me complace gratamente transmitirles el reconocimiento y el apoyo de mi Gobierno por las dos Memorias bien documentadas y exhaustivas.

Bajo la dirección del Director General, la OIT ha demostrado una vez más su eficiencia y habilidad para presentar informes que suponen una verdadera inspiración para todas las poblaciones en todos los ámbitos de la vida y que también presentan indicaciones de la realidad en el mundo laboral actual para el logro de los principios y derechos fundamentales.

Las cuestiones planteadas en esos Informes señalan retos y tareas reales en los que necesitamos realizar progresos con miras a nuestra sostenibilidad y el bienestar en este mundo globalizado. Si bien podemos reconfortarnos con algunos aspectos de esas cuestiones, siguen surgiendo problemas, y así seguirá siendo mientras el mundo no deje de cambiar.

Permítanme expresar la gran satisfacción de mi país, y elogiar al Director General y al Consejo de Administración de la OIT, por haber elegido la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva como tema y elemento central de la Conferencia de este año.

No cabe duda de que mi Gobierno coincide con los de otros países en que la OIT ha lanzado el reto para que los países y los mandantes lo asuman. En respuesta a los desafíos planteados en los Informes globales, con especial atención en esos derechos, mi Gobierno está llevando a cabo actividades en el marco del Informe global sobre el Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con objeto de abordar las deficiencias de los elementos de esos principios, y trata al mismo tiempo de conseguir una mayor aplicación de los aspectos de la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, como un instrumento importante y primordial para la construcción de la nación, el crecimiento económico y la sostenibilidad de nuestro modo de vida.

Mi Gobierno ha ratificado, ante todo, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), que dan efectividad a esos principios y derechos fundamentales. No sólo hemos ratificado esos convenios, sino que también hemos apoyado los mecanismos y prácticas que hacen realidad esos principios y derechos en el trabajo a nivel nacional, mediante el fortalecimiento del gobierno del programa nacional de trabajo decente por país de la OIT, con miras a lograr sus objetivos.

El examen y las enmiendas actuales de la Ley sobre relaciones laborales, que ahora incorpora otros elementos de la legislación, en particular la Ley sobre relaciones laborales, la Ley sobre organizaciones profesionales y las Leyes sobre arbitraje laboral y sobre tribunales laborales, que se han efectuado con la asistencia técnica de la OIT y la financiación del Gobierno, indican el importante impulso que se ha dado a la negociación colectiva y a la libertad sindical como pilares fundamentales de una maquinaria potente y vibrante de las relaciones laborales en el país.

El examen previsto de la Ley sobre empleo, que contará con la asistencia del Gobierno australiano, pone aún más de relieve la importancia que concede mi Gobierno a modernizar la legislación y las prácticas laborales que satisfacen, protegen y promueven del mejor modo posible los derechos fundamentales de su población.

Si me lo permiten, también quisiera referirme al Informe del Presidente del Consejo de Administración, que ha tenido buena acogida por mi Gobierno pues pone un mayor énfasis en el Programa de Trabajo Decente en calidad de programa oficial de la OIT para lograr el cambio en la actualidad. Dado que el mío es un país en desarrollo, mi gobierno comprende la importancia del trabajo decente y realiza esfuerzos para situar el Programa de Trabajo

Decente como piedra angular del crecimiento y el desarrollo de su economía.

Papua Nueva Guinea recientemente ha formulado y afirmado su Programa de trabajo decente por país de la OIT, con asistencia de una misión multifacética de la OIT a mitad de mayo de 2008, como vehículo principal para integrar la cuestión general de la OIT o, mejor aún, para concederle un lugar en las políticas nacionales del Gobierno.

Además, el Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales, al asumir el llamamiento de la OIT para hacer realidad y promover el trabajo decente a nivel nacional, ha desarrollado una política nacional de trabajo decente, que a partir de ahora se incorporará dentro de la Estrategia de desarrollo a mediano plazo del Gobierno para el periodo 2005-10, a fin de lograr el compromiso concreto del Gobierno en el ámbito laboral y social, y permitiendo al mismo tiempo que el Programa de Trabajo Decente de la OIT se plasme en lo más profundo de los procesos de adopción de decisiones y en todos los niveles de la sociedad en su conjunto.

Consideramos el Programa de Trabajo Decente como un programa práctico y factible debido a que concede una importancia fundamental a la humanidad y la sociedad. Habida cuenta de los retos que debe afrontar la estrategia de desarrollo a mediano plazo del Gobierno para abordar la pobreza y crear empleo, la política de trabajo decente se empleará como un instrumento destinado a mejorar y promover el empleo y reducir la pobreza, y al mismo tiempo permitir que el trabajo decente y productivo se haga una realidad en el país.

Debo decir que, dada la estabilidad del Gobierno, el aumento de inversión extranjera en el país y el crecimiento general de la economía, estamos seguros de que todavía se darán algunos casos esporádicos de problemas en el ámbito laboral y social, pero ésta es la cuestión que realmente abordará el Gobierno mediante su política de trabajo decente. Éste es nuestro compromiso, el compromiso del Gobierno de Papua Nueva Guinea: garantizar que, con el tiempo, se consiga trabajo decente para todo el país. El sólido y radiante espíritu tripartito en el país también nos ha brindado incentivos adicionales para todas las cuestiones relativas al trabajo decente que se abordarán mediante esfuerzos coordinados por todas las partes.

El Programa de Trabajo Decente por país se fomentará mediante el apoyo del Gobierno y la asociación que hemos forjado, y que mi Gobierno acoge con los brazos abiertos. No cejaremos en nuestros esfuerzos para velar por que nuestro Gobierno cumpla los objetivos de la OIT para la nación y sus habitantes.

Deseo vivamente que esta Conferencia tenga éxito en sus deliberaciones por el bien de la humanidad.

Original francés: Sr. MACKOUZANGBA (Ministro de la Función Pública, Trabajo, Seguridad Social e Inserción Profesional de los Jóvenes, República Centroafricana)

Es realmente un placer para mí el tomar la palabra por primera vez ante esta augusta Asamblea para renovar el compromiso de mi país a la vida de nuestra Organización común.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar calurosamente al Director General de la OIT y sus colaboradores por los excelentes esfuerzos desplegados para alcanzar los objetivos de la OIT y por la excelencia del Informe que este año tiene como tema la

libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica.

La República Centroafricana se cuenta entre los países que han ratificado el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el Convenio núm. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, ambos el 9 de noviembre de 1964, y ha incluido las disposiciones de estos Convenios en sus textos legislativos y reglamentarios.

Hoy tenemos una democracia joven en mi país, pero que avanza en el respeto de los derechos. Como ejemplo, una organización sindical acaba de nacer y con ella ya tenemos siete en total. Hay que decir también que los interlocutores sociales participan en todas las grandes decisiones del Estado, sobre todo, en los consejos de administración de las empresas públicas. El Gobierno ha reconocido la legitimidad de la huelga realizada en el sector público respecto de los atrasos en el pago de los salarios y ha tratado de resolver los problemas conexos por conducto del diálogo social, convencido de que es la única forma que permite hacer frente a los desafíos del momento. Así por decreto del Primer Ministro, se ha constituido un Comité Técnico Paritario, que integra a los representantes de los sindicatos. El refuerzo del diálogo social se está formalizando con la designación de los miembros del Consejo Nacional Permanente del Trabajo, lo que va a constituir una ventaja importante para la renegociación en el sector privado de los convenios colectivos y otros acuerdos.

Aprovecho la ocasión para señalar que nuestro proyecto del nuevo código de trabajo, actualmente en proceso de debate en la Asamblea Nacional para su adopción definitiva, ha tomado en cuenta las observaciones de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.

El Gobierno centroafricano, de acuerdo con la declaración de los Jefes de Estado africanos de la Cumbre de Ouagadougou, preparó un plan de acción de lucha contra la pobreza aprobado por la comunidad internacional en una mesa redonda celebrada en Bruselas en octubre de 2007. En él destaca la celebración de un Foro Nacional del Empleo y la Formación Profesional. El mandato de este Foro se ha establecido de acuerdo con el PNUD y esperamos que la OIT nos brinde el apoyo necesario.

Además, quiero decirles que el estudio nacional sobre violencia vinculada al trabajo de los niños, efectuado conjuntamente con el UNICEF, está terminado y ya sólo falta su validación.

En cuanto a la seguridad social, el organismo está en plena reestructuración. Después de la promulgación de dos leyes relativas al Código de la Seguridad Social y la Caja Nacional de la Seguridad Social, se están elaborando los textos de ejecución con la participación activa de los interlocutores sociales y de la Conferencia Interafricana de la Previsión Social.

Quisiera también señalar cómo nuestro Gobierno ha acogido con beneplácito la ayuda y la cooperación técnica de la OIT, por un lado, en cuanto a la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo a través del proyecto PAMODEC y por otro lado, en lo referente al Proyecto de apoyo a la modernización de la administración y de la inspección del Trabajo (ADMITRA). El informe del Consultor Nacional sobre el PAMODEC está terminándose y el grupo tripartito de trabajo sobre ADMITRA ya

está constituido y tiene un plan de acción adoptado desde marzo de 2008.

El Gobierno apoya la función de la OIT en materia de cooperación técnica y su política de asociación activa para promover el trabajo decente, indispensable para un país que trata desde 2003 de reconstruir su tejido económico y social y poner fin a la inseguridad y la pobreza. Pero serían vanos nuestros esfuerzos si no contásemos con el apoyo de la comunidad internacional. Por eso aprovecho esta oportunidad para lanzar un llamamiento a todos los países aquí presentes para reforzar la acción de la OIT en mi país y contribuir a realizar los objetivos prioritarios de nuestro Gobierno.

Original inglés: Sr. AKOMEA (Ministro de la Mano de Obra, Juventud y Empleo, Ghana)

Quisiera indicarles que mi país, Ghana, se incorporó a la OIT justo después de su independencia. Fue el primer país del África Subsahariana en obtener la independencia y estoy convencido de que es el Miembro más antiguo de la OIT del África Subsahariana. Me complace señalar que en este largo período de asociación con la OIT Ghana se ha beneficiado sobremanera, y agradecemos toda la asistencia técnica y orientación que la OIT ha prestado a nuestro país durante todos estos años en que ha sido Miembro.

Aproximadamente los últimos 50 años, desde que nos incorporamos a la OIT, la asociación entre el Gobierno y los trabajadores de Ghana han tenido sus altos y sus bajos. En efecto, justo después de su independencia el Congreso de Sindicatos de Ghana se estableció como un departamento gubernamental, a modo de brazo de un partido político entonces en el poder.

Cuando el Gobierno cambió después de diez años, la elevada politización del Congreso de Sindicatos causó una reacción negativa y cuando el Gobierno cambió nuevamente, el Congreso de Sindicatos fue prohibido. Esta es la relación que se ha venido dando entre el Congreso de Sindicatos y el Gobierno en los primeros años de la independencia. Me complace decir que en los últimos 20 años, aproximadamente, la relación entre los trabajadores y el Gobierno se ha caracterizado por el respeto de los parámetros de la libertad sindical, las consultas, la colaboración y la cooperación entre los interlocutores sociales, especialmente entre Gobierno y los trabajadores.

Sobre todo desde 2003 hemos ido concretando las relaciones laborales en la legislación. De hecho, en 2003 el Parlamento consolidó los diversos decretos y leyes en un único instrumento parlamentario que se convirtió en la Ley del Trabajo de 2003 (Ley núm. 651). Pues bien, esta legislación brinda una sólida infraestructura para las relaciones profesionales y esperamos que con la colaboración de la OIT la sólida infraestructura que brinda dicha ley nos conducirá hacia períodos de gran armonía laboral en nuestro país.

El primer elemento de esa infraestructura es lo que damos en llamar el sistema de pago único, que entraña básicamente la evaluación de trabajos, el análisis de los puestos de trabajo, la categorización de los mismos y también la colocación consiguiente. Así se procura conseguir una remuneración igual para un trabajo igual.

El segundo elemento de dicha infraestructura lo constituye la creación de una comisión de salarios y sueldos equitativos. Se trata de un órgano indepen-

diente, cuya labor es mantener y velar por que la administración de los salarios, en concreto los ajustes y revisión sean llevados a cabo con referencia a una estructura única, para que así se mantengan las diferencias relativas, de modo que ningún trabajador quede en desventaja en la administración de salarios.

Esta estructura básica será plenamente operativa el próximo año, 2009. La comisión que lleva a cabo esta labor ya está funcionando.

El tercer elemento de nuestra infraestructura, es lo que damos en llamar la Comisión Nacional del Trabajo. Reconocemos que, independientemente de la estructura que establezcamos, habrá siempre conflictos y desacuerdos con respecto a la administración de salarios. Por ello, la Comisión Nacional del Trabajo está concebida como un órgano independiente para abordar esos conflictos laborales mediante distintos instrumentos, como el arbitraje, dictámenes y la mediación, de modo que los tribunales sean el último recurso.

Un cuarto elemento importante de la estructura es el Comité Nacional Tripartito, establecido por la Ley del Trabajo. El Comité brinda una plataforma para que los trabajadores, los empleadores y los gobiernos, traten cuestiones tales como el salario diario mínimo, productividad, normas, salarios y sueldos y los mercados de trabajo.

Quisiera que me autorizara para reconocer la enorme contribución de los interlocutores tripartitos para conseguir en Ghana un clima profesional y laboral conducente a la paz. Quisiera en este sentido, rendir un homenaje a nuestro compañero Kwasi Adu-Amankwah, Secretario General del Congreso Internacional de Sindicatos de Africa, y al compañero Kofi Asamoah, Secretario General del TUC de Ghana que ha encabezado un sólido equipo de representantes del Congreso de Sindicatos de Ghana a esta Conferencia, así como destacar la presencia de la Sra. Rose Karikari-Anang, que ha encabezado un sólido grupo de los empleadores de Ghana.

En Ghana reconocemos que el trabajo infantil es un motivo de gran preocupación para la OIT. No en vano, la OIT se ha comprometido en Ghana con un programa nacional para la eliminación del trabajo infantil. Como país estamos realizando progresos en ese sentido y agradecemos a la OIT por ello. Ahora bien, hay una cuestión específica del trabajo infantil de especial interés en Ghana. Me refiero al trabajo infantil en la producción de la cosecha de cacao.

Todos estamos familiarizados con los esfuerzos pioneros del senador de Estados Unidos, Thomas Hawkins y del miembro del Congreso Sr. N'gale en su lucha contra el trabajo infantil en la producción de cacao. Si bien Ghana no fue objeto de su estudio, la del cacao es una cosecha fundamental en nuestro país. Nuestro país quiere velar por que el cacao sea producido según ciertas normas de trabajo fundamentales respetadas. Por lo tanto hemos invitado a estos dos legisladores de Estados Unidos, con visitas a Ghana, donde fueron llevados a plantaciones de cacao para ver las condiciones de trabajo en la producción del cacao. Les puedo decir, que desde luego el Gobierno se emplea muy a fondo para acabar con las peores formas de trabajo infantil en el cacao.

La cuestión del cacao y del trabajo infantil en Ghana nos preocupa por otra cuestión. Me refiero a las definiciones, que a veces pueden ser problemáticas, sobre todo cuando las definiciones se establecen en Occidente, sin tener en cuenta las condicio-

nes sociales y económicas de otras partes del mundo. En muchas partes del mundo podría parecer normal el limpiar las clases por parte de algunos estudiantes al final de la clase, pero a veces esto podría considerarse injustamente trabajo infantil. Pero hay que tener en cuenta cuáles son las condiciones de dichos países, puesto que sería una forma también de impartir disciplina a los estudiantes.

En este sentido quisiera decir que las definiciones internacionales respecto de situaciones que se dan en todos los países, deben elaborarse tras consultas internacionales e interacciones.

Ghana da las gracias a la OIT por la enorme asistencia técnica que le ha brindado a nuestro país, sobre todo con respecto al Programa de Trabajo Decente, así como el Plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil. También respecto de los programas de transferencia de efectivo a los pobres, programas todos estos implantados en mi país con gran apoyo de la OIT. Debemos mejorar las condiciones de los trabajadores en nuestro país con apoyo de la OIT, y aprovechar las oportunidades que se nos brindan para el diálogo social y la armonía en Ghana. ¡Que viva la OIT, que viva el tripartismo y el diálogo!

Original inglés: Sr. RAHMAN (empleador, Bangladesh)

Ya para comenzar, en nombre de la Federación de Empleadores de Bangladesh, quiero manifestar mi más profundo agradecimiento al Director General por sus informes tan lúcidos, en particular con respecto al Programa de Trabajo Decente, en que se identifican los grandes desafíos estratégicos que nos esperan. El Informe abarca cuestiones estratégicas de gran importancia, como la cooperación internacional para el trabajo decente, los programas de trabajo decente por país, novedades regionales, continuando la mejora de la coherencia política en torno a los objetivos estratégicos para acabar con la desigualdad. Se trata de un informe totalizador respecto del desarrollo social.

Es un placer para mí informar a esta augusta casa, de que Bangladesh fue uno de los primeros ocho países que participaron en el programa piloto de trabajo decente. Los temas fundamentales del programa nacional, que se identificaron tras varias rondas de consultas entre los interlocutores sociales de la OIT, fueron la globalización y el trabajo decente. Se trataba de saber cómo la globalización podría ser mejor gestionada y encauzada por Bangladesh, al igual que por otros países menos adelantados, para sacar el máximo partido, promover el trabajo decente y a la vez reducir al mínimo los costos sociales y económicos.

La economía de Bangladesh creció con gran rapidez durante el decenio de 1990, ya que el país estaba emprendiendo entonces una liberalización de sus mercados, e integrándose cada vez más en la economía mundial. Las reformas políticas nacionales lideradas por el sector privado y los programas de desarrollo de la última década aumentaron las oportunidades de la economía de Bangladesh para integrarse en la economía mundial y generar más puestos de trabajo. Esa evolución tan extraordinaria quizás es mejor ejemplificada por la industria del vestido orientada a las exportaciones. Sin embargo, la globalización también entraña sus incertidumbres, riesgos y vulnerabilidades con respecto a los impactos externos que los países menos adelantados, como Bangladesh, no pueden resistir con facilidad.

La globalización y la liberalización económica han contribuido a crear más desigualdades territoriales y sociales en muchos países, desembocando en la exclusión social en muchos de esos casos. Las incertidumbres debidas a factores internos y externos, ha hecho que los países menos adelantados se vean sumidos en crisis más profundas. La ausencia de previsión respecto de las crisis alimentarias mundiales, así como el aumento simultáneo de los precios del petróleo, han llevado a los PMA a una situación crítica. Esto no sólo ha aumentado el costo de la vida, sino que ha perjudicado sobremanera la competitividad cuando se opera en el mercado mundial. Los países menos adelantados, con menores capacidades, deben ser asistidos con mecanismos de investigación y evaluación suficientes para poder abordar los desafíos futuros de modo que puedan prepararse y sumarse a la economía mundial.

La incidencia del calentamiento mundial y del cambio climático ya es también un gran desafío para los países menos adelantados. Bangladesh es uno de los países más vulnerables a las catástrofes naturales y a los efectos perniciosos del cambio climático. El rápido calentamiento del planeta debido a la industrialización no planificada adecuadamente sobre todo en los países industrializados, ha causado cambios fundamentales en el medio ambiente de nuestros países. Sólo en Bangladesh el aumento del nivel del mar hará que en los próximos decenios 25 millones de personas se conviertan en refugiados del medio ambiente. Instamos a la OIT y a la comunidad mundial a que aborde esta cuestión con toda la seriedad que sea posible para que, como nación, podamos dejar de ser un Estado vulnerable al cambio climático para pasar a ser un Estado que puede resistir a esos cambios.

Otra cuestión de gran importancia para nosotros es el libre desplazamiento de los trabajadores temporeros que cruzan las fronteras, ya que las remesas que envían estos trabajadores desempeñan un papel fundamental en las economías de muchos países menos adelantados. Por ello buscamos el apoyo de la OIT y de los distinguidos gobiernos, especialmente del mundo desarrollado, para que examinen la cuestión a través de negociaciones comerciales en el marco de la OMC.

Sr. LOLI VENTOCILLA (*trabajador, Perú*)

Propicia la oportunidad para expresar mis saludos a nombre de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y saludar la decisión de la Organización Internacional del Trabajo por incorporar, en la agenda de esta 97.^a reunión la promoción del empleo del sector rural, la calificación para el aumento de la productividad y el empleo y el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los miembros en la consecución de sus objetivos.

Es válida la discusión dentro de la Memoria del Director General de los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo Decente orientado al cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y, en especial, del derecho de asociación, de la libertad sindical y de la negociación colectiva. En el contexto de la globalización y de las grandes desigualdades, no existe derecho más universal que la libertad sindical que garantice al trabajador, sin discusión de raza, sexo, cultura, condición económica o religión la libertad de asociarse, negociar colectivamente y progresar.

Asistimos hoy, sin embargo, a un escenario de graves amenazas para el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y, en especial, el de la libertad sindical, a causa de la desaceleración mundial y la recesión. La estabilidad y el progreso en el mundo de los derechos del trabajo se ven arriesgados por la crisis financiera internacional iniciada desde los Estados Unidos, que podría extenderse durante más de tres años y crear un entorno propicio para la destrucción del empleo decente y el trabajo decente.

Pero ésa no es la única amenaza. El encarecimiento súbito de los precios de los combustibles y de los alimentos ha supuesto un rápido deterioro real de los ingresos y salarios, en perjuicio de economías más dependientes como la nuestra, agravándose las desigualdades en el bienestar e incrementándose el número de pobres, que posteriormente se traduce en un incremento del conflicto social y laboral, como ya se registra en muchas ciudades del interior del Perú, con paralizaciones regionales y la convocatoria de un paro nacional para el 9 de julio.

Las respuestas fiscales para contrarrestar la desaceleración y el encarecimiento de los alimentos es posible que no lleguen a beneficiar a todos los trabajadores y sus familias, agudizando la situación inclusive en situaciones formales de la economía. En el Perú ya se ven los efectos, especialmente en el sector del empleo rural, de la industria nacional, de la pequeña y micro empresa, de los independientes, quienes a causa de la pérdida de competitividad, del incremento de las importaciones, de la pérdida por la diferencia de cambio y la reducción real de los ingresos, ya sufren los efectos de la ausencia del Estado.

En el Perú no existe un verdadero impacto redistributivo como resultado de la acción del Estado pese al escenario descrito, porque cuando numerosos sectores progresistas sostienen que el capitalismo es salvaje, no dejan de tener razón. Mientras algunas empresas tienen grandes ganancias récord, muchos peruanos trabajan largas horas por bajos salarios y con muy pocos derechos laborales, principalmente en el sector de la agroindustria textil, mineros, entre otros.

Tampoco existen esfuerzos conjuntos al interior del Estado peruano por concertar esfuerzos conjuntos destinados a hacer frente a los desequilibrios económicos y sociales. Para el Ministerio de Economía y Finanzas, sólo la acción del mercado y el crecimiento sostenido de las cifras macroeconómicas van a resolver los graves problemas que se vienen embalsando en diversos sectores, vislumbrando la posibilidad de que se adopten políticas fiscales sólo cuando se trate de flexibilizar las condiciones para la inversión extranjera y multinacional.

Las ideas en pro de la liberación del mercado y de la privatización de la infraestructura y servicios públicos, aún de moda en nuestro país como enfoque para garantizar el éxito del modelo neoliberal, inclusive, ya se encuentran abandonadas en los principales centros internacionales, desde que se evidenció su fracaso para los países en vías de desarrollo.

Los acuerdos adoptados en la Cumbre de Presidentes de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, contenidos en la Declaración de Lima, ha colocado nuevamente en la agenda, la impostergable necesidad de que nuestros países encuentren la vía más adecuada para enfrentar la desigualdad en los ingresos y erradicar la pobreza, en claro alineamiento

miento a los Objetivos del Milenio, que nuestras economías neoliberales estructuralmente no están en condiciones de resolver, pese a la bonanza macroeconómica que observan algunos de nuestros países.

El desarrollo de mecanismos de diálogo social para alcanzar consensos en torno a políticas que hagan frente a los graves desequilibrios económicos y sociales, agudizados por los efectos de la desaceleración económica sobre nuestros países y el encarecimiento del precio de los alimentos, debe constituir una nueva estrategia que enfrente la emergencia y fortalezca el desarrollo de acuerdos marco para el crecimiento y la generación del empleo decente.

Sólo la acción concertada para acelerar la distribución hará posible el desarrollo de políticas sostenibles, viables y de alto impacto en la lucha contra la desigualdad y exclusión en nuestros países.

Nuestra decisión a favor del diálogo social es firme y permanente en el Perú, siempre que nos permita tener incidencia en el fomento de políticas públicas a favor de los sectores más vulnerables y que, gracias al debate que ahora sostenemos, se verá retroalimentado con el balance de la promoción del trabajo decente en el mundo.

Con la seguridad de que con el esfuerzo de todos los delegados y delegadas alcanzaremos las metas que nos tracemos para nuestros países, reitero mis saludos y deseos de éxito para esta importante reunión.

Original francés: Sr. SALIM (trabajador, Comoras)

Señor Presidente, por segundo año consecutivo, la Confederación de Trabajadores de Comoras se dirige a esta augusta asamblea que tiene usted el honor de presidir. Para mí es un placer transmitirle los saludos de todos los trabajadores y trabajadoras de Comoras.

Permítame también saludar a todos los delegados aquí presentes en la 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. A lo mejor es un poco pronto para hacer una evaluación exhaustiva de la situación laboral de los trabajadores en Comoras después de que nuestro país reanudara con la Conferencia Internacional del Trabajo hace 12 meses. Ahora bien, durante este corto periodo, la OIT ha enviado más de diez misiones a Comoras para apoyar a los mandantes de la OIT mediante la formación, la asistencia técnica en materia de elaboración de políticas de empleo y de protección social, así como del programa de trabajo decente por país.

Estamos convencidos de que se apoyará mucho más a Comoras para que pueda recuperar el retraso acumulado durante más de 14 años.

Señor Presidente, Comoras ha conocido el periodo más triste de su historia, causado por el fenómeno de separatismo que se desencadenó en julio de 1997 y que ha afectado a la economía del país, así como al funcionamiento normal de las instituciones de la República. Los trabajadores y trabajadoras son los que han pagado el más elevado tributo después de las consecuencias que produjo el programa de ajuste estructural elaborado integralmente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En el momento en que me dirijo a ustedes, los trabajadores y trabajadoras de Comoras padecen una miseria patente causada por la carestía, la subida de los precios y el aumento del precio de los artículos de primera necesidad, lo que ha sumido a los trabajadores y trabajadoras en una situación difícil, ya de por sí muy precaria.

De hecho, en este momento, los funcionarios registran un retraso de más de 25 meses en el pago de sus salarios, que va de 1995 a octubre/diciembre de 2001. En el sector privado, es harina de otro costal, ya que la mayoría de los trabajadores de diferentes sectores no tienen un contrato de trabajo establecido debidamente; hasta ahora no ha habido un salario mínimo en nuestro país.

El amiguismo y el favoritismo predominan a la hora de establecer los contratos a pesar de la existencia de textos legislativos en la materia, sobre todo el Código del Trabajo y el estatuto general de los funcionarios.

Señor Presidente el año pasado, el compañero Secretario General informó a esta asamblea de la situación en que se encontraban 408 trabajadores portuarios que fueron despedidos en el puerto de Moroni y el despido de más de 300 profesores por el Gobierno de la isla de Anjouan. Hoy tengo el honor de anunciarles que todos estos profesores se han reintegrado a sus puestos respectivos por decisión de las autoridades interinas después de que el ejército nacional y el de la Unión Africana restablecieran el orden constitucional en Anjouan.

El 14 de mayo de 2008 el Tribunal de Apelación de Moroni dictó su sentencia en favor de los 408 trabajadores portuarios licenciados en Moroni. Es una victoria, sin duda, pero en este caso preciso, hay un largo camino por recorrer, ya que la Confederación de Trabajadores de Comoras ha ganado varios procesos, pero cuya aplicación ha sido letra muerta; de eso hace más de cinco años. Por tanto, pueden imaginar que la justicia de mi país en materia laboral deja mucho que desear.

A pesar de la vigilancia de las instituciones judiciales, los empleadores continúan aplicando la ley de la jungla, despidiendo a diestra y siniestra a los trabajadores y transgrediendo las normas de trabajo, sobre todo en materia de desempleo técnico. La participación de la Confederación de Trabajadores de Comoras en la elaboración de políticas nacionales de empleo y de protección social y de PPTD, evidencia la voluntad del Gobierno de suprimir las políticas arcaicas que las Comoras han aplicado con frecuencia, y alentamos a estas autoridades a formalizar el diálogo social estructurándolo como lo prevén los textos antes citados.

Pedimos también a las autoridades de Comoras que ratifiquen el Convenio núm. 97 de la OIT para ofrecer garantías a los trabajadores migrantes de nuestro país que salen de Comoras para ir a trabajar a otros países sin contar con ningún procedimiento legal.

En este orden de cosas, jóvenes trabajadores de Comoras son objeto de malos tratos en Mauricio por parte de empresarios de este país, con la complicidad de una red de Comoras; y este fenómeno comenzó en octubre de 2007. Por lo mismo, les pedimos a las autoridades de Comoras y de Mauricio que echen toda la luz sobre este asunto. De hecho, según fuentes concordantes, en los albores del tercer milenio, se está produciendo un fenómeno de esclavitud de hombres en las explotaciones agrícolas y en el sector de la construcción en Mauricio. Las víctimas son estafadas por una suma de por lo menos 1.000 euros por persona a través de un empleo decente en Mauricio y una vez que llegan a la isla, se les quita el pasaporte, se les prohíbe la comunicación con el exterior, se les reagrupa en unos hangares totalmente insalubres y se les obliga a trabajar

hasta 17 horas por día con un salario irrisorio de unos 120 euros por mes.

Prometemos que nuestra organización colaborará eficazmente para dismantelar esta red y castigar a los autores de esta trata de personas. A este respecto, solicitamos la ayuda de la Oficina Internacional del Trabajo y de toda la comunidad sindical para poner término a este tráfico de seres humanos.

Señor Presidente, desde enero de 2008 la Confederación de Trabajadores de Comoras ha pasado a ser miembro de pleno derecho de la Confederación Sindical Internacional y esperamos que nuestra organización reciba la ayuda necesaria a fin de poder modernizarse y disponer de la capacidad necesaria para defender a los trabajadores de Comoras frente a los retos que nos impone el momento.

Señor Presidente los trabajadores de las islas del sudoeste del Océano Indico, con el apoyo de la Oficina Internacional del Trabajo, han creado una estructura sindical que agrupa las centrales sindicales de los países de la zona, designada Comisión Sindical de los Trabajadores del Océano Indico, durante un seminario sindical de la subregión, celebrado en marzo de 2008 en Moroni, Comoras. Este nuevo sindicato recién nacido merece protección y ayuda, para que pueda evolucionar en el contexto actual de las reagrupaciones regionales y subregionales.

Aprovecho esta ocasión para hacer un llamamiento urgente a todos los participantes en esta Conferencia a fin de que presten una atención particular a esta nueva estructura del Océano Indico, aportándole todo su apoyo y asesoramiento.

Para concluir, señor Presidente, frente a los retos que plantea la globalización, cuyas consecuencias en los países en desarrollo son preocupantes en lo que atañe a las garantías de empleo, de seguridad social y la carestía, es necesario hacer una recomendación para que las estructuras de las Naciones Unidas respalden la necesidad de generalizar el trabajo decente, única medida capaz de erradicar la pobreza y lograr la paz civil en nuestros países respectivos.

Estas disposiciones permitirían mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas activas de nuestros diferentes países.

Original inglés: Sr. VERSTRAETEN (representante, Social Alert)

Me dirijo a ustedes en nombre de *Social Alert*, y de la Sociedad Mundial de los Trabajadores Cristianos Jóvenes.

Quisiera agradecer al Director General por los muy útiles Informes que ha presentado ante esta reunión de la CIT, especialmente el Informe 1 (C), *Trabajo decente: algunos retos estratégicos en perspectiva*, que ha conseguido toda nuestra atención porque creemos firmemente en la necesidad de aplicar el Programa de Trabajo Decente de la OIT.

Estamos convencidos de que este programa tiene un potencial muy grande, que no sólo es susceptible de reflejarse en números y en estadísticas. Por ejemplo, el programa podrá incrementar el número de personas que escapan de la pobreza y añadir ingresos por más de uno o dos dólares al día; también podrá reducir el número de personas que trabajan en la economía informal sin los beneficios de una protección jurídica o social.

Lo que más valoramos de este Programa de Trabajo Decente es su potencial para lograr las aspiraciones de desarrollo de todos los hombres y mujeres trabajadores.

Observamos que el Programa de Trabajo Decente ha recibido mucho apoyo, ha sido ampliamente respaldado a nivel mundial por diferentes instituciones de las Naciones Unidas como por ejemplo el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, julio de 2007 y recientemente recibió apoyos regionales como por ejemplo la Unión Africana en 2004 y el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2006.

El respaldo no es suficiente, estoy aquí ante ustedes para reclamar la adopción de medidas que se traduzcan en acciones coherentes

Nuestra llamada a la acción no son palabras en el vacío. Se trata de un documento real que fue aprobado y promulgado en virtud de la campaña de trabajo decente, vida decente. Esta campaña fue llevada a cabo por la Confederación Internacional de Sindicatos y por otras organizaciones en el mundo entero, incluida *Social Alert*. Este documento fue lanzado el año pasado en Lisboa con ocasión del Foro de seguimiento al trabajo decente para la globalización e incluye siete peticiones precisas que deben formularse a los mandantes de esta Organización y a los gobiernos. La creación de empleos para todos, para los trabajadores, para los jóvenes, para los trabajadores migrantes, y para todos aquellos que están trabajando en la economía informal. Queremos que todos tengan derecho a trabajar en buenas condiciones de trabajo y que tengan un ingreso decente que les permita hacer frente a sus necesidades económicas.

Además para que la gente desarrolle su pleno potencial es crucial que los gobiernos garanticen una educación gratuita y de calidad para todos. La educación, la formación profesional y la enseñanza a lo largo de la vida son un factor capital para desarrollar al ser humano y para desarrollar sus capacidades. En segundo lugar, pedimos que ratifiquen los derechos, que apliquen las normas internacionales del trabajo y que establezcan un mecanismo de cumplimiento para que haya trabajo decente para todos. Todas las organizaciones internacionales, los gobiernos y los empresarios tienen que estar a la altura de su responsabilidad para respetar los derechos fundamentales de los trabajadores. En tercer lugar, la protección social: es necesario fortalecer y ampliar la cobertura de la protección social, garantizando el acceso a los cuidados de salud, a las pensiones, a la protección en caso de desempleo y en caso de maternidad. La protección social si se puede costear en países pobres como lo sugiere la OIT. Por consiguiente, los gobiernos tienen que invertir un porcentaje del PIB para ampliar la protección social y, en este proceso, las autoridades deben construir, mejorar e institucionalizar iniciativas en materia de economía social. La cuarta política es la relativa al comercio, la cual debe ser revisada y adaptada para garantizar una coherencia con el Programa de Trabajo Decente de la OIT porque de qué vale respaldar este programa si no refleja la opinión de los trabajadores y de los actores de la sociedad. Debemos integrar las normas y proteger a la población más vulnerable. Esta política es la de la ayuda, la de la coherencia. Es importante para ayudar al desarrollo porque puede fortalecer positivamente los salarios. El Gobierno ha cumplido su compromiso de incrementar el nivel de la ayuda oficial para lograr por lo menos un aumento del 0.7 por ciento en su PIB. En último lugar, la migración. Hay que garantizar que los trabajadores migrantes no sean explotados y por ello hay que ratificar y aplicar los pertinentes convenios de la OIT y la convención de

1990 sobre la Protección de los Derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. Los gobiernos deben impedir, evitar y castigar a las personas que trafiquen con seres humanos. Hemos lanzado este documento en octubre de 2007 en Lisboa, con motivo de un Foro de la OIT y en presencia del Director General. En ese momento, él declaró que un trabajo decente para una vida decente tiene que ser

una realidad para todos aquellos que entran y participan en los sectores que acabo de presentar. Hay que actuar, hay que participar.

Original inglés: El PRESIDENTE

Señoras y señores, hemos llegado al final de esta séptima reunión.

Se levanta la sesión a las 20 h. 55.

INDICE

Página

Sexta sesión:

Admisión de Tuvalu como Miembro de la OIT	1
Alocución por el Presidente de la Conferencia	1
Presentación del Informe y de la Memoria del Director General: Discusión.....	2
<i>Orador:</i> El Secretario General de la Conferencia	
Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General: Discusión	5
<i>Oradores:</i> Sr. Funes de Rioja, Sr. Trotman, Sr. Alsalim, Sra. Abdel Hady, Sr. Plaskitt, Sr. Luquinda, Sr. Chung, Sr. Lozano Alarcón Sr. Venkataramini, Sr. Al-Dosari, Sr. Foulkes, Sr. Jahromi, Sra. Sundnes, Sr. Ito, Sr. Sulka	

Séptima sesión:

Votación nominal sobre los atrasos de contribuciones de Comoras, la República Centroafricana, Iraq y de las Islas Salomón	19
Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General: Discusión (<i>cont.</i>)	5
<i>Oradores:</i> Sr. Iqbal, Sra. Marek, Sra. Ramsamy, Sra. Denisova, Sr. Anderson, Sra. Knuppert, Sr. Lupi, Sr. Çelik, Sra. Chao, Sra. Kosor, Sr. Martínez, Sra. Taipo, Sr. Steyne, Sr. Rahimov, Sr. Mallard, Sr. Safonov, Sr. Benavides Gadelha, Sr. Shmakov, Sr. Andrade, Sr. Tateisi, Sr. Pasco Cosmópolis, Sr. El-Azaly, Sr. Mleczko, Sr. Abdella, Sr. Bonomi, Sr. Monteiro, Sr. Hristov, Sr. Munyes, Sr. Charles, Sr. Hayat, Sr. Luqman, Sr. Silva Santos, Sr. Hasmukhlal Gaurishanker, Sr. Nakajima, Sr. Kozik, Sr. Erdenebulgan, Sr. Al-Shikh Radhi, Sr. Atwoli, Sr. Lekhak, Sra. Del Rio, Sr. Berthe, Sr. Redfern, Sra. Vera Velez, Sr. Radunovic, Sr. Williams, Sr. Maipakai, Sr. Mackouzangba, Sr. Akomea, Sr. Rahman, Sr. Loli Ventocilla, Sr. Salim, Sr. Verstraeten	